

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO – DOS MIL VEINTICINCO (2961- 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LAS DIECIOCHOS HORAS DE MANERA VIRTUAL

PRESENTES JUNTA DIRECTIVA

Viquez Ledezma Katherine, Máster	Presidenta
Allen Hall Randy, Licenciado	Vicepresidente
Leandro Mora Cynthia, Bachiller	Tesorera
Baltodano Quintana Rosa Elena, Licenciada	Secretaria
Paniagua Cubero Agnes, Licenciada	Vocal I
Aguilar Abarca Roberto, Licenciado	Vocal II
Jiménez Segura Angel, Máster	Vocal III
Ellis Moya Krisley, Máster	Suplente

PRESENTE FISCALIA

Matamoros Bonilla Jose Francisco, Máster	Fiscal
Gutiérrez Arias María Grace, Máster	Fiscal Suplente

PERSONAS INVITADAS

Gómez Quintanilla, Carlos, Licenciado	Asesor Legal
Monge Nájera Jorge, Licenciado	Auditor Interno
Solís Soto Alejandro, Licenciado	Director Ejecutivo a.i
Hernández Hernández Johanna	Secretaria de Actas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

ARTÍCULO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Máster Katherine Víquez, verifica el cuórum, da inicio de la Sesión Ordinaria #2961-2025, del 7 de abril 2025, al ser las dieciocho horas, con la presencia de seis miembros propietarios, dos suplentes, el Fiscal, la Fiscal Suplente y cuatro personas invitadas.

A continuación, el Presidente procede con la presentación de la agenda.

ARTÍCULO DOS: LECTURA Y VOTACIÓN DE LA AGENDA

AGENDA

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
2961-2025

De conformidad con Artículos 30 y 32 de la Ley 9529 y Artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Orgánico de Junta Directiva del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, se convoca a los miembros de la Junta Directiva a la Sesión Ordinaria No 2961-2025, el lunes 7 de abril 2025 a las 6:00pm de manera virtual.

AGENDA

Cap.	Tema	Descripción	Resolutivo/ informativo	Nivel de urgencia	Propuesta
CAPÍTULO UNO					
APROBACIÓN DE ACTA					
a) Aprobación Acta N° 2957-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de febrero 2025					
CAPÍTULO DOS					
INFORME DE INCORPORACIONES					
	a) Oficio OI-42-2025	Solicitudes de cambios de incorporación del mes de abril 2025, cambios de estatus, reincorporaciones, inclusiones de títulos, exoneraciones de cuotas, miembro ausente, miembro eximido y renunciaciones	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) Inscripción de la empresa Universidad Hispanoamericana S.A.	Inscripción de la Universidad Hispanoamericana S.A. como empresa consultora ante el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía
CAPÍTULO TRES					
TEMAS URGENTES					
	a) Oficio CCECR-CB-190-2025	Activación de personas colegiadas suspendidas	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) Solicitud de permiso sin goce de salario señora Karol Barquero	Solicitud de permiso sin goce de salario señora Karol Barquero	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	c) Semana Santa	Horario de Semana Santa	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

	d) Sesiones Ordinarias Abril y Mayo 2025	Definir fechas de las Sesiones Ordinarias de Abril y Mayo 2025	Resolutivo	Alto	Acuerdo Junta Directiva
	e) Desinscripción de la empresa consultora Grupo Dando Costa Rica S.A.	Desinscripción de la empresa consultora Grupo Dando Costa Rica S.A. ante el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía
CAPÍTULO CUATRO TEMAS ESTRATÉGICOS					
	a) Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº02 2024-2025	Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº02 2024-2025, compra implementos y equipamiento del gimnasio	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº03 2024-2025	Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº03 2024-2025, compra de máquinas para el gimnasio	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	c) Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº04 2024-2025	Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº04 2024-2025 Compra de equipos y mobiliario para acondicionar el área del CIDE.	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	d) Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº05 2024-2025	Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº05 2024-2025, equipo tecnológico para capacitaciones y reuniones	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	e) Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº06 2024-2025	Modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº06 2024-2025, para dar contenido presupuestario a las obras constructivas de la Sede Regional Pacífico Central en etapa 1	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	f) Adjudicación Asamblea General Extraordinaria 0119-2025	Adjudicación Asamblea General Extraordinaria 0119-2025	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
CAPÍTULO CINCO TEMAS INFORMATIVOS					
	a) SEI-2025	SEI-2025	Informativo	Informativo	Informativo

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 **Colegio de
Ciencias
Económicas**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

	b) Denuncia por contrato de trabajo de las administradoras de las Sedes Regionales del CCECR	Denuncia por contrato de trabajo de las administradoras de las Sedes Regionales del CCECR	Informativo	Informativo	Informativo
--	--	---	-------------	-------------	-------------

*****ÚLTIMA LÍNEA*****
KATHERINE
REBECA VIQUEZ
LEDEZMA (FIRMA)
0600
Máster Katherine Viquez Ledezma
Presidenta

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

La Máster Katherine Víquez manifiesta que desea plantear dos solicitudes ante el órgano directivo. En primer lugar, solicita la incorporación de un tema en la agenda con el fin de juramentar al señor Arturo Ureña Porras en la sesión del día de hoy. Agrega que, dicho nombramiento se encuentra incluido en el oficio OI-42-2025, por lo que la incorporación correspondería incluirla en el capítulo 2, referente al informe de incorporaciones.

En segundo lugar, solicita la exclusión de la agenda el punto relacionado con la solicitud de permiso sin goce de salario presentada por la señora Karol Barquero, explica que, desde el punto de vista legal, tras la reforma de la ley, la competencia para resolver los asuntos administrativos y de personal recae exclusivamente en la Dirección Ejecutiva. A pesar de que el Reglamento Interno de Trabajo establece que la Junta Directiva debe aprobar dichos permisos, por lo tanto, dado a esa explicación solicita excluir este tema de la agenda por las razones expuestas. Finalmente, consulta si alguna otra persona desea referirse a la agenda propuesta.

El Máster Francisco Matamoros expresa que, en su opinión, no se publicitó toda la agenda ya que quedó a medio camino. Señala que consta en la agenda la modificación realizada, información que consultó de manera personal tanto al señor Alejandro Solís como a la señora Johanna Hernández cuando la recibieron, ya que resulta evidente que se varía, al menos, la estructura que se venía utilizando desde el año 2019, periodo en el cual le ha correspondido ejercer el cargo de fiscal.

Indica que, aunque de forma algo informal se les brindó información de que la modificación responde a una gestión realizada directamente por la señora Katherine Víquez, la señora Rosa Elena Baltodano y el señor Carlos Gómez, y que se les comunicó de forma general algún tipo de fundamento, considera importante que quede constancia, al menos a criterio de la Fiscalía, de que no se ha recibido información formal al respecto, hasta la fecha, no ha recibido documentación o justificación oficial sobre dicha modificación. Agrega que, hasta la fecha, no ha recibido de manera oficial las razones por las cuales se varió la estructura, lo cual considera relevante, ya que no se trata de un tema menor y que dicha estructura constituye la base sobre la cual se fundamentan todas las decisiones que se adoptan en este órgano colegiado y pues la variación repercute directamente en la forma como se conocen los temas a votación.

La Máster Katherine Víquez explica que esta situación se origina a partir de un acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el año 2017, mediante el cual se modificó la forma de presentación de la agenda, señala que, por alguna razón, en determinado momento se dejó de utilizar ese formato u orden de agenda previamente aprobado, que el acuerdo en cuestión fue emitido el 21 de agosto de 2017. Añade que resulta importante revisar desde el inicio los cambios efectuados para comprender con claridad las modificaciones introducidas y su impacto en la estructura sobre la cual se sustentan las decisiones del órgano colegiado, en ese entonces, la presidencia estaba a cargo del señor Ennio Rodríguez, y fue en ese contexto en que se aprobó el cambio en el orden de la agenda, en el documento se presentan los comparativos entre el orden tradicional de la agenda y el nuevo formato aprobado.

La señora Víquez explica que, debido a una decisión estratégica, la Junta Directiva acordó modificar el orden de los temas, y dicho acuerdo permanece vigente hasta el día de hoy, por esta razón, se procede a retomar lo que en su momento fue formalmente aprobado.

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961-2025 7 de abril 2025

Añade que dicho acuerdo fue aprobado por varios de los miembros que actualmente integran la Junta, así como por otros que ya no forman parte de ella. Esta es la justificación que respalda el cambio en la estructura de la agenda, que esta revisión se origina también desde la Secretaría, ya que dicha instancia realizó un análisis de acuerdos institucionales que, con el paso del tiempo, dejaron de aplicarse, y este fue uno de los identificados como vigentes.

Sesión Ordinaria 2668-2017 Lunes 21 de agosto 2017

ARTÍCULO SIETE: El Doctor Ennio Rodríguez indica que el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Junta Directiva establece una estructura para convocar a las sesiones de la Junta Directiva, la cual es muy rígida y podría ser disfuncional porque la prelación de temas es por criterio institucional.

Propone modificar dicho artículo, de forma que se tome en cuenta la naturaleza de las propuestas y no por capítulos, según en puesto que ocupe cada Director; la modificación que recomienda es la siguiente:

Artículo actual	Artículo modificado										
Artículo 17. El orden normal de la agenda y salvo alteración de la misma mediante moción de orden debidamente aprobada, será el siguiente: I. Aprobación de actas II. Aprobación de incorporaciones, renunciaciones III. Informes de la Presidencia. IV. Informe de los miembros. V. Informes de la Tesorería. VI. Informes de la Fiscalía. VII. Asuntos específicos (dictámenes, informes de comisiones, informes de los colaboradores de la Junta Directiva, etc). VIII. Correspondencia. IX. Otros Corresponde a la Presidencia de la Junta Directiva proponer la agenda de las sesiones de acuerdo con la estructura anterior, para lo cual podrá tomar en cuenta las solicitudes y sugerencias que le hagan los demás miembros de Junta dentro de los tres días anteriores al momento de celebración de la reunión, o en el momento mismo de celebración de la sesión, de acuerdo con el Artículo 20 de este reglamento.	Artículo 17. Corresponde a la Presidencia de la Junta Directiva proponer la agenda de las sesiones, pudiendo tomar como base la siguiente estructura: <table border="1"> <tr> <td>Capítulo Uno</td><td>Aprobación de actas</td></tr> <tr> <td>Capítulo Dos</td><td>Aprobación de incorporaciones, renunciaciones</td></tr> <tr> <td>Capítulo Tres</td><td>Temas urgentes</td></tr> <tr> <td>Capítulo Cuatro</td><td>Temas estratégicos</td></tr> <tr> <td>Capítulo Cinco</td><td>Temas informativos</td></tr> </table> El Presidente de la Junta Directiva podrá tomar en cuenta las solicitudes y sugerencias que le hagan los demás miembros del órgano colegiado dentro de los tres días anteriores al momento de celebración de la reunión, o en el momento mismo de celebración de la sesión, de acuerdo con el Artículo 20 de este reglamento.	Capítulo Uno	Aprobación de actas	Capítulo Dos	Aprobación de incorporaciones, renunciaciones	Capítulo Tres	Temas urgentes	Capítulo Cuatro	Temas estratégicos	Capítulo Cinco	Temas informativos
Capítulo Uno	Aprobación de actas										
Capítulo Dos	Aprobación de incorporaciones, renunciaciones										
Capítulo Tres	Temas urgentes										
Capítulo Cuatro	Temas estratégicos										
Capítulo Cinco	Temas informativos										

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

El Máster José Alberto Carpio comenta que le parece una propuesta muy importante ya que permite atender los temas urgentes.

La Bachiller Cynthia Leandro sugiere incluir en el capítulo dos las solicitudes de miembro ausente, exoneraciones del pago de cuotas y solicitudes de eximido.

El Doctor Ennio Rodríguez aclara que lo estratégico es importante, pero no siempre está sujeto a fechas de cumplimiento; expresa que él visualiza el capítulo tres con temas operativos y cumplimiento de plazos y el cuarto como lo más importante en la toma de decisiones.

Asimismo, aclara que la propuesta que presenta fue iniciativa de la Máster Sandra González, Vicepresidenta de la Junta Directiva del período anterior, la cual le pareció muy atinada.

El Licenciado Randy Allen sugiere que al incluir los temas en la agenda se pongan en primer lugar aquellos que requieren pocos minutos para resolverlo y que requieran menor discusión y análisis.

ACUERDO NUEVE:
MODIFICAR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE JUNTA DIRECTIVA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE EN LO SUCESIVO SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO 17. CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PROPONER LA AGENDA DE LAS SESIONES, PUDIENDO TOMAR COMO BASE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

CAPÍTULO UNO	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO DOS	APROBACIÓN DE INCORPORACIONES, MIEMBRO AUSENTE, EXONERACIÓN DE CUOTAS, RENUNCIAS Y EXIMIDOS
CAPÍTULO TRES	TEMAS URGENTES
CAPÍTULO CUATRO	TEMAS ESTRATÉGICOS
CAPÍTULO CINCO	TEMAS INFORMATIVOS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ TOMAR EN CUENTA LAS SOLICITUDES Y SUGERENCIAS QUE LE HAGAN LOS DEMÁS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DENTRO DE LOS TRES DÍAS ANTERIORES AL MOMENTO DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN, O EN EL MOMENTO MISMO DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20 DE ESTE REGLAMENTO."

FAVOR: Ennio Rodríguez, Wendy Vargas, Randy Allen, Katherine Viquez, José Carpio, Rosa Elena Baltodano, Cynthia Leandro

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO FIRME LOS MISMOS VOTOS

Licda. Rosa Elena Baltodano indica que, efectivamente, al repasar las estructuras relacionadas con la conformación de la agenda, se verifica que los temas deben incorporarse conforme a la estructura establecida en el acuerdo vigente. Señala que dicha estructura fue presentada a la señora presidenta con la solicitud de que se atienda conforme corresponde, en estricto apego a lo que establece el derecho y a lo estipulado en la estructura actual y vigente de la agenda, la cual ha sido aprobada mediante acuerdos de la Junta Directiva. Finalmente manifiesta que no se extenderá en su intervención, ya que la señora presidenta ha sido clara en su exposición, y simplemente desea reforzar que este procedimiento responde a un acuerdo previamente aprobado y aún vigente.

El Máster Francisco Matamoros señala que resulta importante dejar constancia de que la Ley Orgánica del Colegio ha sido objeto de reformas. Sin embargo, la tercera versión, que se encontraba vigente al momento en que se tomó el acuerdo mencionado, establecía de forma clara, en su artículo 21, inciso a), que los reglamentos deben ser aprobados por la Asamblea. Indica que, en actas anteriores, se ha hecho referencia a la figura de la delegación ilegítima de competencias, ya que corresponde a la Asamblea la aprobación de los reglamentos, y no a la Junta Directiva. Por lo tanto, esta última no puede abrogarse ni arrogarse jurídicamente una competencia que no le ha sido atribuida legalmente.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Agrega que, esto sí es importante porque ese acuerdo que se dice aquí carecería de sustento normativo debido a que no ha sido aprobado por Asamblea. Recuerda que, el mismo reglamento es clarísimo en que la vigencia del reglamento establece por sí mismo una publicación en el Diario Oficial la Gaceta, que ya se solicitó y no se les ha hecho llegar. Implica por sí mismo el principio de publicidad por tratarse de un acto general y la nueva ley, pues ha sido contundente. En este sentido, mantiene la vigencia de que es la Asamblea a quien corresponde los reglamentos, entonces, no es un detalle menor, por lo que insiste en la atribución que toma la Junta Directiva de modificar una agenda que desde el año 2019 viene siendo la que se utiliza aquí en este órgano basado en un sustento de que es un acuerdo de Junta directiva que contradice la Ley Orgánica en razón de que la agenda como tal estableciera en ese reglamento debe ser aprobada por Asamblea, pues definitivamente no, podría ser de recibo, por lo menos a efecto de esta Fiscalía. Finalmente indica que lo dice para efectos de que hay un defecto y bueno carácter de fiscal, pues tiene que hacerlo observar y también lo van a impugnar de la manera que corresponde.

La Máster Katherine Víquez indica que, con respecto a este tema, señala que el reglamento al que se hace referencia es el Reglamento Orgánico de Junta Directiva. En ese sentido, solicita que el señor Carlos explique la diferencia entre este reglamento y otros reglamentos que sí deben ser elevados a la Asamblea para su aprobación. Agrega que, una vez que se brinde dicha explicación, se procederá a conceder el uso de la palabra a la señora Cynthia Leandro.

El Lic. Carlos Gómez confirma que efectivamente existe una diferencia entre los reglamentos de alcance general y los reglamentos orgánicos. Señala que, en este caso, se trata de un reglamento orgánico. Explica que, en la doctrina de los órganos colegiados, generalmente se reconoce la potestad de autorregulación, el Colegio, como órgano colegiado, posee ciertas potestades de autorregulación. Sin embargo, aclara que ello no significa que el propio Colegio tenga la facultad de aprobar su Ley Orgánica, ya que existen actos cuya aprobación corresponde a otras instancias conforme al ordenamiento jurídico, por ejemplo, el órgano legislativo en este caso, la Asamblea Legislativa es el responsable de aprobar las leyes, como lo demuestra la existencia de la Ley N.º 7105, reformada por la Ley N.º 9529. Señala que existen reglamentos vinculados a dichas leyes que, por su naturaleza, no pueden ser aprobados por la Asamblea Legislativa, sino que se emiten mediante decreto ejecutivo, como ocurre con el Decreto Ejecutivo N.º 44076, que corresponde al reglamento de aplicación de la ley del Colegio.

Aparte de estos, indica que existen reglamentos de alcance general, es decir, aquellos que afectan a todos los colegiados. En estos casos, su aprobación debe realizarla la Asamblea General. Menciona como ejemplo el Reglamento de Incorporaciones, cuya aplicación trasciende la gestión interna de la Junta Directiva, y, por tanto, debe ser aprobado por la Asamblea. Lo mismo sucede con el Reglamento de Ética, ya que sus disposiciones afectan a la totalidad del cuerpo colegiado, y su aprobación debe recaer en la Asamblea General. Aclara que el reglamento al que se hace referencia corresponde, en realidad, a un reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, que se trata de una potestad de autorregulación que posee la propia Junta para establecer su reglamento interno, lo cual es una práctica común en todos los órganos colegiados, salvo que la norma establezca expresamente que dichos reglamentos orgánicos no pueden ser aprobados por el mismo órgano.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Explica que, cuando la propia norma limita esta facultad, los reglamentos dejan de ser considerados como orgánicos. En la práctica, un reglamento orgánico constituye un conjunto de normas internas que regulan el funcionamiento del órgano. Se denomina "orgánico" precisamente para diferenciarlo de otros tipos de reglamentos, y, en términos simples, se refiere a las reglas de operación del cuerpo colegiado.

El señor Carlos Gómez indica que este es un tema que puede ser objeto de un estudio más profundo, ya que no se encontraba preparado para brindar una explicación técnica detallada en este momento. No obstante, manifiesta su disposición para abordarlo en una próxima ocasión, incluso con base en criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, dado que no se trata de una materia nueva. Agrega que, cuando se le consultó sobre la aplicación del acuerdo en cuestión consulta realizada por la señora Rosa Elena y, posiblemente, también por el señor Leonardo Castellón y la señora Katherine Víquez indicó que dicho reglamento nunca ha sido aprobado por la Asamblea General. Recuerda que este reglamento fue aprobado por primera vez por la Junta Directiva, aproximadamente en el año 2008 o 2010, sin que tenga certeza de la fecha exacta. Desde entonces, se le han realizado modificaciones, siendo una de ellas la aprobada en el año 2017, según lo proyectado por la señora Johanna Hernández.

Señala que, al ser consultado, expresó que era urgente aplicar dicho reglamento, ya que una de las obligaciones de la Fiscalía es velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva. Aclara que esta responsabilidad no recae únicamente en la Fiscalía, sino también en la Secretaría y en todos los miembros de la Junta Directiva. Por tanto, con el fin de evitar que este acuerdo aparezca como un acto no cumplido, recomendó que se aplicara conforme corresponde a los acuerdos vigentes.

La Bach. Cynthia Leandro señala que, básicamente, la consulta legal se plantea con el objetivo de contar, en lo posible, con un criterio emitido por el señor Carlos Gómez. Añade que le parece oportuno que dicho criterio pueda ser ampliado, a fin de ofrecer mayor claridad sobre el tema en discusión.

El señor Matamoros aclara que, como parte del órgano de Fiscalía, corresponde ser respetuoso de los criterios jurídicos emitidos; sin embargo, considera necesario ampliar un detalle que quedó pendiente y que, en este caso, contradice parcialmente lo expresado por el señor Carlos Gómez. Señala que el reglamento en cuestión sí fue aprobado por la Asamblea General en la sesión N.º 79-2009, celebrada el jueves 12 de noviembre de 2009. Asimismo, indica que dicho reglamento fue ubicado formalmente mediante el acuerdo N.º 10, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria N.º 096-2014, celebrada el viernes 28 de noviembre de 2014, modificado mediante el acuerdo N.º 5, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria N.º 105-2017, celebrada el 23 de junio del año 2017. Indica que esta información se encuentra consignada en el propio reglamento, el cual está disponible públicamente en la página oficial del Colegio, este dato con el fin de que quede formalmente establecido en actas. Recuerda, además, que, conforme al principio de paralelismo en la forma, toda norma debe ser modificada o derogada mediante el mismo procedimiento con el que fue creada.

Finalmente, manifiesta que, si bien respeta el criterio expresado, mantiene su posición. Explica que, normalmente, cuando se otorga la potestad reglamentaria a cualquier órgano, esta debe estar expresamente establecida en la ley mediante el procedimiento correspondiente, en este sentido, tanto el proverbio jurídico como la interpretación doctrinaria sostienen que "no debe discriminarse donde la ley no lo hace". Por lo tanto, considerando que la ley es clara al establecer que la potestad reglamentaria, en

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

todas sus esferas, recae en la Asamblea General, este fiscal no coincide con la interpretación que permitiría a la Junta Directiva asumir dicha competencia.

Finalmente indica que, se respeta el criterio planteado; sin embargo, insiste en que, normalmente, cuando la potestad reglamentaria se otorga a algún órgano por medio del procedimiento ordinario, es la ley la que establece expresamente dicha facultad. En este sentido, como lo señala el proverbio y la doctrina jurídica, no debe discriminarse donde la ley no lo hace. Siendo que tanto el reglamento como, con mayor claridad, la ley establece que la potestad reglamentaria en todas sus esferas corresponde a la Asamblea General, este fiscal no coincide con el planteamiento en ese sentido.

La Máster Katherine Víquez indica que, se procederá a solicitar el criterio legal, de igual manera que lo hace la señora Leandro, pero de forma más amplia, al asesor legal. Por el momento, corresponde utilizar este formato y considera que se trata de un tema de forma y no de fondo. Los asuntos que tienen carácter urgente o que requieren incorporaciones, entre otros, siempre se abordan indistintamente del formato de agenda. En ese sentido, se trabajará con este formato y, posteriormente, se tomarán las decisiones correspondientes, por hoy se continuará con este esquema, ya que no modifica el fondo, sino únicamente la forma de presentación.

Seguidamente, la señora Presidenta somete a votación la inclusión del tema de la juramentación del señor Arturo Ureña. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 01-2961-2025. INCLUIR como punto de la agenda la juramentación del señor Arturo Ureña.

A FAVOR: Katherine Víquez, Randy Allen, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCIÓN: Ninguno

La señora Cynthia Leandro indica que retomando el tema anterior. La señora Katherine Víquez le indica que en este momento se encuentran en la votación. Sin embargo, la señora Leandro continúa refiriéndose al tema y manifiesta su preocupación respecto a los actos que puedan adoptarse en la presente sesión y que eventualmente contravengan alguna disposición o generen una problemática específica, como lo es la incorporación de una persona. En ese sentido, aunque se ha indicado que se trata de un tema de forma, preocupa el hecho de que durante más de seis años se haya utilizado un formato que, en principio, no correspondía, y que ahora se retome un formato del año 2017. Esta situación genera una sensación de inseguridad jurídica. Proceder con una incorporación bajo estas condiciones podría, a criterio de quien interviene, traer mayores complicaciones en caso de que ello implique consecuencias jurídicas distintas. Por lo tanto, en este caso, prefiere que su voto conste en contra.

La señora Presidenta indica que con relación a lo expresado previamente por doña Cynthia, se indica que ella está justificando su voto en contra. De ser así, esto implicaría que muchas sesiones anteriores, celebradas en años previos, habrían incurrido en una situación similar de irregularidad. Insiste en que se trata de una cuestión de forma, ya que, al final, los temas abordados son los mismos, aunque presentados en diferente orden o bajo distintos enfoques. En la sesión actual, por ejemplo, se incluyen temas administrativos, aprobaciones de actas, incorporaciones y asuntos de Fiscalía. La diferencia radica

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

únicamente en el orden en que se presentan, en cumplimiento del reglamento, pero en fin la señora Tesorera vota en contra.

La señora Presidenta también somete a votación la exclusión de la agenda de la solicitud de permiso sin goce de salario de la trabajadora Karol Barquero, dado que dicho asunto reviste claramente un carácter administrativo, conforme al artículo 101 tras la reforma de la Ley del Colegio. Se solicita a quienes estén a favor o en contra que así lo indiquen. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 02-2961-2025. EXCLUIR de la agenda la solicitud de permiso sin goce de salario de la trabajadora Karol Barquero.

A FAVOR: Katherine Víquez, Randy Allen, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCIÓN: Ninguno

Seguidamente, procede a la votación de la agenda con las modificaciones solicitadas. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 03-2961-2025. APROBAR la agenda con las modificaciones correspondientes.

A FAVOR: Katherine Víquez, Randy Allen, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCIÓN: Ninguno

CAPÍTULO UNO
APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO TRES: APROBACIÓN ACTA #2957-2025

La señora Presidenta consulta si hay comentarios respecto al acta. La Bach. Cynthia Leandro manifiesta que en el acuerdo JD. 13-2957, ese es el acuerdo se fraccionó en dos partes. Por tanto, solicita que se realicen los ajustes necesarios, dado que no consta la votación. Posteriormente, se indica que hay un acuerdo en firme que hace referencia al año 2024; sin embargo, falta consignar la votación tanto del acuerdo como de la declaratoria de firmeza. Al respecto la señora Presidenta indica que se hará la modificación correspondiente dado a que es un tema de forma, no de fondo.

Seguidamente somete a votación la aprobación del acta 2957-2025 con la inclusión solicitada por la señora Leandro, correspondiente a la Sesión Ordinaria 2957-2025 del 15 de febrero 2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 04-2961-2025. APROBAR el acta 2957-2025, de la Sesión Ordinaria 2957-2025 del 15 de febrero 2025.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ángel Jiménez

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

CAPÍTULO DOS
INFORME DE INCORPORACIONES

ARTÍCULO CUATRO: OFICIO OI-42-2025 INFORME DE INCORPORACIONES



**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

2 de abril de 2025
OI-42-2025

Licenciado
Alejandro Solís Soto, Director Ejecutivo
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

Estimado señor:

Me permito presentar para su debido trámite ante la Junta Directiva, el informe de las solicitudes de incorporación del mes abril de 2025, así como las solicitudes de cambios de estatus, exoneraciones de pago, miembro ausente, miembro eximido, reincorporaciones, inclusión/emisión de títulos y renunciaciones.

No omito manifestar que dichas solicitudes, cumplen con todos los requisitos establecidos en los Reglamentos.

Atentamente

**ANA LAURA
GÓMEZ ROMÁN
(FIRMA)**
*Licda. Ana Laura Gómez Román
Encargada Oficina de Incorporaciones*

Firmado digitalmente por:
ANA LAURA GÓMEZ ROMÁN
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.02 08:45:14
-06'00'

2528-3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr



A continuación, la Licda. Rosa Elena Baltodano indica que se recibió el oficio OI-42-2025, de fecha 02 de abril de 2025, donde se presenta una solicitud que incluye un total de 392 movimientos, entre incorporaciones, reincorporaciones y cambios de estatus. En cuanto a los casos de personas ausentes, se irán revisando conforme corresponda. Respecto a las incorporaciones, se presentan 2 solicitudes a nivel de diplomado, 165 solicitudes de incorporación a nivel de bachillerato, 90 solicitudes con estatus de licenciado y 8 solicitudes con el grado de máster. Asimismo, se registran 43 solicitudes adicionales, 7 solicitudes de reincorporación al Colegio, además, se registran 3 solicitudes de inclusión y emisión de títulos, así como 2 solicitudes para ser declarados miembros eximidos. Se presentan también 17

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

solicitudes de exoneración de cuotas, fundamentadas en la condición de desempleo de los solicitantes. Asimismo, se contabilizan 5 solicitudes de declaración como miembro ausente, debidamente justificadas. En cuanto a las renunciaciones, se detallan de la siguiente forma: 3 personas se acogen a la jubilación; 12 indican que, aunque jubiladas, no ejercen la profesión; 7 presentan renuncia pero requieren su incorporación nuevamente, ya que actualmente desempeñan funciones en el área profesional; 6 personas renuncian por encontrarse desempleadas; 2 indican que están incorporadas en otros ocho colegios profesionales; 1 persona presenta su renuncia por residir en el extranjero; y 2 lo hacen por razones personales, principalmente económicas y familiares, estas solicitudes suman un total de 392 movimientos presentados en este ejercicio.

Una vez presentado el informe la señora presidenta consulta si tienen comentarios.

Al respecto la Bach. Cynthia Leandro indica que tal vez antes de proceder con la votación, considera importante retomar un tema que ya se ha abordado en sesiones anteriores. En esta ocasión, se está incorporando aproximadamente a 263 personas, y según el recuento previo si la suma no falla corresponde con lo indicado anteriormente por doña Rosa Elena. Por ello, se considera fundamental que esta Junta Directiva, junto con la administración, pueda contar con información actualizada sobre el avance real en relación con los indicadores y los índices establecidos, especialmente en cuanto al cumplimiento de la meta institucional, lo cual resulta crucialmente importante.

Este tema ya se ha conversado en múltiples ocasiones, y resulta importante retomarlo especialmente de cara al cierre de un periodo. Es necesario conocer con claridad cuántas personas se han incorporado realmente y qué tan cerca o lejos se encuentra el Colegio del cumplimiento de la meta establecida en el plan estratégico quinquenal, esta información es fundamental para una adecuada evaluación, además, se presentan 46 renunciaciones algunas de estas se justifican en que las personas pertenecen a otro colegio profesional. Sin embargo, se considera que es necesario profundizar en este aspecto, ya que más allá de cuántos colegios profesionales integren uno o cinco lo relevante es en qué área están ejerciendo efectivamente su labor. Esa es la parte que el Colegio debe verificar. Asimismo, se resalta la importancia del acompañamiento institucional, tanto para las personas que renuncian por desempleo como para aquellas que se acogen a su jubilación, recordando que para este grupo también existen alternativas dentro del Colegio.

La señora Leandro considera fundamental procurar que estas personas puedan mantenerse vinculadas al Colegio, brindándoles una mano solidaria, especialmente a quienes presentan su renuncia por encontrarse desempleadas. Asimismo, es importante que las personas jubiladas conozcan las condiciones que el Colegio establece para que, eventualmente, puedan convertirse en miembros honorarios o eximidos dentro de esta organización. En ese sentido, exhorta a la administración y también a la Junta Directiva a profundizar más allá del análisis numérico, procurando interpretar los datos desde una perspectiva que refleje la realidad que enfrentan los colegiados. Esto permitirá tomar decisiones estratégicas orientadas al cumplimiento de la meta institucional, lo cual resulta crucialmente importante.

La Máster Katherine Viquez somete a votación acoger la recomendación de la administración en cuanto al el oficio OI-42-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo JD. 05-2961-2024. APROBAR las siguientes incorporaciones de la Sede Central del Colegio de conformidad con el oficio OI-42-2025, del 7 de abril 2025, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de Incorporaciones:

APROBAR LA INCORPORACION DE 2 DIPLOMADOS

APROBAR LA INCORPORACION DE 164 BACHILLERES

APROBAR LA INCORPORACION DE 90 LICENCIADOS (AS)

APROBAR LA INCORPORACION DE 8 MÁSTER Acuerdo en firme

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 06-2961-2025. APROBAR cambios 43 de estatus, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de incorporaciones, mediante el oficio OI-42-2025, del 7 de abril 2025. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 07-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación del señor Henry de los Ángeles Alfaro Arias, carné 051621, en el grado académico de Máster en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 08-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación de la señora María Eugenia Espinoza Herrera, carné 038134, en el grado académico de Licenciada en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 09-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación del señor Esteban David Marín Cortes, carné 036833, en el grado académico de Máster en Gerencia y Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo JD. 10-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación de la señora Siony María Matamoros Blanco, carné 062092, en el grado académico de Bachiller en Administración de Negocios.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 11-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación del señor Miguel Andrés Méndez Fernández, carné 058875, en el grado académico de Bachiller en Economías Agrícola y Agronegocios.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 12-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación de la señora Marisol Monestel Flores, carné 046211, en el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas con Énfasis Banca y Finanzas. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 13-2961-2025. APROBAR la solicitud de reincorporación del señor Jose Mario Murillo Solano, carné 053690, en el grado académico de Bachiller en Administración de Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 14-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título del señor Cesar Augusto Acuña Bolaños, carné 053651, en el grado académico de Licenciado en Administración de Empresas.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 15-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Marisol Cordero Venegas, carné 020267, en el grado académico de Máster en Gestión y Políticas Públicas. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 16-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Karla Gutiérrez Rojas, carné 035382, en el grado académico de Licenciada en Administración con Énfasis en Gestion de Recursos Humanos. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 17-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título del señor Yeudy Alberto Monge Monge, carné 021516, en el grado académico de Licenciad en Economía Agrícola con énfasis en Agroambiente. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 18-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título de la señora Maria Catalina Rojas Bolaños, carné 011254, en el grado académico de Licenciada en Economía con Énfasis en Economía Internacional. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 19-2961-2025. APROBAR la solicitud de inclusión-emisión de título del señor Alexander Sanchez Sanchez, carné 018389, en el grado académico de Licenciado en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección de Empresas. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 20-2961-2025. APROBAR la solicitud de miembro eximido del señor Randall Gutiérrez Gondrez, carné 009742, a partir del 1 de marzo de 2025 por motivo de pensión por invalidez. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 21-2961-2025. APROBAR la solicitud de miembro eximido del señor del Alan Solís Núñez, carné 018487, a partir del 1 de marzo de 2025 por motivo de pensión por invalidez. **Acuerdo en firme.**

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 22-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, al señor Leonardo José Altamirano Jiménez, carné 049641.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 23-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Milagro Alvarado Azofeifa, carné 021261. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 24-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de abril de 2025 al 30 de junio 2025, al señor Gabriel Jesús Alvarado Rivera, carné 061815. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 25-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Adriana Verónica Barrantes Umaña, carné 048439.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 26-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Yessenia Rebeca Bravo Corrales, carné 062031.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo JD. 27-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, al señor Cesar José Campos García, carné 063167. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 28-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de abril de 2025 al 30 de junio 2025, a la señora María Eugenia Campos Salmerón, carné 061650. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 29-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Miok Katherine Cardoso Vásquez, carné 048652. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 30-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Aylin Espinoza López, carné 016943. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 31-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril 2025, a la señora Karen González Nájera, carné 043955. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 32-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025, al señor Roberto Omar Henríquez Galicia, carné 063542. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 33-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero del 2025 al 30 de abril del 2025, al señor Eddy Jesús Irigaray Blanco, carné 049605.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 34-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo 2025, a la señora Karol Yessenia Morales Alpizar, carné 054954.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 35-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo del 2025 al 31 de mayo del 2025, al señor Danny Ricardo Núñez Rodríguez, carné 050119

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 36-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril del 2025, a la señora Lilliana Ramirez Vargas, carné 019436 **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 37-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de febrero de 2025 al 30 de abril del 2025, al señor Jose Luis Torres Rodríguez, carné 032567 **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 38-2961-2025. CONCEDER la condición de exoneración del pago de cuotas de colegiatura del 1 de marzo de 2025 al 31 de mayo del 2025, a la señora Natalia Eugenia Vega Arias, carné 060014

Acuerdo en firme.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 39-2961-2025. APROBAR la solicitud miembro ausente de la señora Stephanie Gabriela Cruz Gómez, carné 026455, del 1 de marzo 2025 al 1 de marzo del 2027. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 40-2961-2025. APROBAR la solicitud miembro ausente del señor Juan Pablo Fernández Torres, carné 038757, del 1 de febrero 2025 al 1 de febrero 2027. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 41-2961-2025. APROBAR la solicitud miembro ausente de la señora Marta Cecilia Oviedo Espinoza, carné 01968, del 1 de abril del 2025 al 1 de abril del 2027. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 42-2961-2025. APROBAR la solicitud miembro ausente del señor Donald Orlando Picado Barahona, carné 004765, del 1 de marzo 2025 al 28 de febrero del 2026. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 43-2961-2025. APROBAR la solicitud miembro ausente de la señora Yuliana Maria Quesada Quesada, carné 04715 del 1 de marzo 2025 al 28 de febrero 2027. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 44-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Ana Yarith Acosta Cortes, carné 025871, a partir del 10 de marzo del 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 45-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Limary Aleman Amador, carné 029746, a partir del 13 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 46-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Maricruz Alvarado Vargas, carné 057788, a partir del 28 de febrero del 2025, debido razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 47-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Suly Arrieta Brenes, carné 018223, a partir del 27 de febrero del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 48-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Danny Alonso Avila Segura, carné 057288, a partir del 3 de marzo del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 49-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Erika Barboza Esquivel, carné 059725, a partir del 20 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 50-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Laura Beatriz Ocampo, carné 036141, a partir del 11 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 51-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Sonia Brenes Hernández, carné 059768, a partir del 17 de marzo del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 52-2958-2028. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Luis Miguel Castro Calderón, carné 037990, a partir del 4 de marzo del 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 53-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Yohen Chavarría Rodríguez, carné 036304, a partir del 20 de marzo del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 54-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Carlos Luis Chaves Mata, carné 050511, a partir del 25 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 55-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Natasha Lee Cordero Jiménez, carné 057315, a partir del 31 de marzo del 2025, debido a a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 56-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Jason Eduardo Corrales Forbes , carné 046892, a partir del 28 de febrero 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 57-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Ramón Luis Corrales Villanea, carné 019454, a partir del 18 de marzo del 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 58-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Luis Guillermo Coto Morales, carné 010388, a partir del 19 de febrero del 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 59-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Adriana Crespo López, carné 034272, a partir del 29 de marzo del 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 60-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Edwar Rodolfo Díaz Sánchez, carné 018222, a partir del 18 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 61-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Viviana Espinoza Rodríguez, carné 037012, a partir del 20 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 62-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Andrea Silene Espinoza Solís, carné 037932, a partir del 7 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 63-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Susan Vanesa Faerron Durán, carné 060270, a partir del 26 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 64-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Adelina Fernández Vásquez, carné 052769, a partir del 22 de marzo del , debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 65-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Jean Carlo Fonseca Gutiérrez, carné 050620, a partir del 27 de febrero del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 66-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Juan Carlos García Vargas, carné 017857, a partir del 28 de marzo del 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 67-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Luis Alejandro Gómez Artavia, carné 045344, a partir del 8 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 68-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Vianka Ivonne Gómez Vargas, carné 061251, a partir del 20 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 69-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Josue González Alvarado, carné 052288, a partir del 29 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 70-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Henry González Elizondo, carné 025566, a partir del 28 de marzo del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 71-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Julissa Gutiérrez Gutiérrez, carné 044488, a partir del 8 de marzo del 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 72-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Lucero Tatiana López Cruz, carné 043155, a partir del 21 de marzo del 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 73-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Marlon Alonso Marín Arce, carné 024876, a partir del 28 de marzo del 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 74-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Luis Gustavo Molina Herrera, carné 042347, a partir del 24 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo 75-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Raquel María Montoya Chacón, carné 057383, a partir del 27 de febrero del 2025, debido a que se encuentra incorporada a otro colegio.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 76-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Alicia Janette Mora Iturbe, carné 056478, a partir del 8 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 77-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Melissa Mora Rodríguez, carné 038640, a partir del 29 de marzo 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 78-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Ana Cristina Orozco López, carné 062300, a partir del 08 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 79-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Kely Yesenia Ortiz Ortiz, carné 048353, a partir del 19 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras.

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 80-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Julio César Ponce Vilchez, carné 051586, a partir del 8 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Acuerdo 81-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Harold Quirós Sánchez, carné 030566, a partir del 21 de marzo del 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 82-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Raúl Queros Serrano, carné 033582, a partir del 4 de marzo del 2025, debido a que se acogió a la pensión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 83-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Andres Felipe Rodríguez Monge, carné 058295, a partir del 4 de marzo del 2025, debido a que se encuentra en el extranjero. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 84-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Roselyn Rojas Rodríguez, carné 059210, a partir del 21 de marzo 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 85-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Cirilo Andres Sinclair Beckles, carné 054444, a partir del 29 de marzo del 2025, debido a razones personales, económicas, familiares u otras. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Acuerdo 86-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Lourdes María Solano Fallas, carné 054262, a partir del 17 de marzo del 2025, debido a que no requiere la incorporación. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 87-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Juanita Carolina Torres Venegas, carné 045010, a partir del 27 de febrero del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 88-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia del señor Guillermo Alberto Valenciano Fonseca, carné 050069, a partir del 8 de marzo del 2025, debido a que no ejerce la profesión. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 89-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Marianella Vargas Dueñas, carné 034518, a partir del 21 de marzo del 2025, debido a desempleo. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo 90-2961-2025. APROBAR la solicitud de renuncia de la señora Diana María Villalobos Paniagua, carné 056721, a partir del 11 de marzo del 2025, debido a que se encuentra incorporada a otro colegio. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

ARTÍCULO CINCO: JURAMENTACION

A continuación, la señora Presidenta solicita la autorización para el ingreso del señor Freddy Arturo Ureña Porras para que pueda ser juramentado. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo 91-2961-2025. APROBAR el ingreso del señor Freddy Arturo Ureña Porras para su juramentación.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las dieciocho horas cuarenta minutos ingresa a la sesión el señor Freddy Arturo Ureña Porras.

Seguidamente, la señora presidenta le da la bienvenida al señor Ureña a la sesión solemne de la Junta Directiva, solemne porque en ella se llevará a cabo la juramentación. Agrega que, es un honor contar con la decisión que tomó de colegiarse al Colegio de Ciencias Económicas.

A continuación, procede a tomarle el juramento. Le solicita que active su micrófono y que levante su mano derecha a la altura del hombro. Seguidamente, formulará el juramento, y al finalizar deberá responder con un "sí, juro".

¿Jura usted, ante Dios o por lo más sagrado de sus creencias, y ante los y las testigos aquí presentes, respetar la Constitución, las leyes de la República y acatar estrictamente los preceptos que nuestra colegiatura demanda? El colegiado responde "sí juro".

Con ese juramento adquiere un compromiso formal tanto con nuestro colegio como con nuestros compañeros y compañeras de colegiatura. Si no cumple con ese sagrado juramento, que Dios, la patria y el colegio los juzgue por sus actos, queda debidamente juramentado. Bienvenido al colegio y desde ya le deseamos muchísimos éxitos en su carrera profesional.

Finalizado el acto de juramentación se retira de la sesión el señor Ureña Porras al ser las dieciocho horas cuarenta y dos minutos.

ARTÍCULO SEIS: INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

Para la presentación del siguiente tema el Máster Francisco Matamoros solicita la autorización del ingreso de la señora Carmen Murillo. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo 92-2961-2025. APROBAR el ingreso de la señora Carmen Murillo a la sesión.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos ingresa la señora Carmen Murillo.

Página 1 de 2

FISCALÍA

EXPEDIENTE: CCECR-FI-IEC-0001-2025
INSCRIPCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA
SOLICITANTE: UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA S.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO CCECR-FI-R-0016-2025

FISCALÍA, COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, Mercedes de Montes de Oca, a las quince horas del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

RESULTANDO

PRIMERO: Que la empresa **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA S.A.** cédula jurídica 3-101-389392 representada por **ÁNGEL MARÍN ESPINOZA** cédula de identidad número 1-0305-0112, en su condición de representante legal con facultades suficientes para este acto, solicita la inscripción de su organización como empresa consultora al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

SEGUNDO: Indica en su solicitud que el profesional responsable de la empresa **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA S.A.** será el colegiado **LUIS VARGAS ZÚÑIGA** cédula de identidad número 1-0709-0057 y el área inscrita es la de **ADMINISTRACIÓN**.

TERCERO: Que dentro de este procedimiento se han observado las prescripciones de Ley para el dictado de la presente resolución.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de la revisión realizada por la analista de Fiscalía y con fundamento en el informe técnico **CCECR-FI-INF-0008-2025** de fecha 19 de marzo de 2025, se determinó que la empresa **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA S.A.** cumple con todos los requisitos dispuestos en la normativa interna para la inscripción de empresas consultoras ante este colegio profesional.

El profesional responsable será el colegiado **LUIS VARGAS ZÚÑIGA** cédula de identidad número 1-0709-0057, número de carné 033896, quien se encuentra debidamente

2528 3220
fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025



La señora Carmen Murillo se refiere al oficio CCECR-CB-190-2025, indica que, por medio de la resolución emitida por la asesora legal de la Fiscalía, y luego de revisar todos los requisitos presentados por la Universidad Hispanoamericana, representada por el señor Ángel Marín Espinoza, se solicita a la Junta Directiva aprobar su incorporación como empresa consultora.

Agrega que, la solicitud se tramita a través de la carrera de Administración y el profesional responsable designado es el señor Luis Vargas Zúñiga. A la fecha, la entidad cumple con todos los requisitos establecidos, se ha realizado una revisión exhaustiva del expediente, por lo que se somete a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

La Máster Katherine Víquez somete a votación la inscripción de la empresa consultora Universidad Hispanoamericana S.A. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 93-2961-2025. APROBAR la inscripción de la empresa UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA S.A. cédula jurídica 3-101-389392 como empresa consultora. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco se retira de la sesión la señora Carmen Murillo

CAPÍTULO TRES
TEMAS URGENTES

ARTÍCULO SIETE: OFICIO CCECR-CB-190-2025 ACTIVACIÓN PERSONAS COLEGIADAS
SUSPENDIDAS

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

MEMORANDO
CCECR-CB-190-2025

PARA Alejandro Solís Soto.
Director Ejecutivo.

DE Rodney Luna Méndez.
Jefe Financiero a.i.

ASUNTO Activación de colegiados suspendidos.

FECHA 02/04/2025.

Le solicito presentar a la Junta Directiva la siguiente lista de 31 colegiados suspendidos, para que se les active la colegiatura mediante acuerdo firme, dado que realizaron el trámite respectivo para volver a la condición normal de membresía.

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	28880	AGUILAR ALPIZAR LUIS ESTEBAN	108750205	10/3/2025
2	57897	ALVARADO ZAPATA YOEL ENRIQUE	110790566	24/2/2025
3	38012	ALVAREZ PADILLA KRICIA BALSAMINA	701720289	21/3/2025
4	52222	BARRIOS SOLANO RODOLFO	109200872	24/3/2025
5	60328	BARTH WACHONG LIGIA	109260816	21/3/2025
6	49251	CARBALLO DAVILA JORGE ARTURO	503220668	17/3/2025
7	32464	CHACON PERAZA MARIELA DE LOS ANGELES	603780341	17/3/2025
8	10233	CONTRERAS SERRANO RONNY	109680518	22/11/2024
9	22130	CUBILLO MENA ARGERY	502260581	24/3/2025
10	53312	DUARTE MENDEZ DEILY	112340756	25/3/2025
11	54965	FALLAS JIMENEZ ZEIDY GABRIELA	112000111	24/2/2025
12	48413	GUTIERREZ NARANJO ALBERTO ANTONIO	503760455	3/3/2025
13	55800	HAPPER CORDERO JOHNNY GERARDO	303970163	21/3/2025
14	43841	HAZERA GUZMAN DANIELA MARIA	604150575	19/3/2025
15	54553	HERNANDEZ HERNANDEZ JAIRO	205300454	13/3/2025
16	40590	HERRA DARCIA WENDY	109940158	26/3/2025
17	41001	HIDALGO CASTRO STARLEN	702210136	28/1/2025
18	18293	HIDALGO VALERIO GRETTEL	401600477	6/3/2025
19	28552	JIMENEZ GONZALEZ SURY	601880679	7/3/2025
20	55776	LOPEZ ABARCA GREGORY	109440593	12/3/2025
21	31063	MADRIGAL ROLDAN VIVIAN	111470126	5/3/2025

2528-3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961-2025 7 de abril 2025

La Licda. Rosa Elena Baltodano se refiere al oficio CCECR-CB-190-2025 en el cual se presenta la solicitud de activación de 31 colegiados que han normalizado su situación financiera con el Colegio. La lista inicia con el señor Luis Esteban Aguilar Alpizar, carné N.º 28880, y finaliza con la señora Rebeca Zapata Chinchilla, carné N.º 45381.

De no haber comentarios ni solicitudes de uso de la palabra, la Máster Katherine Viquez procede con la propuesta de acuerdo, que consiste en acoger la recomendación de la administración en cuanto a la activación de las personas colegiadas suspendidas, según lo indicado en el oficio correspondiente. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 94-2961-2025. ACOGER la recomendación de la Administración en cuanto a la activación de personas colegiadas suspendidas, según oficio CCECR-CB-190-2025:

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	28880	AGUILAR ALPIZAR LUIS ESTEBAN	108750205	10/3/2025
2	57897	ALVARADO ZAPATA YOEL ENRIQUE	110790566	24/2/2025
3	38012	ALVAREZ PADILLA KRICIA BALSAMINA	701720289	21/3/2025
4	52222	BARRIOS SOLANO RODOLFO	109200872	24/3/2025
5	60328	BARTH WACHONG LIGIA	109260816	21/3/2025
6	49251	CARBALLO DAVILA JORGE ARTURO	503220668	17/3/2025
7	32464	CHACON PERAZA MARIELA DE LOS ANGELES	603780341	17/3/2025
8	10233	CONTRERAS SERRANO RONNY	109680518	22/11/2024
9	22130	CUBILLO MENA ARGERY	502260581	24/3/2025
10	53312	DUARTE MENDEZ DEILY	112340756	25/3/2025
11	54965	FALLAS JIMENEZ ZEIDY GABRIELA	112000111	24/2/2025
12	48413	GUTIERREZ NARANJO ALBERTO ANTONIO	503760455	3/3/2025
13	55800	HAPPER CORDERO JOHNNY GERARDO	303970163	21/3/2025
14	43841	HAZERA GUZMAN DANIELA MARIA	604150575	19/3/2025
15	54553	HERNANDEZ HERNANDEZ JAIRO	205300454	13/3/2025
16	40590	HERRA DARCIA WENDY	109940158	26/3/2025
17	41001	HIDALGO CASTRO STARLEN	702210136	28/1/2025
18	18293	HIDALGO VALERIO GRETTEL	401600477	6/3/2025
19	28552	JIMENEZ GONZALEZ SURY	601880679	7/3/2025
20	55776	LOPEZ ABARCA GREGORY	109440593	12/3/2025
21	31063	MADRIGAL ROLDAN VIVIAN	111470126	5/3/2025

Acuerdo en firme.

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

ARTÍCULO OCHO: SEMANA SANTA

A continuación, el Lic. Alejandro Solís, solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso de la señora Jessica Quesada. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 95-2961-2025. APROBAR el ingreso de la señora Jessica Quesada a la sesión para la presentación del siguiente tema.

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve ingresa a la sesión la señora Jessica Quesada.

La señora Jessica Quesada indica que se presenta la propuesta de vacaciones colectivas con motivo de la Semana Santa, dirigida a todos los colaboradores y colaboradoras del Colegio, tanto de la Sede Central como de las Sedes Regionales y Oficinas Administrativas. Agrega que, se propone otorgar vacaciones colectivas los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de abril, correspondientes a los tres días laborales previos a los feriados de Semana Santa.

Posteriormente, se contempla el cierre de las instalaciones por motivo de los días feriados establecidos por ley: jueves 10 y viernes 11 de abril, en conmemoración de la Semana Santa y de la Batalla de Rivas, respectivamente.

En relación con el Centro de Recreo, indica la señora Jessica Quesada que, se propone realizar un ajuste en el disfrute de su día libre habitual. Actualmente, el personal del Centro no toma vacaciones colectivas y cuenta con el lunes como su día libre. Lo que se plantea es sustituir ese lunes por el miércoles, de manera que puedan disfrutar de un período continuo de descanso junto con los feriados de Semana Santa, es decir, miércoles, jueves y viernes, manteniendo las instalaciones abiertas el lunes como de costumbre.

Con base en lo anterior, la propuesta de cierre para la Sede Central, las Sedes Regionales y las Oficinas Administrativas sería a partir del jueves 10 de abril, reanudando labores el lunes 21 de abril, por lo que se somete a la consideración de la Junta Directiva para recibir observaciones u opiniones al respecto.

La señora Presidenta indica que, de no haber comentarios ni solicitudes de uso de la palabra, se procede a someter a votación la siguiente propuesta:

- a)** Acoger la recomendación de la administración en cuanto al cierre de las instalaciones de la Sede Central, Sedes Regionales y Oficinas Administrativas a partir del jueves 10 de abril, retomando labores el lunes 21 de abril, por motivo la Semana Santa.
- b)** Aprobar el cierre de las instalaciones del centro de recreo los días miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de abril de 2025.

La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 95-A-2961-2025. A) ACOGER la recomendación de la Administración en cuanto al cierre de Instalaciones en la Sede Central, Sedes Regionales y Oficinas Administrativas, es a partir del jueves 10 de abril, retomando labores el lunes 21 de abril por motivo a la Semana Santa

B) APROBAR el cierre de las instalaciones del Centro de Recreo los días 16, 17 y 18 de abril 2025. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se retira de la sesión la señora Jessica Quesada.

ARTÍCULO NUEVE: SESIONES ORDINARIAS ABRIL Y MAYO 2025

La señora Katherine Víquez indica que, se ha indicado que las sesiones ordinarias de este órgano directivo se han acordado sesionar el primer lunes y el tercer sábado de cada mes. No obstante, en los meses de abril y mayo se presentan situaciones especiales que requieren ajustes en el calendario.

Manifiesta que, en el caso de abril, la sesión correspondiente al sábado 19 coincide con la Semana Santa. Por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración trasladar dicha sesión para el sábado 26 de abril. En cuanto al mes de mayo, la sesión programada para el sábado 17 coincide con la única fecha disponible para la realización de la Asamblea de la Región Brunca, debido a temas de capacidad y disponibilidad de instalaciones. Por esta razón, se propone trasladar la sesión de mayo para el sábado 24 de mayo 2025.

El señor Fiscal considera que la propuesta resulta justa y oportuna, debido a las fechas en que recaerían las sesiones correspondientes. Cabe señalar y se ofrece una disculpa por haberlo pasado por alto inicialmente que lo indicado por la señora Cynthia Leandro merece especial atención, ya que debe recordarse que la firmeza del acto es lo que lo hace ejecutable. Dado que la Semana Santa se celebrará la próxima semana, si este acuerdo no se somete a firmeza en esta misma sesión, su firmeza efectiva se daría hasta la aprobación del acta correspondiente, lo cual podría afectar su ejecución. Por ello, se plantea la necesidad de valorar este aspecto como parte del análisis de la situación. La señora Presidenta somete a votación la firmeza del acuerdo mencionado anteriormente.

Continuando con el tema anterior, la señora Víquez somete a votación la aprobación de estos dos cambios en el calendario de sesiones, en virtud de las situaciones expuestas. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 96-2961-2025. A) **APROBAR** la sesión ordinaria de abril para el sábado 26 de abril 2025.

B) **APROBAR** la sesión ordinaria de mayo para el sábado 24 de mayo 2025. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

ARTÍCULO DIEZ: DES INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA GRUPO DANDO COSTA RICA S.A

Para la presentación del siguiente tema, el señor Fiscal solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso de la señora Carmen Murillo a la sesión. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 97-2961-2025. **APROBAR** el ingreso de la señora Carmen Murillo a la sesión.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Al ser las dieciocho horas cincuenta y seis minutos ingresa a la sesión la señora Murillo.

Página 1 de 2

 FISCALÍA

DESINSCRIPCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA
SOLICITANTE: GRUPO DANDO COSTA RICA S.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO CCECR-FI-R-0017-2025

FISCALÍA, COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, Mercedes de Montes de Oca, a las catorce horas del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el señor **CARLOS GOMAR LAGUARDIA**, cédula de identidad número 1-0585-0652, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa **GRUPO DANDO COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica 3-101-096029 en fecha 26 de febrero de 2025 solicita la desinscripción como empresa consultora en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica por circunstancias internas de la firma.

SEGUNDO: Que dentro de este procedimiento se han observado las prescripciones de Ley para el dictado de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Las empresas consultoras objeto de inscripción ante este colegio profesional son aquellas cuya actividad comercial esté dirigida a la formulación y realización de estudios, consultas, asesoramientos, proyectos, capacitación, docencia y demás tipos de actividades intelectuales relativas a las diversas disciplinas técnico-científicas comprendidas en los campos de las ciencias económicas, como lo dispone el artículo 18) de la ley N.º 9529.

SEGUNDO: Conforme lo indica el informe técnico **CCECR-FI-INF-0007-2025** de fecha 19 de marzo de 2025, la empresa se encuentra al día con sus obligaciones y en la actualidad está inactiva.

☎ 2528-3220
✉ fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Página 2 de 2

FISCALÍA

TERCERO: Del análisis de los elementos que constan en el expediente administrativo, se determina que no existe obligación legal para que se mantenga inscrita, ya que no cumple con los supuestos establecidos en el artículo 18) de la ley N.º 9529. Lo anterior con vista en la declaración jurada de la empresa **GRUPO DANDO COSTA RICA S.A.**, la cual se encuentra inactiva y procede la desinscripción ante este colegio profesional.

POR TANTO

Con fundamento en los hechos y elementos expuestos, no existe impedimento legal para la desinscripción de la empresa **GRUPO DANDO COSTA RICA S.A.** cédula jurídica 3-101-096029 como empresa consultora. **Notifíquese.**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
OFICINA DE FISCALÍA**

NANCY
ARAYA DIAZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NANCY ARAYA
DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.03.31
15:20:57 -06'00'

**NANCY ARAYA DÍAZ
ASESORA LEGAL**

Archivo
NAD

2528-3220
fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

La señora Carmen Murillo solicita el trámite de des inscripción de la empresa consultora Grupo Dando Costa Rica, representada por el señor Carlos Gomar Laguardia, cédula de identidad número 1-0585-0652, en su condición de apoderado generalísimo. Agrega que, desde la Fiscalía se ha realizado la revisión correspondiente de la documentación presentada, así como de la declaración jurada en la que se indica que la empresa se encuentra inactiva en sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 9529.

Por tal motivo, se somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la des inscripción de la empresa Grupo Dando Costa Rica, cédula jurídica 3-101-096029, con efecto a partir del 26 de febrero del presente año.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Acuerdo JD. 98-2961-2025. ACOGER la recomendación de la Fiscalía en cuanto a la des inscripción de la empresa GRUPO DANDO COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-096029 como empresa consultora a partir del 26 de febrero 2025. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las dieciocho horas cincuenta y nueve minutos se retira la señora Carmen Murillo.

CAPÍTULO CUATRO
TEMAS ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO ONCE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA CCECR-MOD-N.º02-2024-2025

Seguidamente, el Lic. Alejandro Solís, solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso del señor Rodney Luna y el señor Johan Ulate a la sesión. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 99-2961-2025. APROBAR el ingreso del señor Rodney Luna y el señor Johan Ulate a la sesión.

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

SONOOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS



Informe de Justificación de
la Modificaciones
Presupuestarias Gimnasio
CIDE, Equipo TI y Sede
Regional Pacífico Central.

Abril 2025

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CALLE 100 No. 100-100, San José, Costa Rica
TEL: (506) 2222-1111, (506) 2222-1112, (506) 2222-1113
WWW.COLEGIOCIENCIAS.ECONOMICAS.CR

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Justificación

Con base a los acuerdos seguidamente indicados, la Administración procede a presentar para la ratificación por parte de los miembros de la Junta Directiva las diferentes modificaciones presupuestarias de cada uno de los proyectos aprobados para este 2025, detallando los saldos y partidas presupuestarias a utilizar.

Asamblea General Extraordinaria 072-2007 12 de diciembre de 2007 Página 11 de 11

Norma 8.

El superávit presupuestario se invertirá única y exclusivamente en activos como: Tecnologías de Información (software y hardware), Inmuebles, maquinaria y equipo, (instalaciones, adiciones, mejoras), mobiliario y equipo, desarrollo profesional, o en obras que mejoren el servicio al Colegiado.

Sesión Ordinaria de Junta Directiva número: 2957-2025, celebrada el 15 de febrero de 2025, acordó en firme lo siguiente: Acuerdo JD. 12-2957-2024.

A) APROBAR la utilización de \$997.150.000,00 (novecientos noventa y siete millones, ciento cincuenta mil colones) que se tomarán de los recursos existentes en el superávit presupuestario e inversiones, para cubrir el costo de la propuesta de proyectos presentada por la Administración en cumplimiento a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria 072-2007.

B) AUTORIZAR a la Dirección Ejecutiva para realizar los movimientos y gestiones bancarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

Acuerdo firme.

1. Modificación Presupuestaria #02-24-25 Superávit Gimnasio.

Esta modificación está conformada en tres partes las cuales se cita:

- Adquirir mediante compra de equipo de gimnasio de peso libre y de alta calidad, (discos, barras, pesas rusas y mancuernas de alto tránsito) y herramientas de uso habitual por parte de la persona usuaria (bolas, semibolas, ligas, bandas, colchonetas entre otros) las cuales son esenciales para el entrenamiento de fuerza, el cual no solo mejora la estética, sino también la salud muscular, la resistencia y la prevención de lesiones.
- Seguidamente se encuentra la adquisición de un equipo de medición corporal, que permitirá realizar un monitoreo preciso de la composición corporal de cada colegiado. Este equipo proporcionará datos detallados sobre la masa muscular, grasa corporal y agua intracelular, facilitando un seguimiento más personalizado y

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

eficiente, además de ser una medición indispensable para los cambios de rutina de los colegiados.

- Adicionalmente, se llevará a cabo la instalación de un nuevo piso antideslizante en el área de pesas del gimnasio, lo que incrementará significativamente la seguridad de los colegiados durante sus entrenamientos.

Los anteriores ajustes van enfocados en mejorar el funcionamiento operativo del gimnasio, garantizando que nuestras instalaciones operen de manera fluida y segura, creando un ambiente más cómodo y eficiente para todas las personas usuarias.

1.1 Equipos de gimnasio de peso libre y herramientas de uso diario.

Es importante dar inicio con recordar que un movimiento funcional se realiza con una determinada sobrecarga, pueden ser mancuernas, barras, discos, pesas rusas, pelotas medicinales y bandas de resistencia, y además se debe utilizar colchonetas, ligas o afines. Estas herramientas su principal sello de identidad es que no consiste en un movimiento rígido, son trabajos multarticulares que fortalecen uno o varios grupos musculares.

De lo anterior la importancia que estos se encuentren en óptimas condiciones, más aún en una zona de tan alta demanda.

Estado actual: Deteriorado por el alto uso y por la antigüedad.



Razón por la cual es urgente el poder atender este requerimiento.

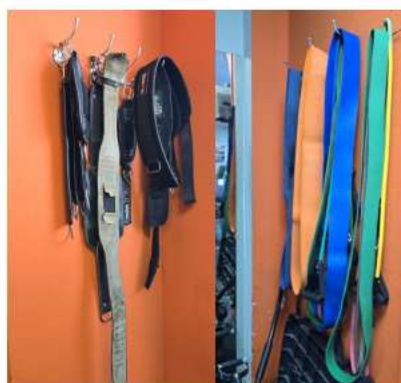
☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Bandas, ligas, tobilleras entre otros



1.2 Equipo de medición corporal

La adquisición de un nuevo equipo de medición corporal, ubicado en el área de gimnasio de la Sede Central, esto debido a las siguientes razones:

- En el gimnasio se atiende a una población mayor a las mil personas de manera mensual, las cuales de una manera regular cada tres meses se les debe cambiar la rutina de ejercicios.
- Este dispositivo es esencial para el monitoreo detallado de la composición corporal de cada colegiado.
- Es una herramienta que le permite a las personas instructoras del gimnasio el poder brindar un mejor desempeño en sus labores, ya que contribuye de manera directa en la toma de decisiones para la formulación de las diferentes rutinas.

Se escogió la marca Inbody en razón que:

- Es la marca líder en el mercado, presentando las mejores opciones de equipos ya que ofrecen una serie de ventajas para la interpretación de datos.

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

- El Colegio ya cuenta con la buena experiencia con el equipo inbody que brinda el beneficio de Nutrición en la sede central del Colegio.
- Presenta una muy buena capacidad de respuesta preventiva y correctiva a los equipos que se encuentran en el país.

Descripción del equipo seleccionado:

Por parte de las personas colaboradoras de las áreas de Proveeduría, Nutrición y Gimnasio se revisaron opciones tanto de marcas como de las diferentes versiones presentes en el mercado, al final se presentaron en la sesión de Junta Directiva número: 2957-2025, celebrada el 15 de febrero de 2025, las siguientes opciones:

Inbody gym		
Insured	€2 500 000,00	Modelo: InBody 120 con columna
Insured	€2 000 000,00	Modelo: InBody 120
Insured	€4 000 000,00	Modelo: InBody 270

Siendo la versión recomendada por ellos la del InBody 120 evalúa y mide diferentes componentes del cuerpo humano, como el porcentaje de grasa corporal, la masa muscular, el agua corporal y la masa ósea. El objetivo principal de un InBody es proporcionar una evaluación precisa y detallada de la composición corporal de una persona.

InBody



Esta versión brinda una prueba InBody que, además de examinar la composición corporal, también ofrece el porcentaje de grasa corporal, distribución muscular y el equilibrio del agua corporal; todos estos componentes son clave para comprender mejor el cuerpo.

Análisis de la Composición Corporal

El peso corporal es la suma del agua corporal total, las proteínas, los minerales y la masa de grasa corporal. Mantenga una composición corporal equilibrada para estar sano.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Análisis Músculo-grasa (Peso, Masa Muscular Esquelética, Masa Grasa Corporal)

Análisis de Obesidad (Índice de Masa Corporal, Porcentaje de Grasa Corporal)

El índice de masa corporal (IMC) es un índice utilizado para determinar la obesidad mediante el peso y la altura.
 $IMC = \text{peso}/\text{altura}^2 \text{ (kg/m}^2\text{)}$.

El porcentaje de grasa corporal (PGC) es el porcentaje de grasa corporal comparado con el peso corporal.

Análisis de Magro por Segmentos (Bajo)

Evalúa si la cantidad de músculo está distribuida adecuadamente en todas las partes del cuerpo. Compara la masa muscular con el peso aconsejable.

Análisis de Grasa Segmental (Bajo)

Evalúa si la cantidad de grasa está distribuida adecuadamente en todo el cuerpo. Compara la masa de grasa con la tasa ideal.

Historial de Composición Corporal (Peso, Masa Muscular Esquelética, Porcentaje de Grasa Corporal)

Comprueba el historial de cambios de la composición corporal y así el usuario puede de forma periódica para controlar su evolución.

Resultado InBody

Este resultado muestra la evaluación de la composición corporal, incluyendo el músculo, la grasa y el agua corporal.



☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Control de Peso (Peso Objetivo, Control de Peso, Control de Grasa, Control Muscular)

Compruebe las mediciones del cuerpo comparadas con el peso, la masa muscular y la masa de grasa corporal recomendados para un equilibrio saludable. El símbolo "+" marca un aumento, "-" marca una disminución.

Masa muscular esquelética: es la cantidad de músculo aferrada a los huesos.
Metabolismo Basal (MB)

Metabolismo basal es el número mínimo de calorías necesarias para mantenerse con vida en un estado de reposo. El MB está directamente relacionado con la masa libre de grasa.

Índice cintura-cadera (ICC) es el índice de la circunferencia de la cintura hasta la circunferencia de la cadera.

Nivel de Grasa Visceral (NGV) es un indicador que se basa en la tasa estimada de grasa que rodea a los órganos internos del abdomen. Mantenga el nivel de grasa visceral por debajo de 10 para permanecer sano.

Grado de obesidad es la tasa entre el peso actual y el peso aconsejable.

1.3 Mejora estructural - Remodelación Edificio Sede:

Se invertirá en la instalación de un nuevo piso antideslizante para el área de pesas.

Estado actual del piso: Deteriorado.

En el área de pesas se cuenta con un piso antideslizante, sin embargo, este se encuentra desgastado y visiblemente afectado, esto tanto por la antigüedad como por el uso constante.



☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**



La opción propuesta:

Rubber Floor Mat

Técnicismos ideales:

- o Medidas: 1mt x 1mt (4 piezas)
- o Peso: 20kg
- o Grosor: 20mm



Está diseñado con una capa superficial patentada de ultra alta densidad sobre una base moldeada. Esta loseta modular de 61 x 61 x 2,5 cm ofrece una mayor absorción de impactos y protección del sustrato en aplicaciones con caídas de peso moderadas a extremas.

Este rubber floor es una gran y popular adición en cualquier gimnasio debido a su capacidad para absorber impactos por el acolchonamiento. No solo protege su superficie, pero también le ayuda a prevenir lesiones y hace los ejercicios como las planchas, los donkey kicks, los supermans, y los abdominales más cómodos sin la necesidad de un yoga mat.

Beneficios:

- Fácil instalación.
- Durabilidad.
- Sostenibilidad ya que el hule (rubber) es un material altamente renovable.
- 1 año de garantía "bajo operación correcta".

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr

 **Colegio de
Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

2. Modificación Presupuestaria #03-24-25 Superávit Gimnasio.

Objetivo: Sustitución de las máquinas actuales del área de pesas

Situación actual el equipo de pesas con el que se cuenta en el área del gimnasio data del 2006.

Aunque se realiza un plan de mantenimiento de manera semanal tanto de manera preventiva como correctiva debido al alto uso sí se puede afirmar que las máquinas presentan un alto grado de desgaste, teniéndose que recurrir a reparaciones constantes.

Además, que por ser tan antiguas la tecnología ha avanzado y hoy en día se cuenta con un mayor grado de opciones de máquinas en el mercado que incorporan nuevas técnicas para el desarrollo de los diferentes ejercicios que se pueden plasmar en las rutinas de cada una de las personas colegiadas.



Esta maquina se ha soldado 4 veces



Esta se ha soldado un par de veces y le tienen que cambiar toda una pieza.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961-2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS



A esta le tuvieron que fijar donde van los bolillos para que se pueda ajustar a la persona.

07/03

Visitas técnicas: De manera conjunta tanto compañeros de proveeduría como del área de gimnasio, durante el mes de febrero 2025, realizaron dos visitas a dos gimnasios modelos ubicados en el GAM, para ver diferentes opciones de máquinas ya instaladas y en funcionamiento, esto con el objeto de poder generar criterio técnico para el proceso de contratación respectivo.

Entre los equipos a sustituir están:

MÁQUINAS	
Cant.	Descripción
1	Press de Pierna Horizontal
1	Press de Pierna
1	Hack Squat
1	Extensión de cadera de pie
1	Smith Machine
1	Flexión + Extensión de rodilla sentado
1	Extensión de rodilla sentado
1	Flexión de rodilla acostado
1	Press de pecho + Press de hombro
1	Press vertical
1	Pec Dec
2	Jalón Polea + Remo Sentado
1	Soleo
4	Functional Trainer (poleas)
1	Hip Abductor / Adductor

BANCAS	
Cant.	Descripción
3	Banca Plana
2	Banca Ajustable
2	Banca Multipropósito con Respaldo
1	Press Plano Olímpico
1	Press Inclinado Olímpico
1	Back Extension Bench
1	Preacher Curl

RACKS	
Cant.	Descripción
1	Half Rack
1	Vertical Knee Up / Dip

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

GF2-3026R FUNCTIONAL TRAINER



GHP-208R LEG PRESS/CALF RAISE



**GC-5083R 45 Degree Leg Press Hack Squat
Combo**



☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 **Colegio de
Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Ventajas de cambiar el equipo biomecánico

1. Entre las opciones a adquirir las empresas brindan hasta 5 años de garantía.
2. El contrato de mantenimiento no se requería, presentado un ahorro de manera mensual.
3. Mayor comodidad a la persona usuaria, ya que son más ergonómicos.
4. Mayor seguridad a la persona usuaria.
5. Se mejora la percepción de la persona usuaria de cara a la institución.

Propuesta de uso de los equipos a sustituir

Dado que en el Centro de Recreo se ha venido habilitando el antiguo espacio donde se encontraban los vestidores y baños en un área abierta la propuesta es reubicar las máquinas que se encuentren en mejor estado en dicha área para que las personas colegiadas puedan hacer uso libre de dicho equipo.

Motivo por el cual se recomienda el realizar el reemplazo de las máquinas biomecánicas del área de pesas del gimnasio ubicado en la sede central del Colegio.

3. Modificación Presupuestaria #04-24-25 Superávit CIDE.

Esencia del CIDE



☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Antecedentes

Se requiere la compra de equipos y mobiliario destinados a mejorar el acondicionamiento del área del CIDE, que en sus 5 años de funcionamiento ha experimentado un gran crecimiento y ha logrado consolidarse como un espacio clave para el desarrollo de las personas colegiadas emprendedoras.

Estado actual:



Esta inversión, tiene como objetivos:

- Dotar al espacio de los recursos necesarios para facilitar las actividades.
- Mejorar tanto el ambiente de trabajo como el de aprendizaje.
- Fortalecer aún más la capacidad de innovación y colaboración que caracteriza al CIDE.

Además, se contempla la creación de un área de coworking, que proporcionará un entorno flexible y colaborativo, ideal para que los colegiados emprendedores, puedan desarrollar sus proyectos de manera eficiente y en conjunto.

Con esta adquisición, se busca optimizar el uso del área, brindando las condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores del CIDE y continuando con el crecimiento y la evolución de este espacio, que se ha convertido en un motor de innovación y emprendimiento para los colegiados.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Entre la propuesta a adquirir se citan:

Producto

Impresora
Equipos Multimedia
Mobiliario
Estertería cocina
Pantallas/
Equipo Refrigeración
Aire Acondicionado

**4. Modificación Presupuestaria #05-24-25 Superávit
Tecnología de información.**

El proceso de Tecnología realizó una revisión de las diferentes actividades que los procesos realizan en el Colegio, de la cual se identificaron una serie de necesidades no solo de equipo de cómputo, sino también de equipos estratégicos que se requieren para optimizar las diferentes actividades además de minimizar los riesgos operativos y contribuir de manera eficiente en cada uno de ellos. Entre los que se citan:

• **Cámaras para Sala de Juntas y Aulas:**

Con el fin de reemplazar dos cámaras que se encuentran dañadas, las cuales son necesarias para la atención de reuniones y capacitaciones, que permitirán la participación remota de personas con video en tiempo real.

• **Equipo de Sonido para la sala principal de reuniones:**

El equipo de sonido de alta calidad el cual es requerido para la atención de reuniones, capacitaciones, sesiones de Junta Directiva y Fiscalía fuera de la instalaciones de Colegio, las cuales requieren de una grabación de alta nitidez para efectos de respaldar los audios de las actividades.

• **Minitap:**

El equipo tiene como objetivo principal el control eficiente y dinámico de las pantallas en la sala de sesiones, permitiendo una gestión centralizada y fluida de los contenidos visuales. La implementación de este equipo optimiza las

2528-3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

presentaciones durante las sesiones y asegurando una experiencia efectiva en cada reunión o evento.

- Radios de comunicación y transmisiones de cámaras para los actos de Incorporación y otros:

Con el objetivo de elevar la calidad y profesionalismo de los actos de incorporación y otros eventos, se realizará una inversión en radios de comunicación y transmisores de audio y video inalámbricos.

Lo que permitirá:

1. Una mejor coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos de transmisiones.
2. Garantizará una cobertura más fluida y eficiente de las actividades
3. Optimizará la calidad del evento.
4. Facilitará la gestión de los eventos, optimizando la logística.
5. Garantizará que los participantes y la audiencia vivan una experiencia más inmersiva y profesional, a la altura de los estándares más exigentes.

Entre los equipos a adquirir se detallan:

DISPOSITIVO	MARCA
Panasonic HC-X2000 UHD 4K Pro Videocámara con 24x Zoom	Panasonic
Hollyland Para 5: Transmisor y receptor de video inalámbrico (HDMI) SDI	Hollyland
Symmetry Digital Transmisiones y historia receptora, compatible con transmisor y receptor receptor de video inalámbrico Hollyland	Hollyland
Capturadora de video 4K: Transmite y graba en 1080p60 HDR10 o 4K60 con latencia ultra baja	El Gato
Trípode de video profesional de 82 pulgadas/82.7 in, soporte de trípode de aluminio resistente con cabezal de montaje de fluido de 180°	Amazon Basics

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

5. Modificación Presupuestaria #06-24-25 Superávit Sede Regional Pacífico Central.

Se solicita la modificación presupuestaria que se describe seguidamente para dar contenido económico a las obras constructivas de la Sede Regional Pacífico Central en etapa 1, por un monto de \$649.400.000, en cumplimiento del acuerdo de asamblea JD.AS. 06-0113-2022, el acuerdo JD 12-2957-2025 de la Junta Directiva y con base al presupuesto realizado por la empresa Norte y Sur Arquitectos.

Así mismo es importante recordar el alcance de la etapa 1:

PROYECTO	DESCRIPCION
SEDE PACIFICO	Construcción de etapa 1 que incluye: rellenos, caseta, parqueo, tapias, oficinas administrativas, coworking y previstas.

Criterio Técnico

Con base en el acuerdo JD 53-2937-2024 de la Junta Directiva donde se habilita a la Administración para poder contar con el acompañamiento de la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A. el cual se adjunta:

Mster Wendy Vargas Méndez
Directora Ejecutiva

Estimada señora:

Me permito informarle que la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 2957-2024, celebrada el 14 de setiembre de 2024, acordó en firme lo siguiente:

Acuerdo JD. 53-2937-2024. ADJUDICAR por Contratación Directa Proveedor Único a la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A. cédula 3-101-240730

- El quip de planos, generación de planos, gestión de diseño, revisión del cartel, presupuesto de referencia actualizado, división de la obra en etapas, análisis de riesgos y recomendación de adjudicación.
- La supervisión de obra durante el proceso constructivo que incluye: Todos los días de las etapas arquitectónicas, estructural y electromecánica de la etapa 1 de la Sede Pacífico Central del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

El costo total de la contratación a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., es por la suma de \$55.742.70 (cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos dólares con setenta centavos)

Acuerdo firme.

Cordialmente,

ROSA ELENA BALDADO QUINTERO
Licda. Rosa Elena Baldado Quintero
Secretaria - Directora
Junta Directiva

Dr. Rodrigo Luna, Jefe Financiero
Manuel Monge Hernández, Encargado de Procedimientos

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Esta modificación corresponde al 50% de la primera etapa de la obra, que tiene como fin cubrir el pago por los avances de la construcción que se llevarían a cabo durante el periodo 2024-2025. El cálculo del 50% es por la recomendación de área experta.



Esta asignación de recursos es clave para avanzar en el cumplimiento de los plazos establecidos para la etapa 1 del proyecto, asegurando así el inicio adecuado de las labores y el progreso continuo de la construcción.

Ahora bien, para conocer el monto correspondiente a ese 50%, se calcula con base al presupuesto realizado por la empresa Norte y Sur Arquitectos.

El cual está conformado por dos archivos de Excel:

- Presupuesto OFICINAS Y COWORKING.
- Presupuesto INFRAESTRUCTURA, PARQUEO Y AMENIDADES

Los cuales se adjuntaron en la carpeta de los documentos para esta sesión de Junta Directiva (07 de abril de 2025)

A manera de conclusión se informa que el monto total de las modificaciones corresponde a € 451.004.103.87

Según se detallan:

- Modificación Presupuestaria #02-24-25 Superávit Gimnasio.
- Modificación Presupuestaria #03-24-25 Superávit Gimnasio.
- Modificación Presupuestaria #04-24-25 Superávit CIDE.
- Modificación Presupuestaria #05-24-25 Superávit Tecnología de información.
- Modificación Presupuestaria #06-24-25 Superávit Sede Regional Pacífico Central.

Atte.

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo

ALEJANDRO SOLÍS SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
SOLÍS SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.02
17:50:49 -05'00'

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

El Lic. Alejandro Solís indica que, se adjunta un informe de justificación general en el que se describe la situación de cada una de las modificaciones presupuestarias propuestas. Asimismo, se acompaña una serie de documentos de respaldo que serán revisados posteriormente, el compañero Johan Ulate se encargará de exponer cada una de las modificaciones por separado.

En cuanto a la justificación del informe, y con base en el acuerdo que se indica seguidamente, la administración procede a presentar para ratificación de los miembros de la Junta Directiva las distintas modificaciones presupuestarias correspondientes a los proyectos aprobados para el periodo 2020-2025. Esta actuación se fundamenta en lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria N.º 072-2007, celebrada el 12 de diciembre del año 2007. Agrega que, en cumplimiento de lo establecido en la Norma N.º 8, y conforme a lo acordado en la sesión ordinaria N.º 2957-2025, celebrada el 15 de febrero del presente año, en la que se aprobó la cartera de proyectos.

La primera modificación incluida en este informe, correspondiente al proyecto del gimnasio, dicha modificación contempla varias partidas, entre ellas, la compra de equipo libre, el cual según lo ya conversado debe ser de alta calidad. Dentro del equipo considerado se incluyen discos, barras, pesas, mancuernas y otros implementos de uso habitual como bolas, semibolas, ligas, bandas, colchonetas, entre otros.

Como segundo componente de la modificación presupuestaria, indica el señor Solís que, se incluye la adquisición de equipo de medición corporal, el cual permitirá realizar un monitoreo más preciso de la composición corporal de los usuarios. En tercer lugar, se contempla la instalación de un nuevo piso antideslizante, según lo previsto, en el área de pesas del gimnasio, esta mejora incrementará significativamente la seguridad de cada uno de los usuarios.

Agrega que, en cuanto al equipo de peso libre y las herramientas de uso diario, se puede observar, al revisar el estado actual, que las pesas y mancuernas se encuentran en condiciones deterioradas. También se evidencian artículos adicionales como fajones, bandas y ligas en mal estado. En lo relativo al punto 1.2, correspondiente al equipo de medición corporal, es importante recalcar que este gimnasio atiende a una población superior a las mil personas mensualmente, generando entre 3.000 y 4.000 citas por mes.

La adquisición de este dispositivo resulta esencial, ya que hasta la fecha no se contaba con un equipo de esta calidad. Los equipos anteriores eran de uso más doméstico, lo cual generaba una clara disparidad entre los resultados de los usuarios del área de nutrición y del gimnasio, quienes constantemente manifestaban inconformidades debido a la falta de precisión y coherencia en los resultados. Por esta razón, se escoge la marca InBody, reconocida como una marca líder en el mercado, ofrece las mejores opciones en cuanto a equipos de análisis corporal y presenta múltiples ventajas para la interpretación de datos. Incluso, el nuevo sistema incorpora códigos QR y brinda información detallada por segmentos corporales, como brazos, tronco, piernas, espalda y abdomen.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

El Lic. Alejandro Solís indica que, por estas razones se recomienda la adquisición de este equipo, seleccionando específicamente la marca InBody. Esta decisión se fundamenta en la buena experiencia previa con equipos de esta marca, particularmente en el área de nutrición, donde se ha demostrado una excelente capacidad de respuesta tanto en lo preventivo como en lo correctivo.

Agrega que, en la sesión del 15 de febrero se presentaron tres opciones, y la versión que se recomienda es el modelo InBody 120. Esta selección responde a la valoración técnica realizada en conjunto por el equipo del gimnasio y el personal de la proveeduría institucional, a modo ilustrativo, se muestra una imagen de todo lo que incorpora una prueba con el dispositivo InBody, incluye análisis de composición corporal, porcentaje de grasa corporal, masa magra segmentada, análisis de obesidad, índice cintura-cadera, porcentaje de agua corporal, control de peso, masa muscular y grado de obesidad, entre otros indicadores, así se presentan los resultados del dispositivo InBody, los cuales permiten contar con un informe detallado, confiable y segmentado por zonas corporales, brindando una herramienta altamente precisa para el monitoreo y seguimiento de los usuarios.

En la misma línea el señor Alejandro Solís se refiere al tercer punto de la primera modificación corresponde a una mejora estructural, específicamente en el cambio del piso del área de pesas. Se incluyen imágenes ilustrativas que evidencian el deterioro del piso actual, el cual presenta abombamientos, se encuentra inflado, le faltan secciones y tiene un grosor mínimo de aproximadamente 6 mm. La opción recomendada consiste en instalar un piso de 20 mm de espesor, con capacidad para soportar hasta 20 kg por metro cuadrado, en formato de cuatro piezas, con un color llamativo que favorezca la identificación del área.

Entre los principales beneficios de esta propuesta se destacan:

- Mayor seguridad: en caso de caída de pesas, se reduce el riesgo de lesiones a los usuarios y se evita el daño estructural en pisos o cerámicas.
- Fácil instalación.
- Alta durabilidad.
- Garantía de un año.
- Material de hule, que ofrece mayor resistencia y absorción de impacto.

La segunda modificación presupuestaria que se presenta también corresponde al área del gimnasio, específicamente a la sustitución del equipo del área de pesas. Agrega el señor Solís que, como dato justificativo, se señala que muchas de las máquinas actualmente en uso datan del año 2006, las imágenes adjuntas evidencian el grado de deterioro de los equipos. Por ejemplo, algunas de las máquinas han sido soldadas en múltiples ocasiones hasta cuatro veces en ciertos casos, y otras han requerido intervenciones como el limado de piezas debido al desgaste de los rodamientos. En el caso de los equipos de abductores, ha sido necesario reemplazar piezas completas debido a la imposibilidad de conseguir repuestos. Esta propuesta está sustentada en dos visitas técnicas realizadas por el equipo del gimnasio y la proveeduría institucional a dos gimnasios en funcionamiento, con el fin de evaluar el rendimiento y la calidad de las máquinas que se propone adquirir. Entre los equipos considerados se encuentran:

- Prensa de piernas (horizontal y vertical)
- Hack squat
- Extensión de cadera

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

- Smith machine
- Flexores
- Racks
- Bandas
- Bancas

Se incluyen imágenes de muestra de los equipos propuestos o cotizados, las cuales corresponden a las observaciones realizadas durante las visitas técnicas y las solicitudes de cotización gestionadas por la proveeduría.

Entre las principales ventajas de adquirir nuevo equipamiento se destacan:

- Garantía de hasta cinco años en varios de los equipos.
- Reducción de costos de mantenimiento: actualmente, el Colegio destina alrededor de ₡180.000 mensuales al mantenimiento del equipo existente, debido a su antigüedad.
- Mayor seguridad para los usuarios.
- Mejora en la experiencia y percepción del servicio por parte de las personas usuarias, al contar con equipo moderno y funcional.

El Lic. Alejandro Solís indica que, es importante destacar el destino que se dará al equipo que será reemplazado. Se recuerda que, en el Centro de Recreo, anteriormente existía un área destinada a vestidores y baños, la cual quedó en desuso y, en algún momento, fue utilizada como bodega. Actualmente, ese espacio ha sido reacondicionado: se limpió, se habilitó nuevamente y ya se cuenta con una zona adecuada donde se podrán instalar las mejores máquinas seleccionadas del equipo que será retirado. Esto permitirá ofrecer un área de ejercicio funcional a las personas que visitan el Centro de Recreo.

La siguiente modificación presupuestaria corresponde al Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE). Esta intervención se alinea con tres ejes estratégicos: cultura, innovación y desarrollo empresarial, e incidencia territorial. Como es de conocimiento de esta Junta Directiva, el CIDE cuenta con cinco años de operación, y durante ese período no se le ha dotado de nuevo equipo ni mobiliario. La situación actual limita significativamente el desempeño de las actividades, como se evidencia en las imágenes presentadas: en una, se observa a una colaboradora sosteniendo un cartel durante una grabación para redes sociales, ya que no se dispone del equipo adecuado; en otra, se utilizan sillas de lobby, poco ergonómicas y que no resultan apropiadas para jornadas de trabajo prolongadas, además de ocupar un espacio reducido e incómodo.

Entre las propuestas de mejora para el CIDE se incluyen:

- Adquisición de una impresora
- Equipos multimedia y pantallas
- Mobiliario funcional y ergonómico
- Estanterías
- Equipos de refrigeración
- Instalación de aire acondicionado

El señor Alejandro Solís se refiere a la cuarta modificación presupuestaria corresponde al área de Tecnologías de la Información, el equipo de tecnología sostuvo reuniones con varias áreas institucionales clave y realizó un barrido general de necesidades, en el que se identificaron diversos hallazgos relevantes.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Entre ellos, se detectó que las cámaras de la sala de reuniones del tercer piso presentan deterioro, al igual que el equipo de sonido en la sala principal de reuniones. En el caso de las aulas, también se identificaron fallos en las cámaras existentes. La propuesta contempla la instalación adecuada y permanente de un nuevo sistema de sonido para la sala de reuniones, así como la adquisición de un equipo de sonido portátil que pueda ser utilizado en diferentes reuniones o actividades institucionales, asimismo, se propone la adquisición de un dispositivo MiniTap, que servirá como complemento a las dos pantallas inteligentes previamente instaladas.

Actualmente, quien desee utilizar estas pantallas debe levantarse para manipularlas directamente, con este dispositivo, se podrá operar desde la mesa, facilitando el desarrollo de sesiones y capacitaciones. También se contempla la compra de radios de comunicación y la mejora en el sistema de transmisión de cámaras para los actos de incorporación. Esto permitirá eliminar la gran cantidad de cables actualmente utilizados los cuales suelen colocarse por debajo de las sillas para evitar su visibilidad y optimizará la logística en estos eventos. En cuanto al equipo disponible para las incorporaciones, actualmente se cuenta con dos cámaras semiprofesionales y una cámara antigua, la cual también se propone sustituir dentro de esta modificación.

Continúa el señor Alejandro Solís refiriéndose a la quinta modificación presupuestaria indica que, corresponde a la sede regional Pacífico Central. En este caso, se solicita la modificación presupuestaria con el fin de asignar contenido económico a las obras constructivas correspondientes a la etapa uno del proyecto, por un monto de ₡649.400.000, en cumplimiento del acuerdo de Asamblea General JD-AS-06-113-2022 y del acuerdo de Junta Directiva JD-12-2957-2025.

Esta modificación se fundamenta en el presupuesto presentado por la empresa Norte y Sur, encargada de acompañar a la administración en el desarrollo del proyecto. La etapa uno del proyecto contempla los siguientes componentes:

- Obras de construcción inicial
- Trabajos de sedimentación
- Ejecución de perímetros
- Habilitación de oficinas y obras previstas

Además, se hace referencia al acuerdo de Junta Directiva N.º 53-2937-2024, mediante el cual se autoriza a la administración a adjudicar el proyecto a la empresa Norte y Sur, en su calidad de entidad acompañante en este proceso constructivo. Esta modificación busca garantizar la disponibilidad de recursos para el avance efectivo de esta etapa del proyecto, en concordancia con la planificación aprobada. En el expediente del proyecto se encuentra todo el detalle técnico correspondiente, incluyendo los ajustes de planos, generación de láminas, gerencias de diseño, revisión del cartel, y el presupuesto de referencia actualizado, que constituye uno de los principales insumos sobre los cuales se basa esta propuesta de modificación presupuestaria.

También se incluye la división de la obra por etapas, así como el análisis de ofertas y la recomendación de adjudicación realizada por el equipo técnico correspondiente. Es importante destacar que la modificación presupuestaria que se presenta hoy corresponde únicamente al 50% de la primera etapa de la obra, cuyo objetivo es cubrir el avance de la construcción proyectado para el periodo 2024, este porcentaje fue recomendado por el área experta, con base en criterios técnicos, se cuenta con un oficio formal emitido por el profesional a cargo del proyecto, en el cual se sugiere expresamente trabajar sobre ese 50% como

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

asignación inicial, en la presentación se incluye una imagen de la empresa Norte y Sur, donde consta esta recomendación, la cual respalda la planificación financiera de esta primera fase del proyecto.

Finalmente indica el Lic. Alejandro Solís que, esta asignación de recursos resulta clave para avanzar en el cumplimiento de los plazos establecidos y se fundamenta en el presupuesto elaborado por la empresa Norte y Sur. En la sesión de Junta Directiva celebrada el día de hoy, se adjuntaron dos archivos en formato Excel, los cuales contienen el detalle completo del presupuesto. Uno de ellos corresponde al presupuesto de oficinas y coworking, y el otro al presupuesto de infraestructura y amenidades, lo que permite visualizar claramente el monto correspondiente al 50% de la primera etapa del proyecto.

A manera de conclusión, se indica que la carpeta de documentos presentada incluye todas las justificaciones y respaldos técnicos necesarios, y que el monto total de las modificaciones presupuestarias asciende a ₡451.000.000. En la parte inferior del documento, se presenta nuevamente el detalle de cada una de las modificaciones propuestas. Si alguna persona desea realizar consultas hasta este punto, con gusto se atenderán. En caso contrario, se dará paso al compañero Johan Ulate, quien abordará cada modificación de forma individual y con mayor detalle técnico.

La Máster Katherine Víquez indica que, este ha sido el oficio de justificación de las modificaciones presupuestarias. Si alguno tiene comentarios o consultas este es el momento oportuno para hacerlos.

La señora María Grace Gutiérrez señala que tiene varios comentarios, pero también una consulta específica. Indica que observó una modificación presupuestaria relacionada con la adquisición de un equipo InBody, y que recientemente vio una publicación, con fecha 17 de marzo, donde se afirmaba que ya se había adquirido dicho equipo para el gimnasio. Solicita una aclaración al respecto.

En cuanto al fondo del tema, expresa que se han discutido ampliamente las modificaciones presupuestarias en sesiones anteriores, especialmente cuando se aprobó la cartera de proyectos. Recuerda con claridad que se enfatizó, tanto por el señor Randy Allen como por el señor Roberto Aguilar, que en el momento de presentar las modificaciones se aportarían todos los detalles y las justificaciones correspondientes. Sin embargo, manifiesta que, a su juicio, lo que se presenta sigue siendo una lista de necesidades, sin un análisis costo-beneficio claro, ni una evaluación del impacto esperado. Si bien reconoce que las modificaciones presupuestarias buscan atender necesidades, reitera que se ha hablado mucho sobre la importancia de justificar el desarrollo de los proyectos, incluyendo su razonamiento técnico y social, lo cual no ha sido evidente en esta presentación, que en otras ocasiones se han rechazado proyectos precisamente por no contar con ese análisis.

Por lo tanto, expresa que le queda un sin sabor, le queda un vacío, ya que lo prometido era que en esta etapa se presentarían las justificaciones detalladas, análisis y proyecciones de impacto, y considera que eso no se está cumpliendo en los términos planteados. También plantea otra consulta relacionada con el traslado del equipo del gimnasio al centro recreativo, si se va a realizar dicho traslado, pregunta quién va a supervisar su uso, si se contratará un instructor, y cuál es el proyecto que sustenta esa decisión. Advierte que, en caso de no contar con condiciones adecuadas, esta acción podría ser contraproducente y generar riesgos, como accidentes o lesiones, especialmente si las máquinas se colocan en un espacio no adaptado.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

La señora presidenta le indica a doña María Grace, que ella mencionó que tenía una consulta. ¿Podría, por favor, indicar puntualmente cuál es la consulta para poder atenderla con claridad?

Al respecto responde que, desea puntualizar sus consultas. La primera se refiere al equipo InBody, ya que observó una publicación con fecha 17 de marzo en la que se anunciaba su adquisición, mientras que en la sesión del día de hoy se presenta una modificación presupuestaria para ese mismo equipo, lo cual genera dudas respecto a la coherencia de las fechas. La segunda consulta está relacionada con la justificación del desarrollo de los proyectos, señala que no identifica con claridad el análisis costo-beneficio ni los criterios técnicos o estratégicos que respalden el impacto esperado de las modificaciones presupuestarias presentadas. Finalmente, su tercera consulta puntual es sobre el traslado de las máquinas al centro recreativo, pregunta cuál es el proyecto específico que respalda esa decisión, cuál es la justificación técnica, y si se cuenta con infraestructura adecuada o con un instructor que supervise su uso. Advierte que, en ausencia de esas condiciones, la medida podría resultar contraproducente y representar un riesgo para las personas usuarias.

El Lic. Alejandro Solís indica que, es importante, para efectos de orden, indicar que lo que se presenta hoy es la ratificación de la cartera de proyectos que fue conocida por la Junta Directiva en el mes de febrero del presente año. Esta ratificación se realiza a solicitud de varios miembros de Junta, quienes manifestaron interés en profundizar más en el detalle técnico de los proyectos propuestos.

En cuanto al equipo InBody, se aclara que no ha sido pagado, razón por la cual forma parte de la presente propuesta de modificación presupuestaria. En segundo lugar, se destaca que lo que se presenta es un informe resumen de todas las modificaciones, anteriormente, las modificaciones se abordaban de forma más general, pero debido a la envergadura de los proyectos actuales, se ha preparado una presentación más detallada, a cargo del compañero Johan.

Para esta sesión, se ha adjuntado no solo el informe de justificación, sino también:

- Cotizaciones de todos los equipos incluidos,
- Visitas técnicas realizadas,
- Participación de las áreas técnicas en conjunto con la proveeduría,
- Y los archivos en formato Excel proporcionados por el proveedor, los cuales desglosan los presupuestos de forma detallada.

Agrega que, se justifica y detalla el origen del cálculo correspondiente al 50% del presupuesto, el cual ha sido debidamente fundamentado en el informe presentado. En términos generales, se trata de mejoras a infraestructura y equipamiento ya existente.

En cuanto a la tercera pregunta planteada por la señora María Grace Gutiérrez relacionada con el traslado del equipo hacia el Centro de Recreo, se aclara lo siguiente: Primero, es importante recalcar que el equipo no será trasladado de forma inmediata, ya que deberá pasar por un proceso de contratación formal. Posteriormente, se realizará la sustitución del equipo actual del gimnasio, lo cual implica una revisión técnica del estado del equipamiento existente. Como se ha expuesto, no todo el equipo que se retirará del gimnasio se encuentra en condiciones óptimas para su reutilización, por ello, un técnico especializado

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

deberá realizar una valoración técnica individual, con el fin de determinar cuáles máquinas pueden seguir siendo utilizadas de forma segura y efectiva.

En la actualidad, el área de pesas cuenta con al menos 17 máquinas, no todas se encuentran en condiciones aptas para ser trasladadas; por tanto, será necesario identificar cuáles pueden extender su vida útil y cuáles no. Además, se recuerda que el espacio destinado en el Centro de Recreo es una zona que se está rescatando, ubicada donde anteriormente funcionaban los vestidores y duchas, este espacio ya presenta un avance significativo en su rehabilitación, pero aún requiere finalizar obras como la instalación de aire acondicionado y otras mejoras necesarias para que pueda funcionar adecuadamente como sala de ejercicio.

En resumen, no se trata de un traslado inmediato, sino de una etapa dentro de un proceso planificado, que contempla revisión técnica, condiciones de infraestructura y criterios de seguridad para el uso adecuado del equipo.

La Bach. Cynthia Leandro considera que el tema de los proyectos de mejora y avance institucional es un asunto en el que esta Junta Directiva ha venido trabajando de forma constante a lo largo del tiempo, cada uno de los proyectos presentados es de suma importancia, ya que impacta a diferentes segmentos de las personas colegiadas y usuarias de los servicios. Señala que es fundamental poder puntualizar claramente cada uno de los proyectos, ya que la inversión realizada en el gimnasio no impacta a las mismas personas que se verán beneficiadas con el fortalecimiento del CIDE, ni tampoco coincide con el grupo que hará uso de las mejoras en el área de Tecnologías de la Información, cada iniciativa tiene un público objetivo distinto, lo cual debe ser tomado en cuenta en el análisis de impacto.

Reconoce que fue una de las personas que solicitó mayor nivel de detalle en cada una de las modificaciones presupuestarias, ya que inicialmente la información presentada era muy escueta, centrada únicamente en los aumentos y disminuciones presupuestarios, con el respaldo técnico tradicional proveniente del área financiera. Aunque valora que en esta ocasión se ha incorporado una justificación más amplia, considera importante continuar profundizando en el impacto específico de cada inversión, para asegurar una toma de decisiones estratégica, transparente y sustentada.

Señala que es importante retomar el tema sobre la forma en que se presentan los proyectos ante la Junta Directiva, esta Junta tomó la decisión de otorgar a cada una de estas iniciativas un marco dentro de una cartera de proyectos, lo cual representa un avance significativo en términos de planificación y gestión institucional, en ese sentido, destaca que, como un órgano referente en el país en materia de Ciencias Económicas, el Colegio debe presentar sus proyectos de manera estructurada y conforme a las mejores prácticas de gestión, tal y como corresponde al modelo que representa. Esto implica no solo detallar montos o necesidades, sino también incorporar análisis técnicos, impacto proyectado y justificación estratégica en cada propuesta.

Señala que cada proyecto debe contar con su respectiva justificación, especificar su ámbito de acción, indicar a quién impacta, cuál es el impacto real esperado, así como en qué plazo se estima ese impacto. Asimismo, considera indispensable que cada propuesta esté vinculada al Plan Estratégico Institucional, detallando su alcance y la manera en que se alinea con los objetivos de la organización. Explica que todos estos elementos son fundamentales para fortalecer la toma de decisiones, ya que brindan un respaldo técnico y estratégico a quienes integran la Junta Directiva.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Recuerda que uno de los puntos que expuso ante sus compañeros, y que presentó formalmente en la sesión del 15 de febrero, fue que la inversión total proyectada para todos los proyectos supera los ₡900.000.000, lo cual representa una cifra significativa, si bien reconoce que el Colegio cuenta con una solidez financiera, la cual se refleja positivamente en los informes mensuales, considera esencial que, al momento de aprobar una asignación de recursos de esta magnitud, se presente con claridad cómo se proyecta dicha inversión en el tiempo, así como su impacto sobre los recursos institucionales, ya sean superávit o fondos de inversión, reitera que este análisis forma parte de las competencias de la Junta Directiva y proporciona a sus miembros un respaldo importante para la toma de decisiones responsables y fundamentadas.

Por ello, indica que solicitó a los compañeros de la administración que se adjuntara un informe financiero sobre la viabilidad de las propuestas presentadas, y si bien se intercambiaron algunos correos al respecto, finalmente no se logró incorporar formalmente el documento de viabilidad técnica y financiera para cada uno de los proyectos, con base en lo anterior, manifiesta que esa es su principal preocupación en este momento. Expresa su certeza de que tanto don Johan como don Rodney pueden profundizar más en algunos aspectos en este momento; sin embargo, señala que actualmente no se cuenta dentro de la documentación formal que quedará como parte del expediente de esta acta con un informe financiero que detalle el impacto y la viabilidad de cada uno de los proyectos presentados.

En ese sentido, la señora Cynthia Leandro exhorta a robustecer aún más cada uno de estos proyectos, incorporando todos los insumos necesarios, ya que considera que ello representa un respaldo clave para cada uno de los miembros de esta Junta Directiva. Más allá de la presentación de necesidades, considera fundamental dejar claro cuál es el impacto y beneficio real que cada inversión representa para la organización, y cómo contribuye al legado institucional de esta Junta Directiva.

En relación con el proyecto del gimnasio, recuerda que anteriormente se habían analizado otras propuestas, como su ampliación o incluso la posibilidad de estructurarlo bajo otra figura operativa, tanto en la Sede Central como en regiones como San José. Considera que aún falta profundizar en esas alternativas para garantizar que los servicios lleguen a más personas colegiadas, asimismo, resalta la importancia del proyecto del CIDE, y menciona que el señor Julio Méndez había presentado información ante Junta Directiva respecto a su fortalecimiento o necesidades, considera prioritario dar seguimiento y continuidad estratégica a estos temas para asegurar su impacto institucional, básicamente menciona que, falta todavía insumo para poder tomar esta decisión el día de hoy, principalmente hay un vacío entre una tabla que se presentó el 15 de febrero y la modificación presupuestaria, hace falta el proyecto como tal.

La señora María Grace Gutiérrez señala que doña Cynthia mencionaba anteriormente la palabra *viabilidad*, y considera importante reiterar la falta de presentación de un estudio de impacto y costo-beneficio en los proyectos sometidos a conocimiento de la Junta Directiva. Se une al llamado a valorar la viabilidad integral de los proyectos, no solo desde una perspectiva técnica o financiera, sino también en cuanto a su impacto real y estratégico para la organización.

En ese contexto, indica que desea leer un extracto de una intervención del señor Randy Allen, actual vicepresidente y entonces directivo, durante la sesión N.º 2931 del año 2024. En dicha sesión, don Randy enfatiza que cualquier proyecto presentado ante la Junta Directiva debe ser lo más completo posible, afirmando que esto ha sido una característica distintiva del Colegio. En sus palabras, expresó que se

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

deben presentar "proyectos completos, sólidos, de importancia y beneficio para todos", y que esto no debe ser la excepción. Además, dejó constancia en acta de que es interés de la Junta Directiva que todo proyecto sea este u otro esté bien planteado, bien estructurado y presentado de forma integral, como ha sido la práctica institucional con los proyectos anteriores".

Desea rescatar las palabras citadas previamente, señalando que no son de su autoría, sino del actual señor vicepresidente, y considera que deben quedar debidamente registradas en actas. A continuación, plantea una pregunta puntual dirigida al señor Alejandro con respecto al equipo InBody. Indica que, cuando preguntó anteriormente sobre este tema, se le respondió que el equipo no ha sido pagado. No obstante, solicita una respuesta clara y específica sobre si el equipo ya fue adquirido, señala que, según una publicación en redes sociales del 17 de marzo, se insta a las personas colegiadas a aprovechar el nuevo equipo tecnológico, lo cual sugiere que el equipo ya está en funcionamiento, generando una percepción de que el bien ya fue adquirido y entregado, incluso antes de que se someta a votación la modificación presupuestaria correspondiente.

Por ello, reitera su consulta: ¿El equipo InBody ya fue adquirido y aún no ha sido pagado, sin que exista previamente una modificación presupuestaria aprobada por esta Junta Directiva?

El Lic. Alejandro Solís indica que, es importante volver a recalcar que el informe presentado en formato resumen constituye una novedad respecto a lo que históricamente se ha venido haciendo. Explica que, anteriormente, las modificaciones presupuestarias se presentaban únicamente desde la perspectiva financiera, es decir, con el manejo de cuentas, el saldo disponible, el origen de los fondos y el uso proyectado, en esta ocasión, el compañero Johan Ulate es quien presenta la información de forma individual y detallada para cada modificación, como complemento a dicho resumen.

Aclara que el documento mostrado a la Junta es un resumen ejecutivo de las modificaciones propuestas, pero que no refleja la totalidad de los archivos y respaldos técnicos, debido a que el volumen de información es considerable, por ejemplo, las hojas de Excel del presupuesto son bastante extensas, y al incluir todas las cotizaciones y demás documentos de soporte, el expediente se vuelve muy amplio. Por tanto, se elaboró un documento resumen para facilitar la lectura y exposición en la sesión, y se aclara que la documentación completa se encuentra disponible para quien desee revisarla con más detalle.

El señor Solís agrega que, si se consideran las visitas técnicas realizadas por los compañeros y compañeras, lo que se presenta hoy es el resultado de esas observaciones de mejora que todos los miembros de la Junta Directiva han venido realizando a lo largo del proceso, estas propuestas no surgen únicamente de las aportaciones de don Randy Allen o doña Cynthia Leandro, sino que se han trabajado de manera conjunta en al menos dos sesiones de trabajo, en las que también se integraron otras observaciones. Entre ellas, menciona las solicitudes de doña Cynthia respecto a los indicadores financieros, los aportes de don Roberto, quien planteó la necesidad de considerar presupuestos plurianuales, así como los criterios técnicos de la empresa Norte y Sur.

Por tanto, subraya que lo presentado es la suma del esfuerzo colectivo, reflejado en este informe y en otras mejoras adjuntas, para ir concluyendo, responde a la consulta planteada por doña María Grace: las modificaciones presupuestarias que se presentan para ratificación, recuerda que, ya que fueron aprobadas por esta Junta en febrero de 2025, con base en los dos acuerdos mencionados en el encabezado del informe resumen. En relación con el equipo InBody, aclara que ya fue adquirido y se

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

encuentra en uso, y que, cuando indicó que "no ha sido pagado", se refería a que se encuentra en proceso de compra formal, las modificaciones presupuestarias correspondientes se presentan hoy para su ratificación, conforme a lo establecido.

Finalmente, solicita que se otorgue el uso de la palabra al compañero Rodney Luna, con el fin de que pueda ampliar la información sobre los indicadores financieros, en atención a la consulta formulada por doña Cynthia respecto a cuánto impacto real generan estas modificaciones en los indicadores institucionales.

La señora Presidenta agradece al señor Alejandro Solís por la aclaración brindada y señala que dicho punto es, sin duda, necesario en el marco de esta sesión. En ese sentido, concede el uso de la palabra al compañero Rodney Luna, a fin de que exponga el análisis de los escenarios de impacto financiero.

El señor Rodney Luna informa que los recursos aprobados para todos estos proyectos están disponibles. Señala que, si en este momento se consulta puntualmente, el Colegio sí cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los ₡900.000.000 que se encuentran en análisis, dichos recursos se encuentran dentro de las inversiones institucionales, cuyo estado se presenta mensualmente a la Junta Directiva, y que actualmente superan los ₡3.000 millones.

En cuanto a si esto podría afectar los indicadores financieros que regularmente se presentan, indica que se abordará en el punto siguiente, con el fin de analizar específicamente el impacto que podría tener sobre los principales indicadores financieros institucionales. Explica que, básicamente, podría haber un efecto en uno de los indicadores financieros, ya que lo que se está realizando es una redistribución dentro del activo institucional, específicamente, se está trasladando recursos de la cuenta de inversiones que forma parte del activo para destinarlos a la adquisición de equipo, como en el caso del gimnasio, o a obras en proceso, como en el proyecto de la sede regional de Puntarenas, en ese sentido, lo que se ejecuta es una redistribución interna del activo, lo cual podría generar variaciones en algunos indicadores, particularmente en el de liquidez.

La señora Presidenta solicita, por favor, que se aclare si el impacto de esta redistribución dentro del activo institucional es positivo o negativo, ya que se está hablando de movimientos dentro del activo, lo cual, en principio, podría interpretarse como un efecto positivo.

El señor Rodney Luna aclara que, en efecto, el impacto contable es neutro, ya que se trata de una reclasificación dentro del activo. Explica que lo que se hace es reducir una cuenta, por ejemplo, el activo corriente donde están registradas las inversiones y aumentar otra, como lo sería equipo u obras en proceso, específicamente en el caso del proyecto de la sede de Puntarenas.

Por tanto, desde el punto de vista contable, el efecto neto es cero, dado que el total del activo no disminuye, sino que se redistribuye internamente, agrega que si la preocupación fuese por un posible problema de liquidez o flujo de efectivo, asegura que ese escenario ha sido previsto y gestionado adecuadamente, como se comentó en febrero, algunas inversiones estaban por vencer, y la administración ha ido realizando las reinversiones en plazos que coincidan con los pagos programados para estos proyectos. Reafirma que el flujo de caja está garantizado y que sería irresponsable proceder sin tener cubiertos esos aspectos. Incluso, señala que una parte de estas inversiones podría financiarse

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

directamente con recursos generados por la operación propia del Colegio, ya que la institución cuenta con un músculo financiero sólido, además de los ₡3.000 millones en inversiones vigentes.

Agrega el señor Luna que, es importante aclarar que, dentro de las modificaciones presupuestarias presentadas, no se contempla el pago total del proyecto de Puntarenas en este periodo. Lo que se está haciendo es reservar únicamente el monto que se requerirá ejecutar durante el periodo vigente, por lo que no se desembolsarán los ₡900.000.000 completos, sino un poco más de ₡500.000.000 en esta primera etapa, esta planificación permite que el resto de los recursos pueda mantenerse invertido a más largo plazo, siempre asegurando el calce de plazos financieros, tal como se indicó anteriormente, para no comprometer la liquidez institucional.

Reitera que el Colegio tiene la capacidad financiera suficiente para hacer frente a este proyecto, sin poner en riesgo la estabilidad económica. Asegura que el músculo financiero actual permite avanzar con tranquilidad, ejecutando las inversiones de forma progresiva y responsable.

La señora María Grace Gutiérrez indica que, desea dejar constancia en actas, ya que la respuesta brindada por don Alejandro le ha generado aún mayor preocupación, particularmente en cuanto a la forma en que se están aplicando los procedimientos institucionales. Manifiesta que, en relación con el caso del equipo InBody, se publicó en redes sociales como un beneficio ya disponible para el colegiado, lo que implica que el equipo ya está en uso. Sin embargo, se le ha indicado que no ha sido pagado, y al mismo tiempo se afirma que está en proceso de compra, pero que no se ha pagado por falta de contenido presupuestario, ya que justamente la modificación presupuestaria aún está pendiente de aprobación. Ante esta situación, señala que estas declaraciones contienen múltiples contradicciones dentro de una misma respuesta, lo que genera incertidumbre sobre la aplicación correcta de los procedimientos administrativos y financieros del Colegio.

El señor Francisco Matamoros indica que considera que parte de lo que caracteriza a una buena Junta Directiva y a una buena Fiscalía es alegrarse por los proyectos. Señala que no se debe actuar con mezquindad ni con excesiva medida al afirmar que a todos les interesa que la inversión se lleve a cabo, y reconoce que los proyectos presentados resultan necesarios. Celebra que se estén realizando inversiones y manifiesta que, desde la óptica y preocupación de la Fiscalía, la situación se alinea con lo que otros compañeros han venido señalando: no existe una visión estructurada para la atención de necesidades, sino más bien una lista que se atiende según demanda y sin un orden específico.

Expone como ejemplo al gobierno local, que cuenta con muchas calles deterioradas con baches. Este gobierno, ante la gran cantidad de información y problemas por resolver, decide simplemente intervenir una calle rellenando los baches con asfalto. Sin embargo, la carpeta asfáltica está tan deteriorada que, a los seis meses, vuelve a presentar fallas, a pesar de haberse invertido una cantidad considerable de dinero en las reparaciones.

A su criterio, este es un problema de planificación que, si se hubiera abordado adecuadamente, habría permitido una discusión más sencilla. Destaca que el Colegio debe atender necesidades prioritarias, las cuales son evidentes para todos, pero critica la ausencia de un orden específico para su atención. Menciona un tema que le preocupa desde hace mucho tiempo: la sede de Puntarenas, en su opinión, hubiera sido ideal haber iniciado ese proyecto mucho antes. Sin embargo, ahora, a pesar de contar con

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

3000 millones, no se construirá la sede completa, sino solamente una parte, que ni siquiera corresponde a la primera fase completa, sino a una fracción de esta, su preocupación ante esta situación, especialmente porque el permiso de construcción tiene un plazo definido, y no se sabe con certeza si este proyecto quedará en manos de la próxima administración ni qué ocurrirá con dicho permiso. Insiste en que el problema no son los proyectos en sí, sino la falta de diagnóstico.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, para continuar con lo que indicó anteriormente, señala que quedó en la parte relacionada con el CIDE. A su criterio, el CIDE es importante, ya que lo conoce desde su creación, lo ha soñado y desea verlo concretado tal como fue concebido, la modificación que se presenta en la actualidad contempla algunos aspectos como mobiliario para la atención general de las actividades, pero no puntualiza en el proyecto de coworking. Indica que dicho proyecto también representa una deuda de esta Junta Directiva, ya que se ha trabajado desde la creación del CIDE.

Recuerda que don Julio Méndez, a finales del año 2023, presentó un proyecto que, en su momento, resultaba muy completo, esta Junta Directiva solicitó diversos ajustes al mismo, pero expresa duda sobre si el proyecto actual incorpora todas esas observaciones, lo cual considera importante conocer, el coworking representa una necesidad en este momento, especialmente al observar el trabajo de los emprendedores, como en la actividad que inicia hoy: la Semana del Emprendimiento y la Semana de la Inteligencia Artificial, destaca que el Colegio se posiciona en temas de tendencia, pero que, a la vez, se requiere congruencia con los espacios que se han prometido a los colegiados y que aún no se han materializado. Por ello, menciona que le habría gustado contar con más insumos sobre el proyecto de coworking, y que se presentara con los respectivos *renders* y la información completa, como se ha hecho en ocasiones anteriores.

También desea hacer una consulta respecto a la intervención del señor Alejandro Solís, específicamente cuando indica que las modificaciones de hoy son para ratificar, en ese sentido, le gustaría conocer la posición de la Fiscalía, en particular del señor Carlos Gómez, ya que le resulta preocupante. Explica que, en su momento, el 15 de febrero, se autorizó una cartera de proyectos por más de novecientos millones. Sin embargo, actualmente lo que se plantea es un uso aproximado de quinientos cuarenta y un millones, por lo que no puede afirmarse que el presupuesto ya estuviera simplemente definido y que ahora la Junta Directiva solo deba ratificarlo.

La señora Cynthia Leandro indica que este es precisamente el momento en que debe analizarse el proyecto, revisar la modificación presupuestaria, otorgarle contenido y, posteriormente, proceder con su ejecución, le preocupa que existan acciones en ejecución antes de contar con contenido presupuestario y sin que el proyecto haya sido formalmente presentado ante la Junta Directiva. Recuerda que fue muy insistente en el mes de febrero respecto a que los proyectos debían presentarse con claridad, en ese entonces se compartió un listado, pero considera que este es el momento adecuado para profundizar, construir algo robusto y tomar decisiones que garanticen que cada uno de los proyectos esté debidamente justificado. Por ello, solicita que se aclare que el acuerdo de modificación presupuestaria no debe entenderse como una simple ratificación, sino como el acto de dotar de contenido una propuesta para su posterior ejecución.

En la misma línea retoma el tema del proyecto de Puntarenas, el cual ha conversado con otros compañeros, y considera necesario volver a evaluar aquellos escenarios que en su momento se

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

discutieron. Aunque, como menciona don Rodney Luna, el Colegio cuenta con presupuesto suficiente, manifiesta su inquietud respecto a si la intención es seguir operando únicamente con base en superávit, es necesario definir si esta Junta Directiva va a presentar algún nuevo modelo de financiamiento para las construcciones en las sedes regionales, ya que resulta indispensable brindar una respuesta clara.

Considera que, si se continúa operando únicamente con el superávit, inevitablemente deberán tomarse otras decisiones, entre ellas, el ajuste del gasto, lo cual también implica decisiones estratégicas relevantes. Por esta razón, indica que debe quedar expresada la necesidad, así como la insistencia de la Tesorería de avanzar con el proyecto de sedes regionales de manera más integral, en este momento, se estaría cerrando el periodo con solo un 50% de la primera etapa finalizada, lo cual califica como preocupante, especialmente por otros temas pendientes relacionados con permisos y pólizas del INS, que también han sido objeto de conversación.

Aun así, considera que este es un buen momento para retomar los temas pendientes, tomar decisiones y acelerar el proceso, ya que la deuda con los colegiados es significativa. Afirma que cada miembro de esta Junta desea dejar un legado importante en el Colegio.

El Máster Francisco Matamoros indica que, para no generar atrasos, le gustaría referirse brevemente a algunas interrogantes que se han planteado a la administración, ya que también le surgen dudas. Desea complementar lo expuesto por la señora Cynthia Leandro en relación con el tema presupuestario, este tema es importante porque, a su juicio, existe una gran confusión respecto al funcionamiento del presupuesto. Recuerda que el presupuesto lo aprueba la Asamblea, lo cual implica que las partidas presupuestarias autorizadas deben ejecutarse conforme a lo que esa Asamblea establece.

Indica que, si bien es cierto que la reglamentación autoriza a la Junta Directiva a modificar partidas presupuestarias en situaciones extraordinarias, desde la óptica de la planificación que considera un elemento esencial en la gestión, el presupuesto debería ejecutarse conforme a lo aprobado por la Asamblea, este punto es relevante porque no es correcto lo que afirma la administración al indicar que, por haberse aprobado una lista, la modificación presupuestaria ya se encuentra aprobada. Explica que la modificación implica un análisis técnico presupuestario, en el que se examinan las partidas: una se rebaja, otra se incrementa, y debe detallarse el impacto que genera el rebajo en la partida original, no puede aprobarse un presupuesto para que luego la administración proceda, de forma improvisada, a "hacer tripitas chorizo" para cuadrar los montos y lograr adquirir el objeto deseado. Considera que, desde todo punto de vista, esto representa una equivocación. Insiste en que el fondo del asunto radica en que, en esta capacitación, debe recordarse que el Colegio venía trabajando en una oficina de *compliance*, cuyo objetivo era precisamente fortalecer las falencias existentes en el análisis normativo y en la gestión de proyectos y esa oficina buscaba garantizar que la toma de decisiones.

Aplaude la decisión de avanzar en esta línea, pero manifiesta que a la Fiscalía le preocupa que, según lo expone don Rodney, lo que se hace es evitar el uso de efectivo o del flujo de caja y sumar el gasto como un activo, lo cual genera una afectación contable de cero. Sin embargo, aclara que, aunque contablemente eso pueda ser válido, presupuestariamente no lo es, manifiesta que, el Colegio debe verificar cuáles son las necesidades de atención de emergencia que tiene la institución, ya que se trata de obra pública, de servicio público, y responde a lo que la ley exige: atender las necesidades de los colegiados desde una perspectiva de planificación, que el Colegio debería contar con un banco de

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

proyectos que defina cuáles son las mejores inversiones posibles, orientadas a mejorar la calidad de vida de los colegiados. Esa es precisamente la línea de valor que desde la Fiscalía se ha intentado implementar: entender cuáles son las necesidades de los colegiados, cuáles son las necesidades institucionales y qué debe hacer el Colegio y por el momento a él si le falta esa información.

Concluye indicando que, al menos en este momento, considera que falta información para poder tomar decisiones con fundamento.

La Máster Katherine Víquez aclara que, dentro de las propuestas que plantea como acuerdos, efectivamente se encuentra la aprobación de las modificaciones presupuestarias, tal como lo indica doña Cynthia Leandro señala que, si bien existió un acuerdo previo en el que se aprobó realizar ciertos movimientos presupuestarios, ahora corresponde presentar, como se solicitó en su momento, el desglose detallado de cada una de esas modificaciones. Están por entrar en el punto donde el compañero Johan Ulate explicará y expondrá cada una de las modificaciones presupuestarias, y desea aprovechar la solicitud de palabra del señor Rodney Luna para hacer una aclaración. A su juicio, en este punto se están mezclando dos conceptos distintos: el superávit y el presupuesto, los cuales corresponden a usos distintos del dinero, sería oportuno que el señor Luna quien ha solicitado la palabra pueda aclarar esa diferencia, ya que se trata de conceptos que requieren distinción precisa.

El Lic. Rodney Luna desea ahondar un poco más en el tema, recordando que el presupuesto del Colegio es un presupuesto de gasto, tal como lo establece el reglamento. Señala que se trata de un presupuesto de gasto corriente y que todo lo relacionado con activos y ese tipo de inversiones debe gestionarse a través del superávit, en este sentido, aclara que se están tratando dos líneas distintas: por un lado, el presupuesto de gasto corriente y, por otro, el uso del superávit para inversiones, lo cual considera importante tener claro en el análisis y la toma de decisiones, lo que se presenta y se solicita en la noche de hoy, mediante las modificaciones presupuestarias, corresponde a recursos con cargo al superávit, el efecto neto de dichas modificaciones es contable, por lo que no generará una afectación en los estados financieros, aspecto que considera importante señalar.

Asimismo, menciona que don Francisco hizo referencia a los 3000 millones actualmente disponibles, pero aclara que, aunque esos recursos existen, no pueden gastarse libremente, ya que su uso está regulado conforme al presupuesto aprobado para cada año. Por otra parte, desea referirse brevemente a lo mencionado por doña Katherine Víquez, y lo que se está solicitando, por ejemplo, en el caso del CIDE, ya se había discutido previamente que, este proyecto se analizó en septiembre del año anterior y estuvo a punto de aprobarse, aunque finalmente no se concretó, en este momento, lo que se hace es retomar ese proyecto, el cual según comenta ya había sido presentado por el señor Julio Méndez. También que se incluye en la solicitud el tema del gimnasio que, a su parecer, se trata de entre 1500 y 2000 personas, aunque solicita a don Alejandro que le corrija si el dato es inexacto, por ejemplo, el piso del gimnasio ya se encuentra completamente deteriorado y ha cumplido su vida útil.

Señala que, al observar el estado del equipo, como las mancuernas y los discos, se evidencia que están desgastados e incluso mordidos, lo cual refuerza la necesidad de renovación. Considera que esto forma parte del proyecto, pero también responde a necesidades concretas, ya que el equipo ha alcanzado el fin de su vida útil en varios casos y, por tanto, requiere ser reemplazado en beneficio del colegiado. Concluye indicando que básicamente ese era el punto que deseaba plantear.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

La señora Presidenta agradece a don Rodney su intervención y procede a dar continuidad a la sesión, indica que se continuará con la revisión de las modificaciones presupuestarias y solicita a la administración que prosiga con la exposición correspondiente.

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

07 de abril del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº02 2024-2025, por un monto total de ₡15,765,103.87 (Quince millones setecientos sesenta y cinco mil ciento tres colones con ochenta y siete céntimos), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

ALEJANDRO SOLIS SOTO
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por ALEJANDRO SOLIS
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01
15:10:31 -06'00'

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo.

RODNEY ALEXIS LUNA MENDEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por RODNEY ALEXIS
LUNA MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01
08:51:42 -06'00'

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC. Departamento Financiero Administrativo- CCECR

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del acuerdo de asamblea, JD 12-2957-2025, este monto se destinará a la adquisición de una serie de mejoras estratégicas que beneficiarán directamente a nuestros colegiados, asegurando una experiencia de entrenamiento más segura, efectiva y personalizada. En primer lugar, se invertirá en la compra de pesas y mancuernas de alta calidad, esenciales para el entrenamiento de fuerza, el cual no solo mejora la estética, sino también la salud muscular, la resistencia y la prevención de lesiones. La compra de accesorios adicionales para el gimnasio, como bolas medicinales, sistemas TRX y bandas de resistencia, estos accesorios permitirán realizar ejercicios más dinámicos y completos, contribuyendo al desarrollo integral de la condición física y el rendimiento de los entrenamientos.

En esta inversión, se encuentra la adquisición de un equipo de medición corporal, que permitirá realizar un monitoreo preciso de la composición corporal de cada colegiado. Este equipo proporcionará datos detallados sobre la masa muscular, grasa corporal y agua intracelular, facilitando un seguimiento más personalizado y eficiente, además de ser una medición indispensable para los cambios de rutina de los colegiados.

Adicionalmente, se llevará a cabo la instalación de un nuevo piso antideslizante en el área del gimnasio, lo que incrementará significativamente la seguridad de los colegiados durante sus entrenamientos. Este cambio, junto con otras obras de infraestructura necesarias para mejorar el funcionamiento del gimnasio, garantizará que nuestras instalaciones operen de manera fluida y segura, creando un ambiente más cómodo y eficiente para todos.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

PROGRAMA ADMINISTRACION-SEDE CENTRAL SUPERÁVIT N° 002					
CCECR-MOD-N°02 2024-2025					
CÓDIGO	DETALLE	SUPERÁVIT DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			Aumento	Disminución	
2024-2025	Superávit 2024-2025 Sede Central	₡997 150 000.00		₡15,765,103.87	₡981,384,896.13
DESTINO DE LOS RECURSOS					
1209000001	Mobiliario y Equipo Gimnasio	₡0.00	₡9,762,387.47	₡0.00	₡9,762,387.47
1299010001	Mejora estructural - Remodelación Edificio Sede	₡0.00	₡6,002,716.40	₡0.00	₡6,002,716.40
TOTAL AUMENTO		₡0.00	₡15,765,103.87	₡0.00	₡15,765,103.87

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Superávit 2024-2025:

Se disminuye este rubro en ₡15,765,103.87 para cubrir los costos de las siguientes necesidades relacionadas con la compra implementos y equipamiento del gimnasio:

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

1209000001 Mobiliario y equipo Gimnasio:

Se incrementa esta partida en ₡9,762,387.47 con el propósito de realizar mejoras clave para el beneficio directo de los colegiados.

Se destinarán ₡5,269,551.50 (\$9,942.55) para la compra de pesas, mancuernas, barras y otros implementos, que son esenciales para los entrenamientos de fuerza, ayudando a mejorar la masa muscular, la resistencia y la prevención de lesiones. Estas adquisiciones garantizarán que los colegiados dispongan de los equipos necesarios para realizar entrenamientos completos y efectivos.

Se llevará a cabo la adquisición de un equipo de medición corporal por ₡2,385,000.00 (\$4500), que permitirá realizar un monitoreo detallado de la composición corporal de cada colegiado. Esta herramienta será fundamental para ofrecer un seguimiento personalizado, optimizando los planes de entrenamiento.

Se destinarán ₡2,107,835.97 (\$3,977.49) para la compra de accesorios adicionales para el gimnasio, como bolas medicinales, sistemas TRX y bandas de resistencia. Estos elementos son esenciales para diversificar los entrenamientos y mejorar la flexibilidad, el equilibrio y la fuerza funcional de los colegiados.

1299010001 Mejora estructural - Remodelación Edificio Sede:

Se llevará a cabo la sustitución de los pisos antideslizantes en el área del gimnasio por un monto de ₡6,002,716.40 (\$11,325.88). Esta mejora es crucial para asegurar un entorno de entrenamiento seguro, minimizando el riesgo de accidentes y caídas, y proporcionando mayor comodidad y dado que el actual ya cumplió su vida útil.

Firmado
digitalmente por
SUZEY PAMELA
GÓMEZ MOLINA
(FIRMA)

Fecha: 2025-03-21
14:58:03 -06:00

Hecho por: Sugey Gómez Molina.

Encargada de Presupuesto

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Seguidamente, el señor Johan Ulate, presenta ante esta Junta Directiva la modificación presupuestaria número 02 correspondiente al período 2024-2025. Se hace conocimiento y se somete a análisis y aprobación dicha modificación presupuestaria interna, por un monto total de ₡15.765.103, con el fin de fortalecer el contenido presupuestario del programa de Administración.

Con respecto a la justificación, manifiesta que, esta modificación presupuestaria responde al cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva, JD-12-2957 del período 2025. El monto se destina a la adquisición de una serie de mejoras estratégicas para el gimnasio, con el objetivo de asegurar una experiencia de entrenamiento más segura, efectiva y personalizada, se invertirá en la compra de pesas como lo mencionaron algunos compañeros y mancuernas de alta calidad, esenciales para el entrenamiento de fuerza. Asimismo, se adquirirán accesorios adicionales como balones, sistemas TRX y bandas de resistencia, los cuales permitirán la realización de ejercicios más dinámicos y completos.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

El señor Ulate indica que, se contempla la adquisición de un equipo de medición corporal que permitirá realizar un monitoreo más preciso para cada colegiado, este equipo es de alta gama y tiene la capacidad de medir masa muscular, grasa corporal e, incluso, agua intracelular. Adicionalmente, se ejecutará la instalación de un nuevo piso antideslizante en el área del gimnasio, lo cual incrementará significativamente la seguridad de los colegiados durante sus entrenamientos. En el informe presentado puede observarse el estado actual del piso, el cual presenta grietas, levantamientos y otras señales de deterioro, por lo que resulta necesario proceder con su reemplazo.

En el cuadro de la modificación presupuestaria, dentro de la fuente de los recursos, se puede observar que provienen del superávit correspondiente al período 2024-2025, disponible al 31 de enero de 2025. El monto disponible en ese momento es de ₡997.150.000, la disminución que se presenta asciende a ₡15.765.000, por lo que el presupuesto modificado de ese superávit queda en un monto de ₡981.384.000. Esta constituye la fuente de financiamiento para la modificación presupuestaria presentada.

Ahora bien, el destino de los recursos corresponde a mobiliario y equipo de gimnasio por un monto de ₡9.762.387, y a mejora estructural por un monto de ₡6.002.716, para un total de ₡15.765.103, que representa el monto total de la modificación presupuestaria. En el cuadro del superávit, se detalla la disminución por ₡15.765.103, destinada a los requerimientos de compra de implementos para el gimnasio. En cuanto al destino específico de los recursos, se registra en la partida presupuestaria correspondiente a mobiliario y equipo de gimnasio, con un monto total de ₡9.762.387, desglosado de la siguiente manera:

- Compra de pesas, mancuernas y barras: ₡5.269.551, equivalentes a USD 9.942,55.
- Adquisición de equipo de medición corporal: ₡2.385.000, equivalentes a USD 4.500,00.
- Compra de accesorios adicionales como balones, sistema TRX y bandas de resistencia: ₡2.107.835, equivalentes a USD 3.977,00.

Además, se contempla la mejora estructural mediante la sustitución del piso antideslizante en el área del gimnasio, con un monto de ₡6.002.716, equivalente a USD 11.325,88, esta corresponde a la modificación presupuestaria interna destinada al gimnasio.

Seguidamente la señora Presidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, aprobar la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº02-2024-2025, por un total de \$15.765.103.87 (Quince millones setecientos sesenta y cinco mil ciento tres colones con ochenta y siete céntimos), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo Gimnasio y Mejora Estructural – Remodelación Edificio Sede, origen de los recursos superávit 2023-2024.

Antes de la votación la Bach. Cynthia Leandro indica que tiene una consulta y solicita, si es posible, que se vuelva a proyectar. Señala que, según lo observado, se está tomando en consideración el superávit disponible al mes de enero de este período, es decir, ya se contempla el monto acumulado con corte a enero, considera que esto es relevante, ya que se está utilizando el superávit, pero correspondiente al cierre del año pasado.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Indica que, en el documento, se menciona como superávit disponible al 31 de enero un monto de ₡997.150.000, lo cual corresponde al costo total de los proyectos planteados en febrero. Sin embargo, aclara que el superávit correspondiente al período 2023-2024 asciende a ₡626.000.000, aproximadamente, que es el monto disponible al cierre del ejercicio anterior. Por ello, considera importante que este punto se aclare y se corrija, ya que tiene implicaciones relevantes en la interpretación y uso adecuado del superávit institucional.

La señora Katherine Viquez agradece a doña Cynthia su intervención, indica que, si bien se encuentran en proceso de votación, la observación realizada corresponde a una solicitud de forma, por lo que considera importante que el señor Rodney Luna haga la aclaración correspondiente.

El señor Rodney Luna confirma que, efectivamente, se trata de un tecnicismo, explica que el superávit se va actualizando conforme se van realizando las modificaciones presupuestarias. Por ejemplo, al momento de volver a tratar el tema más adelante, se utilizará el monto actualizado del superávit. Aclara que, en este caso, por ejemplo, el monto sería de ₡981 millones al momento de presentar la información, ya que se va reflejando el corte correspondiente del saldo disponible. Precisa que este superávit no pertenece al período en curso, sino que corresponde al saldo remanente del período anterior, si el tema vuelve a abordarse en mayo, se indicará cuál es el saldo del superávit al 31 de mayo, en caso de que así aplique. Así es como se maneja técnicamente esta información, por lo que, sugiere que, si se considera oportuno, podría aclararse en el documento que se refiere al superávit del año anterior, razón por la cual se consigna esa fecha específica.

La señora Presidenta consulta si así se han presentado las modificaciones presupuestarias anteriores; no se trata de un cambio reciente en la forma de presentación. Indica que, si bien podría aplicarse un ajuste en la redacción, lo cierto es que históricamente siempre se ha manejado de esta manera.

El señor Rodney Luna confirma que, efectivamente, es así, explica que, en algún momento futuro, cuando se vuelva a tratar el tema, debe conocerse con claridad cuál es el saldo del superávit del año pasado en ese momento específico.

La señora Katherine Viquez manifiesta su conformidad con lo indicado y le concede la palabra la señora Cynthia Leandro para que finalice su intervención, recordando que se encuentran en proceso de votación. No obstante, señala que siempre es importante escuchar a la Tesorería.

La señora Leandro agradece y aclara que el superávit corresponde a un monto de ₡626.987.224, a ese monto, debe sumarse lo que esta Junta Directiva aprobó en su momento, que no corresponde propiamente al superávit, sino de las inversiones, por lo que el paquete completo asciende a ₡997.150.000.

Indica que este detalle no se refleja claramente en el documento actual, ya que, si bien el monto total aprobado preliminarmente es de ₡997 millones, este está compuesto por la totalidad del superávit al cierre del período anterior, más aproximadamente ₡300 y resto de millones que se autorizaron tomar de inversiones. Considera importante que este punto se aclare, ya que se requiere conocer con precisión cuánto va disminuyendo el superávit, además, señala que, de momento, ni siquiera se estaría considerando el monto de inversiones que se planteó ejecutar, lo cual también forma parte de las

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

inversiones estratégicas del Colegio. Concluye que, aunque cada inversión tiene su propia lógica de ejecución, es fundamental que esta información quede claramente consignada para efectos de la lectura y registro en el acta.

La señora Presidente recuerda que están en votación con base en la propuesta planteada anteriormente. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 100-2961-2024. APROBAR la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD- N°02 2024-2025, por un total de \$15.765.103.87 (Quince millones setecientos sesenta y cinco mil ciento tres colones con ochenta y siete céntimos), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo Gimnasio y Mejora Estructural – Remodelación Edificio Sede, origen de los recursos superávit 2023-2024. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

El Lic. Randy Allen justifica su voto a favor indicando que siente una profunda satisfacción como miembro de la Junta Directiva y como parte del equipo de trabajo que, durante tantos años, se ha esforzado no solo por impulsar, sino por ejecutar, que es lo verdaderamente importante. Señala que los proyectos, las iniciativas, las remodelaciones y mejoras lo que algunos podrían llamar una lista de deseos o una carta al niño cobran verdadero valor cuando se concretan en acciones. Lo que realmente importa es la ejecución, ya que a través de ella se genera un impacto positivo en los colegiados, quienes, cada uno desde su perspectiva, decidirán qué servicios o productos del Colegio utilizar.

Afirma que el Colegio ofrece una cartera abierta de proyectos, y recuerda que existe un compromiso con la Asamblea respecto al proyecto aprobado para la construcción de las sedes regionales. Destaca que hoy se está dando el banderazo de salida, tras haber superado la etapa de análisis y de estudios previos, los cuales se realizaron antes de presentar la propuesta a la Asamblea, por lo que, con entusiasmo expresa que ha llegado el momento de ejecutar, de avanzar, de progresar y de caminar hacia adelante. Concluye que, las acciones deben comenzar a verse y hacerse realidad, porque solo a través de la ejecución es posible transformar el Colegio para el beneficio de todos.

En cuanto al gimnasio, señala el señor Randy Allen que, la Sede Central también requiere atención, y que, efectivamente, se le está brindando ese "cariño" a los compañeros que utilizan sus instalaciones. Destaca que, como se ha reiterado en múltiples ocasiones, no existen colegiados de segunda; el Colegio es uno solo, y, por lo tanto, las mejoras estructurales deben ser integrales y llegar a todos. Manifiesta que no considera necesario tratar como un gran proyecto el cambio de elementos menores como bombillos o fluorescentes, que no justifican un análisis técnico o un estudio de factibilidad. En esa línea, indica que la sustitución de las fajas, discos y otros implementos del gimnasio debe verse con sentido práctico, lo expresa no solo como miembro de Junta Directiva, sino también como usuario habitual del gimnasio.

Invita a los demás miembros a visitar las instalaciones para conocer de primera mano el estado de los equipos y las necesidades reales de quienes hacen uso del servicio, las mancuernas, las máquinas, las cintas y otros elementos requieren reemplazo. Enfatiza que el piso es un aspecto fundamental, ya que

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

algunas prácticas específicas requieren dejar caer las pesas, por lo que se necesita un piso adecuado que garantice seguridad y funcionalidad.

Señala que todo lo explicado y justificado anteriormente es plenamente válido y, como usuario del gimnasio durante años, puede dar fe de su importancia, expresa su satisfacción de que, finalmente, este proyecto se vaya a ejecutar, asimismo, celebra el avance en la construcción de la sede regional del Pacífico Central, lo cual considera un privilegio y motivo de alegría. Asegura que esta obra impactará y beneficiará a muchos colegiados, tanto de la provincia como del resto del país. Con base en lo anterior, manifiesta su voto a favor.

A continuación, la señora Cynthia Leandro justifica su voto a favor y se une a las palabras de don Randy, en el sentido de que lo expuesto corresponde a algunos arreglos y modificaciones puntuales que requiere el gimnasio. Señala que se trata de una inversión que podría considerarse menor, enfocada en la compra de implementos específicos, este tipo de adquisiciones se han realizado en múltiples ocasiones anteriores, y recuerda que el pasado 15 de febrero manifestó que este no era, como se intentó presentar en su momento, el resultado de una gran cartera de proyectos, como quiso plantearse ante la Junta Directiva.

Manifiesta que, más bien, se debe visualizar una verdadera cartera de inversión y de proyectos que incorpore el contenido necesario y de mayor alcance, lo planteado en este caso corresponde a implementos para el gimnasio, una acción que no se realiza por primera vez, sino que ha sido impulsada en múltiples ocasiones anteriores. Afirma que siempre se ha creído en estos proyectos y se ha promovido el crecimiento de estos espacios, reitera, como lo mencionó en una intervención anterior, que ojalá se pueda avanzar hacia otras modalidades que permitan fomentar aún más la actividad física entre muchos colegiados a los que todavía no se ha logrado alcanzar, en ese sentido, y considerando que se trata de una inversión habitual y no de una gran cartera de proyectos, manifiesta su voto a favor.

La señora Presidenta le consulta al señor Fiscal si desea intervenir una vez más en este tema. Al respecto el señor Matamoros manifiesta que lo que tenía que decir ya está fuera de tiempo.

La señora Víquez le aclara que esta sería la última intervención sobre este tema por si desea utilizarla o guardarla para más adelante.

El señor Fiscal deja constancia de que, desde antes de que se aprobara la modificación presupuestaria, ya tenía solicitada la palabra, ya que considera importante señalar lo siguiente: más allá del contenido de la modificación, subraya que al momento en que esta fue presentada, no existía un análisis previo por su parte ni había emitido criterio alguno, pues no conocía el documento. Aclara que, en ninguna de sus intervenciones anteriores, había hecho alusión a dicha modificación presupuestaria, precisamente porque no había sido expuesta formalmente ante la Junta Directiva, por lo que, insiste en que este punto es fundamental, ya que considera que la señora presidenta malinterpreta el hecho de que, por haber discutido previamente otros proyectos, eso habilita a someter a votación las modificaciones presupuestarias individualmente, sin haber brindado espacio previo para que la Fiscalía se pronunciara formalmente al respecto.

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961-2025 7 de abril 2025

En ese sentido, solicita que quede constancia de esta observación y que se revise el procedimiento seguido, ya que a su criterio no corresponde que el Fiscal se pronuncie sobre un tema que no ha sido debidamente proyectado ni presentado para su análisis previo.

La Máster Katherine Víquez, aclara que toda la documentación relacionada con estas modificaciones presupuestarias fue agendada desde la semana pasada y que ha estado a disposición tanto del equipo de la Fiscalía como de los miembros de la Junta Directiva y del personal administrativo presente. Agrega que, dentro del informe de justificación, se detallan los montos correspondientes y se explicita de dónde provienen los recursos utilizados para cada modificación. Específicamente, en el caso de la modificación recién aprobada por un monto de ₡15.000.000, el informe incluía tanto la justificación del gasto como la partida presupuestaria de la cual se tomarían los recursos, lo cual permite una trazabilidad clara y transparente del proceso.

Indica que en este momento se está visualizando únicamente el formato final de cómo queda estructurada la modificación presupuestaria, específicamente dentro del análisis de las partidas ya ajustadas, mediante el cuadro que habitualmente presenta la administración. Acto seguido, señala que procederá con la siguiente modificación presupuestaria y cede la palabra al señor Johan Ulate para que exponga la modificación número 03.

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

07 de abril del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº03 2024-2025, por un monto total de ₡60.000.000 (sesenta millones de colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

ALEJANDRO SOLIS SOTO
(FIRMA)

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo.

RODNEY ALEXIS LUNA MENDEZ
(FIRMA)

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC: Departamento Financiero Administrativo- CCECR

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del acuerdo de asamblea, JD 12-2957-2025, la modificación tiene como objetivo adquirir nuevas máquinas biomecánicas, las cuales tendrán un impacto positivo para los colegiados, ya que podrán acceder a máquinas de última tecnología, que no solo mejorarán la calidad del entrenamiento, sino también incrementarán la seguridad durante su uso. Con esta mejora, los colegiados disfrutarán de un ambiente más adecuado para su entrenamiento físico, logrando mejores resultados en menos tiempo y reduciendo el riesgo de lesiones, lo que contribuye a una experiencia mucho más satisfactoria y efectiva.

Esta renovación de equipos busca no solo optimizar el rendimiento del gimnasio, sino también ofrecer a los usuarios una experiencia personalizada y de alta calidad, fomentando su compromiso con la salud y el bienestar físico.

PROGRAMA ADMINISTRACION-SEDE CENTRAL SUPERÁVIT N° 003					
CCECR-MOD-N°03 2024-2025					
CÓDIGO	DETALLE	SUPERÁVIT DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			Aumento	Disminución	
2024-2025	Superávit 2024-2025 Sede Central	₡981.384.896.13		₡60.000.000	₡921.384.896.13.
DESTINO DE LOS RECURSOS					
1209000001	Mobiliario y Equipo Gimnasio	₡0.00	₡60.000.000	₡0.00	₡60.000.000
TOTAL AUMENTO		₡0.00	₡60.000.000	₡0.00	₡60.000.000

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Superávit 2024-2025:

Se disminuye este rubro en ₡60.000.000 para cubrir los costos de las siguientes necesidades relacionadas con la compra implementos y equipamiento del gimnasio:

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

1209000001 Mobiliario y equipo Gimnasio:

Se aumenta esta partida en ₡60.000.000 con el objetivo de adquirir nuevas máquinas biomecánicas, ya que las actuales se encuentran desactualizadas y no están cumpliendo con las expectativas de rendimiento y seguridad necesarias para ofrecer un entrenamiento de calidad. Esta inversión es esencial para garantizar la continuidad de las actividades en el gimnasio, proporcionando a los usuarios equipos modernos y funcionales que les permitan realizar una variedad de ejercicios de manera eficiente y segura.

Firmado
digitalmente por
SUGHEY PAMELA
GÓMEZ MOLINA
DIRAMA
Fecha: 2025.03.31
14:29:27 -06'00'

Hecho por: Sughey Gómez Molina.

Encargada de Presupuesto

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Seguidamente el señor Johan Ulate manifiesta que, se presenta ante esta Junta Directiva la modificación presupuestaria número 03 del período 2024-2025, con el fin de que sea conocida, analizada y, en su caso, aprobada. Esta modificación asciende a un monto de ₡60.000.000 y tiene como objetivo fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del programa de Administración.

Con respecto a la justificación, indica que esta modificación presupuestaria responde al cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva, JD-12-2957 del período 2025. El objetivo de la modificación es la adquisición de nuevas máquinas biomecánicas, las cuales tendrán un impacto positivo para los colegiados, ya que les permitirá acceder a equipos de última tecnología, estas nuevas máquinas no solo mejorarán la calidad de los entrenamientos, sino que también incrementarán la seguridad en su uso, la renovación del equipo

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

busca, además, optimizar el rendimiento general del gimnasio y ofrecer a los colegiados una experiencia personalizada y de alta calidad.

Esta información se encuentra detallada en el cuadro que se presenta junto con la modificación presupuestaria, se presenta el detalle del superávit correspondiente al período, cuyo monto asciende a ₡81.384.000. A este se le aplica una disminución de ₡60.000.000, resultando en un presupuesto modificado del superávit por un total de ₡21.384.000, esta corresponde a la fuente de financiamiento de la presente modificación presupuestaria. En cuanto al destino, se indica que los recursos se asignan a la cuenta de mobiliario y equipo de gimnasio, con un aumento por el mismo monto de ₡60.000.000, al revisar el cuadro de modificación, se observa que la fuente refleja la disminución y el destino el correspondiente aumento, ambos aplicados al superávit, con el fin de adquirir las máquinas biomecánicas descritas previamente.

La señora Presidenta solicita someter a votación la aprobación de la modificación presupuestaria. Seguidamente, señala al señor José Francisco Matamoras que, ya ha tenido tres intervenciones sobre el tema; sin embargo, por una cortesía de esta presidencia, le otorga por última vez el uso de la palabra.

El señor Fiscal manifiesta que, básicamente, le interesa conocer si esta proyección correspondiente a la modificación presupuestaria ya había sido contemplada dentro del Plan de Compras, en el entendido de que el reglamento así lo exige. Destaca que, para la Fiscalía, es fundamental determinar si todas estas modificaciones responden a una correcta planificación, o si, por el contrario, se están cubriendo necesidades que no fueron debidamente previstas por la administración desde el inicio del período.

Insiste nuevamente en que, aunque se haya indicado que las modificaciones presupuestarias estaban contenidas en los documentos, el momento en que se proyectan durante la sesión es el que marca el momento procesal adecuado para permitir el debate. Señala que, de no respetarse dicho orden, se pierde el principio de colegialidad y la continuidad en la discusión, por lo que, solicita a la señora presidenta que, para futuras sesiones, se revise este procedimiento, ya que no considera válido proyectar una parte del contenido, abrir las intervenciones y luego continuar proyectando para sostener que el tema ya fue agotado.

Sostiene que este tipo de análisis es fundamental para evitar eventuales problemas, especialmente porque los temas que se discuten tienen un impacto directo en el funcionamiento del Colegio. Subraya que la Fiscalía no puede ni debe dejar de ejercer su función fiscalizadora, especialmente si considera que se ha actuado de forma lesiva con respecto a lo que establece la normativa institucional.

La señora Presidenta indica que, efectivamente, se tomará en cuenta la observación realizada. Señala que en la sesión de hoy el tema fue presentado con antelación y que todos tenían conocimiento de que se incluiría tanto la justificación como las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Aclara que la Fiscalía solicitó la palabra desde el momento del informe, y que en su momento se le concedió. No obstante, para evitar situaciones similares en el futuro, comunica que, a partir de ahora, se otorgará el uso de la palabra únicamente una vez que la administración haya finalizado por completo su presentación, con el fin de garantizar un proceso ordenado y transparente. Finalmente, solicita a la administración que responda a la consulta planteada por don José Francisco.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

La señora Víquez solicita al señor Matamoros si puede retomar la consulta de manera puntual.

El señor fiscal indica que, la consulta específica es dado que la modificación es para comprar activos, lo cual considera el fiscal es necesario, lo que quiere saber es si en realidad guarda esta modificación óptica, con lo que ya la administración tiene establecido en el plan anual de compras, que es una obligación de la Asamblea para determinar, en realidad lo que se está comprando, si obedece a una planificación previa, o es algo que ha salido de última hora.

El Lic. Alejandro Solís confirma que sí, y recuerda que el uso del superávit está habilitado por la Asamblea mediante un acuerdo específico, el cual detalla con claridad en qué puede o no puede invertirse dicho recurso. Indica que el superávit puede destinarse, entre otros fines, al desarrollo profesional, a la adquisición de equipo tecnológico, a la compra de activos y a cualquier otra inversión en infraestructura que el Colegio requiera, en este momento se está localizando el acuerdo correspondiente, ya que dicho acuerdo fue incluido como parte de la justificación presentada al momento de sustentar los proyectos ante la Junta Directiva.

La señora Presidenta agradece a don Alejandro y señala que, en el momento en que se considere oportuno, se puede someter el punto a votación. No obstante, considera que nuevamente se están mezclando aspectos distintos. Aclara que, por un lado, el Plan de Compras está ligado directamente al presupuesto aprobado por la Asamblea, mientras que, por otro lado, el uso del superávit está habilitado para proyectos distintos, conforme a lo que ha sido previamente avalado.

Acto seguido, le concede el uso de la palabra a doña Cinthya, quien interviene por tercera ocasión, y posteriormente a don Rodney Luna, para que amplíe sobre lo consultado por don Francisco.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, en la misma línea de la intervención anterior, solicita que se corrija el detalle del monto para que quede claramente reflejado cuánto se va disminuyendo en cada una de las líneas que se aprueban modificar. Por otro lado, señala que, dado que ya se está abordando el tema de adquisición de equipo, resulta muy importante atender la observación planteada por la señora fiscal suplente, en cuanto a la necesidad de verificar adecuadamente los procesos de compra.

Manifiesta su preocupación por el hecho de que se haya realizado un anuncio respecto a un dispositivo que, en principio, ya estaría siendo utilizado, cuando hasta el día de hoy es que se está sometiendo a aprobación la modificación presupuestaria correspondiente.

Particularmente, señala que este tema genera preocupación para la Tesorería. En ese sentido, solicita que se lleve bien el control con el fin de que puedan colaborar y dar seguimiento adecuado, lo que permitirá ejecutar de forma clara y ordenada cada una de las adquisiciones, destaca que, en este caso específico, el monto involucrado es considerablemente más robusto, por lo que, si bien confía en que la administración brindará el debido seguimiento, considera necesario reforzar los mecanismos de control.

Subraya la importancia de que, ante cualquier consulta, exista absoluta claridad y que la Junta Directiva cuente con plena certeza jurídica sobre las decisiones que se están adoptando. Concluye indicando que,

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

en este caso concreto, se trata de una compra de equipos, lo cual refuerza la necesidad de transparencia y supervisión.

La señora Presidenta agradece a la señora Leandro por su intervención y solicita a la administración tomar nota de la aclaración realizada, tanto para esta como para las futuras presentaciones de modificaciones presupuestarias, según lo indicado por la señora tesorera, dicha observación tiene como propósito mantener un adecuado orden en el manejo y control del superávit.

El señor Rodney Luna aclara que este proceso no surge de manera improvisada, sino que responde a una detección de necesidades realizada desde hace varios meses, explica que, posteriormente, dichas necesidades fueron estructurándose hasta convertirse en una propuesta formal, la cual fue presentada ante la Junta Directiva en febrero pasado, en esa sesión se expuso que existían requerimientos y proyectos de mayor envergadura, y que esta modificación presupuestaria forma parte de ese conjunto, siendo una de las más significativas por su alcance y por lo que quedó pendiente en su momento.

Subraya que sí existió una planificación previa sobre lo que se necesitaba, y que este proceso se trabajó en conjunto con las áreas correspondientes. Indica que don Alejandro podrá profundizar más al respecto si así se requiere. Explica que esta propuesta se ha venido construyendo, por ejemplo, con el equipo del gimnasio y, en este caso específico, también con la colaboración de don Julio, a partir de ese trabajo conjunto, se fue estructurando la propuesta que se presenta en la actualidad.

El señor Luna agrega que, el Plan de Compras se toma como referencia del PAO (Plan Anual Operativo), ya que en este se detallan, al menos, dos componentes importantes. El primero corresponde a los gastos operativos propiamente dichos, como los servicios de mantenimiento, lavado de vidrios o pintura del edificio, entre otros. El segundo componente consiste en un cuadro adicional que se lleva por separado, el cual incluye todos aquellos proyectos que tienen un impacto significativo y representan una inversión considerable.

Aclara que este tipo de planificación también debe estar articulada con la disponibilidad real de recursos y con el flujo de caja, el cual es preparado por Tesorería precisamente para respaldar financieramente las iniciativas planteadas. Resalta que todo esto se realiza con el objetivo de fortalecer las propuestas y garantizar que la Junta Directiva pueda tomar decisiones informadas y fundamentadas, con la certeza de que los proyectos presentados cuentan con los recursos necesarios para su ejecución.

El señor Jorge Monge, se refiere al tema de los activos y su reposición, destacando que un aspecto fundamental a considerar es la depreciación de dichos bienes. Señala que, en una parte de la intervención, se mencionó que existen activos en uso desde el año 2006, lo cual a su criterio justifica plenamente la necesidad de incluirlos en los planes de reposición, es importante identificar cuáles activos están ya depreciados y comenzar a planificar su sustitución, más aún cuando existe obsolescencia, independientemente de que los equipos reciban un mantenimiento adecuado. Subraya que este tema también responde a la necesidad de salvaguardar la integridad de los usuarios, y recuerda que la depreciación es un elemento que se registra contablemente mes a mes, por lo que debe considerarse como parte del análisis técnico y financiero en los procesos de planificación institucional.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Seguidamente, la señora presidenta somete a votación, aprobar la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº03 2024-2025, por un total de ₡60.000.000 (sesenta millones de colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo Gimnasio, origen de los recursos superávit 2023-2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 101-2961-2024. APROBAR la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD- Nº03 2024-2025, por un total de ₡60.000.000 (sesenta millones de colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo Gimnasio, origen de los recursos superávit 2023-2024. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

La señora Cynthia Leandro justifica su voto a favor en la misma línea expuesta por don Jorge Monge, señalando que esta compra, sin duda alguna, responde a un plan de depreciación y reposición de activos que ya resulta necesario para el Colegio. Afirma que este tipo de acciones se han venido realizando de manera continua a lo largo del tiempo y que, en este caso, la justificación es plenamente válida en ese contexto.

El Máster Jiménez justifica su voto a favor indicando estar totalmente de acuerdo en que es necesario renovar los equipos del gimnasio, adquirir mobiliario y reemplazar el piso, así como ejecutar las modificaciones presupuestarias que se están aprobando en este momento. Sin embargo, manifiesta su discrepancia con la posición del órgano de la Fiscalía, específicamente en relación con la afirmación de que estas modificaciones requieren un estudio de costo-beneficio o un estudio de viabilidad o factibilidad por tratarse según se argumenta de proyectos.

Sostiene que esta postura es completamente errónea, ya que, a su criterio, lo que se está tramitando no constituye un proyecto en sentido estricto, sino modificaciones operativas necesarias para la mejora de las instalaciones existentes. Señala que el verdadero proyecto fue la creación del gimnasio, ocurrida hace más de una década. Explica que, en la actualidad, lo que corresponde asumir con responsabilidad como Junta Directiva es la renovación de activos y la continuidad de servicios ya existentes, incluido el servicio de nutrición.

Indica que el equipo *InBody* es parte de un servicio que ya se ofrece, y que, si ahora existe la posibilidad de adquirir una versión con mejoras tecnológicas, es positivo que esta Junta Directiva, en respuesta a la planificación presentada en febrero del presente año, atienda esas necesidades. Con base en lo anterior, reafirma su voto a favor de la modificación presupuestaria y concluye motivando a los demás miembros desde esa perspectiva de responsabilidad institucional.

La Bach. Cynthia Leandro justifica la firmeza del acuerdo indicado estar totalmente de acuerdo con las palabras de don Ángel. Señala que, como bien lo indicó el 15 de febrero, efectivamente esto es continuidad de temas que han venido trabajando durante años y no volvió a verse materializado como una cartera de proyectos.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Seguidamente la señora Presidenta la cede la palabra al señor Ulate para que presente la modificación presupuestaria número 04.

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

07 de abril del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº04 2024-2025, por un monto total de ₡37.789.000,00 (Treinta y siete millones setecientos ochenta y nueve mil colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

ALEJANDRO SOLIS SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO SOLIS
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01
15:07:50 -06'00'

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo.

RODNEY ALEXIS LUNA MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RODNEY ALEXIS LUNA
MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01
09:01:38 -06'00'

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC. Departamento Financiero Administrativo- CCECR

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del acuerdo de asamblea, JD 12-2957-2025, se requiere la compra de equipos y mobiliario destinados a mejorar el acondicionamiento del área del CIDE, que en sus 5 años de funcionamiento ha experimentado un gran crecimiento y ha logrado consolidarse como un espacio clave para el desarrollo de los colegiados emprendedores. Esta inversión, que asciende a ₡37,789,000.00 (\$71,300), tiene como objetivo dotar al espacio de los recursos necesarios para facilitar las actividades, mejorar tanto el ambiente de trabajo como el de aprendizaje, y fortalecer aún más la capacidad de innovación y colaboración que caracteriza al CIDE.

Además, se contempla la creación de un área de coworking, que proporcionará un entorno flexible y colaborativo, ideal para que los colegiados emprendedores, puedan desarrollar sus proyectos de manera eficiente y en conjunto. Con esta adquisición, se busca optimizar el uso del área, brindando las condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores del CIDE y continuando con el crecimiento y la evolución de este espacio, que se ha convertido en un motor de innovación y emprendimiento para los colegiados.

PROGRAMA ADMINISTRACION-SEDE CENTRAL SUPERÁVIT N° 004					
CCECR-MOD-N°04 2024-2025					
CÓDIGO	DETALLE	SUPERÁVIT DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			Aumento	Disminución	
2024-2025	Superávit 2024-2025 Sede Central	₡921,384,896.13.		₡37.789.000,00	₡883.595.896.13.
DESTINO DE LOS RECURSOS					
1208000001	Mobiliario y equipo Centro de Emprendimiento	₡0,00	₡37.789.000,00	₡0,00	₡37.789.000,00
TOTAL AUMENTO		₡0,00	₡37.789.000,00	₡0,00	₡37.789.000,00

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Superávit 2024-2025:

Se disminuye este rubro en ₡37.789.000,00 (\$71.300) para cubrir los costos de Compra de equipos y mobiliario para acondicionar el área del CIDE.

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

1208000001 Mobiliario y Equipo Centro de Emprendimiento:

Se incrementa la partida correspondiente en un monto total de ₡37,789,000.00 (\$71,300) con el objetivo de realizar la compra de equipos y mobiliario necesario para acondicionar adecuadamente el área del CIDE. Además, se incluirá la creación de un espacio de coworking, lo que permitirá a los colegiados colaborar, compartir ideas y trabajar de manera más flexible y eficiente. Este espacio colaborativo fomentará la innovación, el desarrollo de proyectos, consolidando aún más al CIDE como un centro clave para el emprendimiento y la formación profesional.

Firmado
digitalmente por
SUGEY PAMELA
GOMEZ MOLINA
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.31
14:59:48 -06'00'

Hecho por: Sugey Gómez Molina.

Encargada de Presupuesto

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

El señor Johan Ulate indica que, de igual manera, se presenta para conocimiento, análisis y aprobación la modificación presupuestaria número 04, correspondiente al período 2024-2025, por un monto de ₡37.789.000. Esta modificación tiene como objetivo brindar contenido presupuestario a las partidas incluidas dentro del programa de Administración.

Como parte de la justificación, se indica que se requiere la compra de equipo y mobiliario destinado a mejorar el acondicionamiento del área del CIDE, la cual, en sus cinco años de funcionamiento, ha experimentado un notable crecimiento y se ha consolidado como un espacio clave.

Al ser las veinte horas con veintiocho minutos se retira de la sesión la señora Cynthia Leandro.

Esta inversión asciende a ₡37.789.000, equivalentes a USD 71.300, e incluye, además, la creación del área de *coworking*, la cual brindará un entorno flexible y colaborativo para los colegiados emprendedores. En el cuadro de la modificación presupuestaria se detalla que la fuente de los recursos proviene del superávit 2024-2025. El monto disponible asciende a ₡921.384.000, del cual se realiza una disminución por ₡37.789.000, quedando un presupuesto modificado de ₡883.595.000. Esta constituye la fuente de financiamiento, en cuanto al destino, los recursos se asignan a la partida de mobiliario y equipo del Centro de Emprendimiento, con un aumento correspondiente a los ₡37.789.000, este ajuste presupuestario cubre los costos asociados a la compra de mobiliario y equipo para el área del CIDE, así como para la creación del nuevo espacio de *coworking*.

Seguidamente, la Máster Katherine Viquez somete a votación aprobar la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº04 2024-2025, por un total de ₡37.789.000, para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo de Emprendimiento, origen de los recursos superávit 2023-2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 102-2961-2024. APROBAR la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº04 2024-2025, por un total de ₡37.789.000 (Treinta y siete millones setecientos ochenta y nueve mil colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Mobiliario y Equipo de Emprendimiento, origen de los recursos superávit 2023-2024.

Acuerdo firme.

A FAVOR: Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

A continuación, se presenta la modificación presupuestaria número 05.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

07 de abril del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº05 2024-2025, por un monto total de ₡12,750,000 (doce millones setecientos cincuenta mil con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

ALEJANDRO SOLIS SOTO
(FIRMA)

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo.

RODNEY ALEXIS LUNA MENDEZ
(FIRMA)

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC. Departamento Financiero Administrativo- CCECR

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del acuerdo de asamblea, JD 12-2957-2025, se solicita la modificación presupuestaria que se describe seguidamente para dar contenido presupuestario de ₡12,750,000 a la adquisición de equipos necesarios para la atención de reuniones de Junta Directiva y de la Administración, además de realizar cursos de capacitación en Desarrollo Profesional de manera presencial, virtual y bimodal.

PROGRAMA ADMINISTRACION-SEDE CENTRAL SUPERÁVIT N° 005					
CCECR-MOD-N°05 2024-2025					
CÓDIGO	DETALLE	SUPERÁVIT DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			Aumento	Disminución	
2024-2025	Superávit 2024-2025 Sede Central	₡883,595,896.13		₡12,750,000	₡870,845,896.13
DESTINO DE LOS RECURSOS					
1213000001	Equipo de cómputo	₡0.00	₡12,750,000	₡0.00	₡12,750,000
TOTAL AUMENTO		₡0.00	₡12,750,000	₡0.00	₡12,750,000

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva Sesión Extraordinaria 2961~2025 7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Superávit 2024-2025:

Se disminuye este rubro por un total de €12,750,000 y es necesario para garantizar que las herramientas tecnológicas disponibles sean acordes a las necesidades actuales del Colegio.

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

El proceso de Tecnología realizó una revisión de las diferentes actividades que los procesos realizan en el Colegio, de la cual se identificaron una serie de necesidades no solo de equipo de cómputo, sino también de equipos estratégicos que se requieren para optimizar las diferentes actividades además de minimizar los riesgos operativos y contribuir de manera eficiente en cada uno de ellos. Entre los que se citan:

1213000001 equipo de cómputo:

Cámaras para Sala de Juntas y Aulas:

Con el fin de reemplazar dos cámaras que se encuentran dañadas, las cuales son necesarias para la atención de reuniones y capacitaciones, que permitirán la participación remota de personas con video en tiempo real.

Equipo de Sonido Portátil para Sesiones de Junta Directiva y Administración:

El equipo de sonido de alta calidad el cual es requerido para la atención de reuniones, capacitaciones, sesiones de Junta Directiva y Fiscalía fuera de las instalaciones de Colegio, las cuales requieren de una grabación de alta nitidez para efectos de respaldar los audios de las actividades.

Minitap:

El equipo tiene como objetivo principal el control eficiente y dinámico de las pantallas en la sala de sesiones, permitiendo una gestión centralizada y fluida de los contenidos visuales. La implementación de este equipo optimiza las presentaciones durante las sesiones y asegurando una experiencia efectiva en cada reunión o evento.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Radios y transmisores de cámaras:

Con el objetivo de elevar la calidad y profesionalismo de los actos de incorporación y otros eventos, se realizará una inversión en radios de comunicación y transmisores de audio y video inalámbricos.

Lo que permitirá:

- Una mejor coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos de transmisiones.
- Garantizará una cobertura más fluida y eficiente de las actividades
- Optimizará la calidad del evento.
- Facilitará la gestión de los eventos, optimizando la logística.
- Garantizar que los participantes y la audiencia vivan una experiencia más inmersiva y profesional, a la altura de los estándares más exigentes.

Firmado digitalmente
por SUGHEY GÓMEZ
MOLINA
815MA
Fecha: 2025.03.21
15:00:12 -0600'

Hecho por: Sughey Gómez Molina.

Encargada de Presupuesto

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

El señor Johan Ulate indica que, de igual manera, se presenta ante esta Junta Directiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, la ejecución presupuestaria interna número 05 del período 2024-2025, por un monto de ₡12.750.000. Esta ejecución tiene como objetivo fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del programa de Administración.

Al ser las veinte horas treinta y tres minutos ingresa nuevamente a la sesión la señora Cynthia Leandro.

En cuanto a la justificación, se solicita la modificación por un monto de ₡12.750.000 con el fin de adquirir los equipos necesarios para la atención de reuniones de la Junta Directiva y de la administración, así como para apoyar la realización de cursos de capacitación y desarrollo profesional en modalidad presencial,

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

virtual y bimodal. Dentro del cuadro de la modificación presupuestaria se puede observar que la fuente de financiamiento corresponde al superávit institucional.

Se detalla que el monto previo disponible era de \$883.595.000, con la disminución de \$12.750.000, el presupuesto modificado del superávit queda en \$870.845.000. En cuanto al destino de los recursos, se asignan a la partida de equipo de cómputo, con un aumento correspondiente al mismo monto de \$12.750.000. En el cuadro de modificación presupuestaria se observa que la fuente de los recursos proviene de la disminución del superávit por ese mismo monto.

Respecto al destino específico, se contempla:

- El reemplazo de dos cámaras que actualmente se encuentran dañadas en la sala de juntas y en las aulas.
- La adquisición de equipo de sonido portátil para las sesiones de Junta Directiva y de la administración.
- Una mini-PC (minitap) que permite el control de las pantallas instaladas en las salas de sesiones.
- Radios y transmisores para el sistema de cámaras de seguridad, estas inversiones tienen como finalidad elevar la calidad técnica de los actos de incorporación, así como de otras actividades institucionales desarrolladas por el Colegio.

La señora Presidenta somete a votación aprobar la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº05 2024-2025, por un total de \$12.750.000 (doce millones setecientos cincuenta mil con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Equipo de Cómputo, origen de los recursos superávit 2023-2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 103-2961-2024. APROBAR la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº05 2024-2025, por un total de \$12.750.000 (doce millones setecientos cincuenta mil con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Equipo de Cómputo, origen de los recursos superávit 2023-2024. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

La señora Leandro se disculpa dado a que tuvo un problema eléctrico por lo que tuvo que retirarse por un momento de la sesión. Seguidamente justifica su voto a favor señalando que esta adquisición forma parte del Plan Estratégico institucional, actualmente en su cuarta fase de implementación. Considera fundamental continuar fortaleciendo el área tecnológica del Colegio, razón por la cual esta inversión se encuentra plenamente justificada. Añade que esta acción se enmarca en una justificación más amplia, respaldada por el propio Plan Estratégico, el cual sirve como línea guía o "sombriila" para este tipo de decisiones.

Seguidamente, la señora Katherine Viquez le cede la palabra a la administración para que se refiera a la modificación presupuestaria número 06.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

07 de abril del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº06 2024-2025, por un monto total de ₡324,700,000. (trescientos veinticuatro millones setecientos mil colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

ALEJANDRO
SOLIS SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO SOLIS
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01
14:54:21 -06'00'

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo.

RODNEY ALEXIS
LUNA MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RODNEY ALEXIS LUNA
MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01 09:12:36
-06'00'

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC. Departamento Financiero Administrativo– CCECR

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la modificación presupuestaria que se describe seguidamente para dar contenido económico a las obras constructivas de la Sede Regional Pacífico Central en etapa 1, por un monto de €649.400.000, en cumplimiento del acuerdo de asamblea JD.AS. 06-0113-2022, el acuerdo JD 12-2957-2025 de la Junta Directiva y con base al presupuesto realizado por la empresa Norte y Sur Arquitectos.

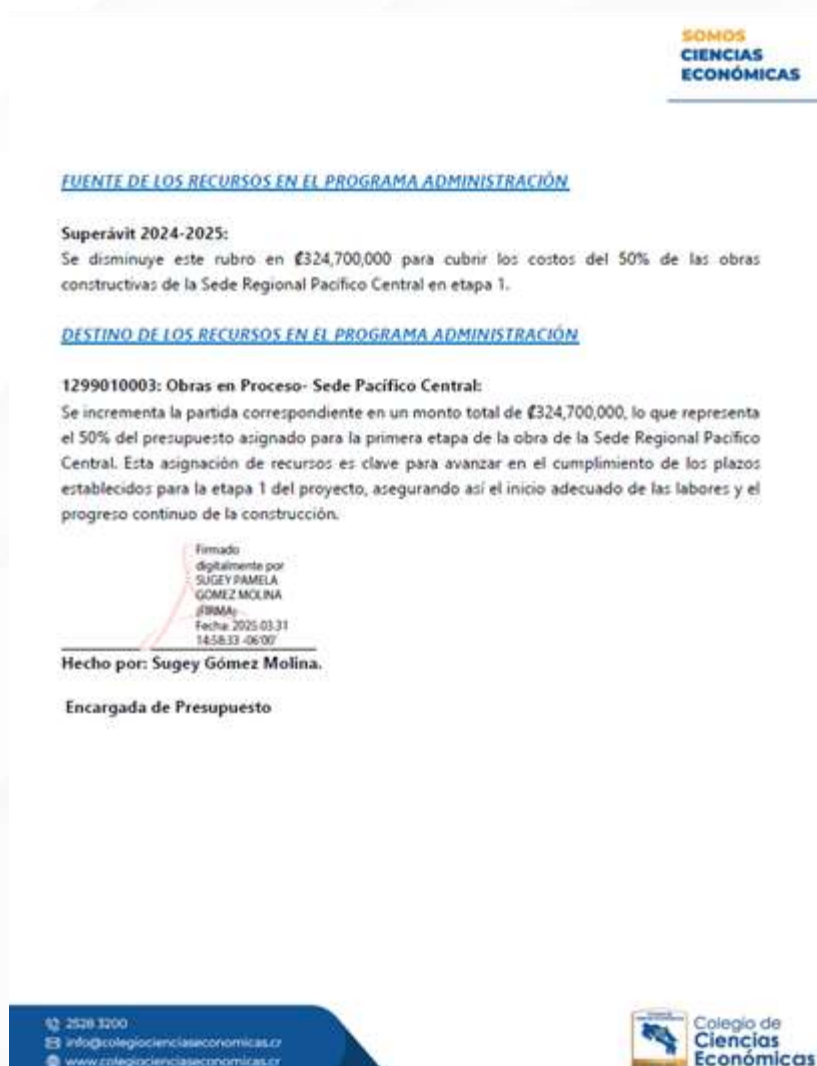
Esta modificación corresponde al 50% de la primera etapa de la obra, que tiene como fin cubrir el pago por los avances de la construcción que se llevarían a cabo durante el periodo 2024-2025.

PROGRAMA ADMINISTRACION-SEDE CENTRAL SUPERÁVIT N° 006					
CCECR-MOD-N°06 2024-2025					
CÓDIGO	DETALLE	SUPERÁVIT DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			Aumento	Disminución	
2024-2025	Superávit 2024-2025 Sede Central	€870.845.896.13		€324.700.000	€546.145.896.13
DESTINO DE LOS RECURSOS					
1299010003	Obras en Proceso- Sede Pacífico Central	€0.00	€324.700.000	€0.00	€324.700.000
TOTAL AUMENTO		€0.00	€324.700.000	€0.00	€324.700.000

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

Superávit 2024-2025:
Se disminuye este rubro en ₡324,700,000 para cubrir los costos del 50% de las obras constructivas de la Sede Regional Pacífico Central en etapa 1.

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

1299010003: Obras en Proceso- Sede Pacífico Central:
Se incrementa la partida correspondiente en un monto total de ₡324,700,000, lo que representa el 50% del presupuesto asignado para la primera etapa de la obra de la Sede Regional Pacífico Central. Esta asignación de recursos es clave para avanzar en el cumplimiento de los plazos establecidos para la etapa 1 del proyecto, asegurando así el inicio adecuado de las labores y el progreso continuo de la construcción.

Firmado digitalmente por
SUGEY PAMELA GÓMEZ MOLINA
(BMA)
Fecha: 2025.03.31
14:58:33 -06'00'

Hecho por: Sugey Gómez Molina.

Encargada de Presupuesto

2528-3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

A continuación, el señor Rodney Luna indica que, esta modificación presupuestaria tiene como finalidad dar inicio al proyecto de la sede en Puntarenas. Se está solicitando el equivalente al 50% del monto total del proyecto, explica que esta decisión se toma considerando que, si bien el Colegio no está obligado a aplicar los principios de la Ley de Contratación Pública, por la magnitud del proyecto y en aras de la transparencia, se ha optado por garantizar que en el presente periodo queden disponibles los recursos necesarios para ejecutar las obras previstas de aquí a septiembre.

Señala que, con ese fin, se realizó una consulta técnica a la empresa Norte y Sur, la cual brinda el acompañamiento profesional al proyecto. Según lo indicado por la empresa, se estima que será necesario contar con entre el 40% y el 50% del presupuesto total durante esa etapa. Añade que, si el cartel se publica en el mes de abril, el Colegio contará con un cronograma que permitirá prever con claridad las

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

acciones a ejecutar hasta septiembre. Destaca que ese 50% cubrirá principalmente la etapa más fuerte del proyecto, la cual incluye trabajos estructurales como los tanques y las obras subterráneas, además de otras intervenciones de relevancia.

Indica que, con base en la normativa vigente, se ha decidido proceder de esta forma. Señala que, específicamente, los artículos 38 y 87 respaldan esta actuación. Dichos artículos establecen, por un lado, la necesidad de contar con los recursos disponibles antes de publicar los carteles, práctica que el Colegio ha venido implementando de manera sistemática, y por otro, la posibilidad de ejecutar proyectos de carácter plurianual bajo este esquema, por esta razón, en este momento se está comprometiendo un monto de ₡324.000.000, proveniente del superávit, según lo que se detalla en el cuadro correspondiente, en el próximo período, se utilizaría el superávit disponible para completar la diferencia y concluir el proyecto.

Recuerda que este proyecto se ejecutará mediante pagos por avance de obra, conforme lo ha indicado la empresa constructora que brinda el soporte técnico, a medida que la obra avance, será la propia empresa la encargada de validar y aprobar los desembolsos correspondientes. Subraya que esta modificación presupuestaria no solo responde al cumplimiento del acuerdo de Asamblea 2022, sino también a lo ya aprobado en el bloque discutido por la Junta Directiva en el pasado mes de febrero, en relación con este mismo proyecto.

Informa que el cartel ya se encuentra listo y que lo único pendiente es disponer formalmente de los recursos necesarios para iniciar la obra, esta etapa corresponde a la fase uno del proyecto, la cual incluye la preparación del terreno, la instalación de oficinas y la habilitación del espacio de *coworking*. Concluye indicando que esta es la justificación de la modificación presupuestaria que se somete a consideración de la Junta Directiva.

La Máster Katherine Víquez, le recuerda a la Fiscalía que ya ha hecho uso de la palabra en cuatro ocasiones sobre un único tema, el cual estaba debidamente incluido en la agenda. Señala que, durante sus intervenciones, se refirieron al informe de justificación de las modificaciones presupuestarias, en el cual se detallaron todos los montos que en este momento se están abordando desde la perspectiva del orden presupuestario.

Seguidamente, somete a votación aprobar la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-Nº06 2024-2025, por un total de ₡324.700.000, para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Obras en Proceso- Sede Pacífico Central, origen de los recursos superávit 2023-2024. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 104-2961-2024. APROBAR la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD- N°06 2024-2025, por un total de ₡324.700.000 (trescientos veinticuatro millones setecientos mil colones con 00/100), para fortalecer el contenido presupuestario de las partidas incluidas dentro del Programa Administración, Obras en Proceso- Sede Pacífico Central, origen de los recursos superávit 2023-2024.
Acuerdo firme.

A FAVOR: Katherine Víquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

El Lic. Randy Allen justifica su voto a favor indicando que esta decisión forma parte de un compromiso asumido y de los objetivos planteados por la Junta Directiva. Señala que lo más importante es que se están entregando resultados concretos a los colegiados; no se trata de promesas, sino de realidades.

Destaca que este gran paso, al aprobar la modificación presupuestaria en discusión, representa una muestra fidedigna de que los resultados son los que hablan por la gestión de esta Junta Directiva, recuerda que tuvo la oportunidad de presentar este proyecto en su momento y que, durante la Asamblea, expresó abiertamente que había personas que buscaban obstaculizar, retrasar o incluso deslegitimar la iniciativa, a pesar de ello, afirma que hoy se demuestra con hechos el compromiso con el avance del Colegio y a pesar de los obstáculos y de las voces en contra, han seguido avanzando con unidad y con un objetivo claro, lo han hecho sin egoísmos ni intereses particulares, y que lo que se está votando hoy responde al compromiso asumido: representar y trabajar por el beneficio de todos los colegiados.

Señala que esta decisión enviará un mensaje claro a la comunidad colegiada: que el trabajo va en serio, que no se vendieron ilusiones ni promesas vacías, sino que se asumió el compromiso real de apoyar a las sedes regionales, y hoy se está cumpliendo con hechos concretos, esta aprobación también fortalece a la Sede Central y que, en su conjunto, estas acciones proyectan al Colegio como una institución sólida, con resultados tangibles y una Junta Directiva comprometida, que no se queda en discursos, sino que avanza con determinación y responsabilidad a pesar de los vientos opuestos para el beneficio de los colegiados.

La Licda. Rosa Elena Baltodano manifiesta su voto a favor y procede a justificarlo, indicando que hoy se abre la oportunidad de cumplir con el compromiso asumido en Asamblea, tal como lo expresó previamente don Randy: llevar avances reales a cada una de las regiones, este proceso inicia con la región del Pacífico Central y este es un paso que la Junta Directiva debía dar con firmeza, afirmando que no se trata de vender humo, sino de cumplir con hechos concretos los compromisos adquiridos ante los colegiados.

Finalmente afirma que en esta Junta Directiva no venden historias falsas ni promesas vacías, sino que se cumplen sueños y se concretan realidades. Considera que es sumamente importante emitir este voto, que representa no solo un respaldo presupuestario, sino también un voto de confianza para iniciar un anhelo largamente esperado por los colegas de la región del Pacífico Central: contar con su propia sede. Señala que, así como la Sede Central se ha consolidado en el GAM, es momento de ir llenando esos espacios regionales que fortalecen al Colegio, que ese fue un compromiso asumido y que hoy corresponde dar el paso necesario para materializarlo.

La señora Cynthia Leandro justifica su voto en contra justificándolo con congruencia, el año pasado, cuando se presentó la empresa Norte Sur, se realizaron una serie de observaciones respecto a cambios en las láminas, en las que se indicaba que se presentaría una nueva propuesta para visualizar con claridad cómo se desarrollarían la primera, segunda y tercera etapa, así como el detalle presupuestario de cada una. En ese momento, se destacó la importancia de que esta Junta Directiva analizara incluso la posibilidad de avanzar con el proyecto completo, considerando que ya se contaba con más de quince millones invertidos en permisos de construcción e impuestos municipales, otorgados únicamente para dicha obra.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Considera que aún existen detalles que esta Junta Directiva no ha profundizado. Aunque aparentemente los últimos informes ya están listos, esta Junta aún no los ha conocido. Durante la sesión del día de hoy se presentó un archivo en Excel con parte del presupuesto detallado por parte de la empresa; sin embargo, no se han mostrado las láminas ni se ha definido finalmente el detalle correspondiente a la primera etapa, ni tampoco al 50% de dicha etapa, lo cual genera preocupación.

Expresa su total apoyo a la realización de este proyecto, del cual formó parte desde su génesis y desde la colocación de su primera piedra. Señala que sigue creyendo profundamente en el proyecto de las sedes regionales, pero que, de manera responsable, como tesorera de esta organización, debe respaldar cada uno de los recursos que se vayan a invertir, es un proyecto de gran envergadura, que requiere contar con un análisis técnico, jurídico y legal completo para garantizar certeza jurídica en cada una de las decisiones que se adopten. Sin embargo, lamenta que en este momento no se cuenta con ese respaldo al 100%.

Manifiesta su esperanza de que, tal como lo expresó desde el inicio, esta Junta Directiva se disponga a sentarse y analizar los diferentes escenarios posibles para la ejecución del resto del proyecto, el cual es muy amplio. Añade que se debe buscar una forma de dividirlo por etapas, con el fin de concretar los sueños compartidos sobre las sedes regionales y la expansión hacia nuevas regiones a las que aún no se ha llegado, con base en la falta de algunos insumos importantes, emite su voto en contra.

El Lic. Roberto Aguilar desea justificar su voto a favor señalando que, como puntarenense, se siente muy feliz de saber que el Colegio comenzará a tener rostro en esa región. Aclara que este proceso no es reciente, sino que tiene sus orígenes en la Asamblea General 101, en la cual un grupo de colegiados se opuso a la compra del terreno, esa oposición derivó posteriormente en una demanda legal, tras la cual el Colegio obtuvo el terreno por la vía judicial.

Expresa con claridad y contundencia su preocupación ante algunas aseveraciones que, a su juicio, carecen de contenido técnico y califica como imprecisas. Respalda lo expresado por la señora Leandro y con todo respeto lo dice y también por don Francisco Matamoros, al referirse a interpretaciones erradas como suponer que al aprobarse solo el 50% del presupuesto, eso significa que únicamente se ejecutará la mitad del proyecto. Afirma que esa interpretación refleja desconocimiento de la técnica y de las buenas prácticas en la ejecución de proyectos y en la planificación presupuestaria.

Le señor Aguilar explica que, en los proyectos plurianuales, lo correcto es presupuestar en cada ejercicio fiscal únicamente el monto que se ejecutará en ese periodo, y que eso es parte de una sana práctica presupuestaria, lo inadecuado sería presupuestar el 100% de un proyecto cuando se sabe que no se ejecutará en su totalidad en ese mismo año.

Agradece a la administración por estar corrigiendo prácticas pasadas que, según indica, consistían en presupuestar la totalidad de los proyectos aun sabiendo que no se ejecutarían en el periodo respectivo y añade que, una vez emitida la orden de compra para la primera fase del proyecto, el monto restante no presupuestado generará un compromiso que deberá ser incluido en el presupuesto del siguiente ejercicio, a través del superávit, conforme a los procedimientos establecidos, es importante no dejarse llevar por opiniones infundadas y alienta a quienes tengan dudas técnicas a consultar con profesionales en sus respectivas instituciones para obtener información clara y fundamentada, aprovechará sus cinco minutos de intervención para expresar, con claridad, que muchas de las acciones discutidas han sido

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

tipificadas erróneamente como proyectos o no proyectos, por lo que desea continuar desarrollando ese análisis.

En la misma línea explica que, cuando la Junta Directiva planteó una cartera de proyectos, el objetivo era ordenar el uso del superávit, estableciendo en qué debía invertirse eventualmente, aunque se utilizó el término “proyecto”, muchos de los elementos incluidos no eran proyectos en sentido estricto, sino actividades de inversión orientadas a sustituir equipos, adquirir suministros o fortalecer servicios ya existentes. Aclara que un verdadero proyecto nuevo implica incorporar todos los elementos desde cero. Por tanto, considera importante dejar clara esta diferencia, para que los colegiados no se dejen confundir por interpretaciones erróneas, en su criterio, los colegiados conocen bien cómo funcionan estos procesos y no caerán en las distorsiones que algunos intentan introducir en el debate.

Afirma que hoy se está haciendo historia, no solo por la magnitud de las decisiones, sino también por el impacto que tendrán, se está honrando una deuda histórica en la Sede Central, especialmente con el tema del gimnasio; así como con el CIDE, en el marco de la Semana de la Innovación y el Emprendimiento, comparte que tuvo la oportunidad de conversar con varios colegiados durante esa actividad, y que manifestaron la necesidad de contar con mejoras en ese espacio, lo cual hoy se empieza a cumplir.

Adicionalmente, destaca que se está saldando una deuda pendiente con la región de Puntarenas, que data de la sesión de 2001, cuando un grupo reducido de colegiados intentó bloquear el crecimiento de las sedes regionales. Concluye que es momento de seguir avanzando desde una óptica técnica, con argumentos objetivos, y no desde posturas personales o prejuicios, ya que lo subjetivo no contribuye al desarrollo institucional.

Seguidamente, el Máster Ángel Jiménez procede a justificar su voto a favor señalando que, a su parecer, esta Junta Directiva en su mayoría ha estado dando la lucha, derribando barreras, disipando temores y removiendo obstáculos del camino, tanto para muchos colegiados dentro de la organización como para aquellos que están fuera de ella, considera que lo que se aprueba hoy representa un avance importante.

Recuerda que, hace aproximadamente ocho días, se concretó el traspaso final de la propiedad donde se construirá la sede Chorotega en Guanacaste, y que hoy se toma otra decisión de alto impacto: la asignación presupuestaria para el proyecto de Puntarenas. Resalta que ya se está concretando la asignación del 50% del presupuesto correspondiente a la primera etapa del proyecto, y que, como bien explicó don Roberto, esto responde a una gestión presupuestaria técnicamente fundamentada.

Manifiesta su sorpresa ante algunos comentarios que, a su juicio, denotan desconocimiento del funcionamiento de la planificación presupuestaria, y reafirma que la línea de acción adoptada por la administración es la correcta. Se muestra satisfecho por todos los colegas de Puntarenas, recordando que, desde hace muchos años, un pequeño grupo afortunadamente minoritario se ha opuesto a la construcción de esta sede. Sin embargo, destaca que el Colegio es uno solo, y que las modificaciones presupuestarias aprobadas también fortalecen la Sede Central, lo cual celebra.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Concluye expresando su alegría por todos los colegiados que se verán beneficiados y manifiesta su expectativa de que, muy pronto, puedan observarse los primeros movimientos de tierra en Puntarenas, iniciando esta obra tan esperada.

La Máster Katherine Víquez también procede a justificar voto a favor señalando que, a lo largo de esta acta, ha quedado más que demostrado que no existe ningún impacto negativo a nivel financiero, ya que se están utilizando recursos provenientes del superávit.

Asimismo, indica que también se ha evidenciado que no hay afectación al flujo de efectivo ni a la operativa diaria del Colegio, por lo que las cinco modificaciones presupuestarias aprobadas en esta sesión cuentan con plena viabilidad económica.

Expresa su satisfacción particular por el inicio del proyecto de la sede en Puntarenas. Recuerda, además, para quien lea esta acta incluyendo a los miembros de la Junta Directiva que no es la primera vez que se aprueban presupuestos de forma parcial, quienes han estado durante varios años en la Junta han recurrido a la técnica de presupuestar por partidas, asignando el 50% o el monto correspondiente en etapas, según la planificación de cada proyecto.

La señora Víquez señala que en ocasiones anteriores también se han aprobado modificaciones presupuestarias en las que se ha dejado para el siguiente año la conclusión o materialización de determinadas propuestas, por lo que considera que esta práctica no es nueva ni inusual dentro de la gestión presupuestaria del Colegio. Agrega que, la justificación técnica para el proyecto de la sede en Puntarenas ha sido debidamente expuesta, incluso en diversas sesiones de Junta Directiva, donde se analizaron y valoraron las recomendaciones emitidas tanto por instancias técnicas como por la administración.

Finalmente manifiesta que, hoy, el Colegio cuenta con los permisos de construcción debidamente aprobados por la Municipalidad correspondiente y por el CFIA, así como con la disponibilidad de agua, elementos que considera imprescindibles para dar la señal de salida a la ejecución de la obra.

Con base en lo anterior, reafirma su voto a favor y manifiesta sentirse muy complacida, ya que los compañeros de toda la región del Pacífico Central muy pronto verán materializada su sede en la hermosa provincia de Puntarenas, en un terreno privilegiado ubicado frente al mar.

A continuación, la señora Víquez toma la firmeza del acuerdo. El Lic. Randy Allen manifiesta su firmeza indicando que, celebra y felicita a todos quienes han dado seguimiento a este proyecto tan importante, el cual inicia con la sede de Puntarenas. Señala, además, para quienes consulten el acta, que se continúa trabajando también en las sedes de Limón y de otras regiones, con el objetivo de que todas las áreas regionales del Colegio cuenten con infraestructura propia.

Reitera que también se están cumpliendo los compromisos asumidos con la Sede Central, mediante diversas mejoras, y enfatiza que no se trata de promesas, sino de resultados concretos, el Colegio está mejorando, y seguirá mejorando, gracias a una gestión basada en una actitud positiva, transparencia, honestidad y trabajo en equipo. Concluye destacando que lo más valioso es que se trabaja con ilusión, con profesionalismo y con un espíritu sano, enfocado en ser buenas personas y buenos tomadores de decisiones, siempre en beneficio de la comunidad colegiada.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

La Licda. Rosa Elena Baltodano indica su firmeza y manifiesta que, efectivamente celebra este avance que ha tenido esta Junta directiva esta noche de hoy porque así se escribe la historia. Los resultados se ven cuando se toman acuerdos como estos y cree que aquí para poderlo compartir con el resto de la comunidad colegiada, ojalá que ese movimiento de tierra por donde se va a empezar. También en fotografías en vídeos para todo el Colegio de Ciencias Económicas y para que vean que efectivamente son obras y son acuerdos y compromisos que asumen y que se comprometen a realizar.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, en consecuencia, con su voto anterior, su posición es en contra, señala que es importante destacar que esta Tesorería advirtió, desde el 15 de febrero, que no era apropiado aprobar en ese momento un monto superior a los ₡600.000.000 para el proyecto de Puntarenas sin contar aún con las bases técnicas necesarias.

Indica que lo discutido en la sesión de hoy confirma esa advertencia, ya que finalmente se ha determinado que, para este periodo, únicamente se requiere un poco más de ₡300.000.000 y considera que este detalle valida la posición que sostuvo la Tesorería desde el inicio.

Aclara que entiende y reconoce el uso de presupuestos plurianuales, y que incluso se han aplicado para otros proyectos dentro del Colegio. Sin embargo, reitera que su observación en aquel momento fue realizada con fundamento técnico y en defensa de una planificación presupuestaria responsable, por ello, y en coherencia con la advertencia realizada el 15 de febrero, reafirma su voto en contra.

La Licda. Agnes Paniagua manifiesta su voto en firme y se une a lo expresado por los demás compañeros, calificando este momento como una dicha y una gran celebración. Expresa su satisfacción por todos los proyectos aprobados y, en particular, por el avance del proyecto en Puntarenas, el cual le complace profundamente, afirma que todos los proyectos, desde el más pequeño hasta el más grande, están orientados a servir y beneficiar a los colegiados, y reitera su compromiso con esa visión de trabajo colectivo.

El Lic. Roberto Aguilar expresa su voto en firme, reafirmando que el Colegio es uno solo y que todos están aquí para trabajar con compromiso, tal como lo indicó anteriormente, este es un momento de gran alegría para muchos colegiados y colegiadas que han estado esperando con entusiasmo esta decisión. Agradece la oportunidad y concluye reiterando su voto en firme, con convicción y satisfacción.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión el señor Johan Ulate.

ARTÍCULO DOCE: ADJUDICACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 0119-2025

Para la presentación del siguiente tema el Lic. Alejandro Solís solicita la aprobación de la Junta Directiva para el ingreso del señor Manuel Monge. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 105-2961-2024. APROBAR el ingreso del señor Manuel Monge a la sesión.

A FAVOR: Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

ABSTENCION: Ninguno



Contratación Directa CD-2025-001-CCECR

“CONTRATACIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 0119-2025, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025.”

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Colegio de
Ciencias
Económicas

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Justificación

Con base al artículo 22 inciso b) de la Ley 9529 y el artículo 24 inciso c) del Reglamento General del Colegio de Ciencias Económicas que establecen que la asamblea será quien apruebe el presupuesto anual del Colegio en el mes de setiembre de cada año.

Objetivo

Organizar la Asamblea General Extraordinaria 0119-2025 del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica a celebrarse el 20 de setiembre de 2025, para aprobar el presupuesto anual de la institución.



Colegio de
Ciencias
Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Requerimientos principales

Lugar: Centro de Eventos Pedregal

Fecha: 20 de septiembre de 2025

Aforo: 1000 personas

Organización y logística (incluye internet, entretenimiento, alimentación, mobiliario, luz y sonido, entre otros).



SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Ofertas presentadas

Fecha propuesta Asamblea Extraordinaria	Ubicación	Aforo del lugar, en cantidad de personas	Costo total Ivi para 1000 personas	Proveedor
20 de Setiembre	Centro de Eventos Pedregal	1500	€113.932.000.00	Eventos Barracuda S.A
06 de Setiembre	Centro de Eventos Pedregal		€107.000.000.00	Master Events
27 de Setiembre	Centro de Convenciones CR		€114.000.000.00	Master Events
27 de Setiembre	Centro de Convenciones CR		€108.427.500.00	Corporate Event Planning
25 de Setiembre	Centro de Convenciones CR		€254.250.000.00	Sky Publicidad

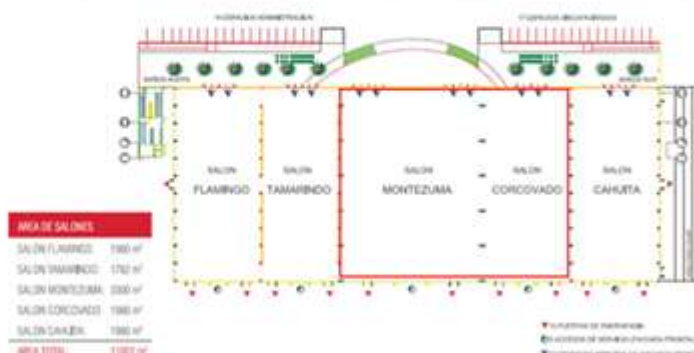


Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Ofertas presentadas

Salón reservado el 20 de
setiembre de 2025:
Montezuma Plus



SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Contratación directa

Según el REGLAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, Artículo 5 Disposiciones generales, inciso 5, menciona lo siguiente

"5) En caso de compras de bienes y servicios, se podrá efectuar la compra directa por razones tecnológicas, representación exclusiva o proveedor único, luego que se clasifique y documente el caso, que será dictaminado por la Comisión Asesora de Adquisiciones."

Se determina que el único proveedor que dispone de la reserva del lugar para la fecha y hora seleccionadas, mediante el Acuerdo JD. 130-2955-2025 de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 2955-2025, celebrada el 3 de febrero de 2025 es la empresa REBK EVENTOS BARRACUDA SOCIEDAD ANÓNIMA.



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Recomendación

La comisión asesora de adjudicaciones recomienda:

Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA CD-2025-01-CCECR: "CONTRATACIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 0119-2025, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025 EN EL SALON MONTEZUMA PLUS", a la empresa **REBK EVENTOS BARRACUDA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número **3-101-856143**, por la suma de **€113.932.000.00** (ciento trece millones novecientos treinta y dos mil colones exactos) con IVA incluido.



Muchas gracias

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

El señor Manuel Monge procede a presentar la contratación directa 2025-001-CCECR, correspondiente a una contratación por proveedor único para la organización de la Asamblea General Extraordinaria 0119-2025, a realizarse el 20 de septiembre de 2025.

Indica que la justificación se hace con base en el artículo 22, inciso b), de la Ley N.º 9529, así como en el artículo 24, inciso c), del Reglamento General del Colegio, establece que la Asamblea General debe aprobar el presupuesto anual del Colegio durante el mes de septiembre.

El objetivo de esta contratación es garantizar la adecuada organización de dicha Asamblea, identificada como la 0119-2025, a celebrarse en setiembre 2025 para aprobar el presupuesto anual de la institución.

Agrega que, como parte de los requerimientos principales previamente evaluados, se define como sede del evento el Centro de Eventos Pedregal, estableciéndose como fecha de realización el 20 de septiembre de 2025. El aforo estimado es de 1.000 personas. La organización y logística del evento incluye servicios de conectividad a internet, entretenimiento, alimentación, mobiliario, iluminación y sonido.

Entre las ofertas analizadas, se selecciona el 20 de septiembre como fecha definitiva y el Centro de Eventos Pedregal como lugar del evento, específicamente, se utilizará el salón Montezuma Plus, señalado en el cuadro de análisis con un recuadro rojo, el cual incluye los salones Montezuma y Corcovado.

Esta contratación se tramita bajo la figura de contratación directa por proveedor único, conforme al artículo 5, inciso 5, de las disposiciones generales del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Colegio. Dicho artículo establece que podrá efectuarse compra directa en casos de bienes o servicios por razones tecnológicas, representación exclusiva o proveedor único, una vez clasificado y documentado el caso, y dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Indica el señor Manuel Monge que, en este caso particular, se determina que, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo JD. 130-2955-2025 que define como lugar de realización el Centro de Eventos Pedregal y como fecha el 20 de septiembre, la única empresa que cuenta con la reserva de ese salón, en esa fecha y horario específicos, es REBK EVENTOS BARRACUDA S.A.

Por lo anterior, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda adjudicar la contratación directa número 2025-001-CCECR, bajo la figura de proveedor único, para la organización de la Asamblea General Extraordinaria 0119-2025, a celebrarse el 20 de septiembre de 2025 en el salón Montezuma Plus, a la empresa REBK EVENTOS BARRACUDA S.A., cédula jurídica número 3-101-856143, por un monto de ₡113.932.000 (ciento trece millones novecientos treinta y dos mil colones exactos), IVA incluido.

La señora Presidenta agradece a don Manuel por la presentación y le cede la palabra a la señora Cynthia Leandro.

La señora Cynthia Leandro solicita revisar específicamente la oferta presentada por la empresa adjudicada, ya que esta ha colaborado en diversas ocasiones anteriores con el Colegio, particularmente en actividades masivas de este tipo. Considera importante conocer con detalle qué incluye la propuesta por el monto de ₡113 millones, con el fin de asegurar que se incorporen la mayor cantidad posible de insumos y servicios dentro de un esquema de contratación tipo "llave en mano".

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Destaca que este enfoque busca garantizar, como es habitual, la calidad de los eventos institucionales, especialmente tratándose de una Asamblea General Extraordinaria de gran magnitud. Menciona que el aforo previsto de 1.000 personas podría resultar insuficiente, considerando que en la última Asamblea celebrada en noviembre de 2024 la asistencia ascendió a aproximadamente 1.300 personas.

Por ello, subraya la importancia de verificar cuáles elementos podrían haber quedado por fuera de la oferta inicial, de modo que se puedan contemplar oportunamente y, si es necesario, ajustar o ampliar el alcance para asegurar que el evento cumpla con los estándares esperados. En ese sentido, solicita conocer la oferta específica presentada por la empresa que se estaría adjudicando el día de hoy.

El Máster Francisco Matamoros plantea una observación en línea con lo señalado previamente, pero desde otra óptica. Indica que este tipo de contrataciones ha sido usual en el marco de diferentes asambleas generales organizadas por el Colegio, donde, por lo general, se define primero la fecha del evento y, posteriormente, se opta por una contratación por proveedor único, debido a que dicho proveedor ya cuenta con la reserva del lugar en la fecha establecida.

Señala que comprende dicha lógica operativa. No obstante, advierte que esta Fiscalía ha evidenciado que, en ocasiones anteriores, luego de realizada la adjudicación, se han tramitado una serie de adendas al contrato. Estas se han justificado, en algunos casos, bajo la presunción de que, por la vía administrativa, es posible ampliar el monto contratado hasta en un 50%.

Por ello, formula una consulta específica, alineada con lo expuesto por doña Cinthya: si ya se contempló, dentro de la debida planificación, toda la experiencia institucional acumulada por el Colegio en este tipo de procesos. Señala que, considerando que el presupuesto ronda los ₡130.000.000, se esperaría que, tratándose de un proveedor único y de una contratación tipo "llave en mano", se haya definido con claridad el alcance total de los servicios requeridos. Finalmente, pregunta si ya se han previsto y documentado técnicamente eventuales adendas o ajustes que puedan surgir durante la ejecución contractual, a fin de garantizar que cualquier incremento posterior sea coherente con una planificación anticipada y no represente una ampliación imprevista que altere la naturaleza de la adjudicación original.

Con base en las consultas presentadas anteriormente, el señor Alejandro Solís informa que, tal como se muestra en la presentación expuesta por el compañero Manuel, ya se cuenta con una propuesta de cotización basada en un aforo de 1.000 personas. Explica que, en todas las asambleas anteriores, las cotizaciones iniciales se han realizado para 600 personas, lo cual ha generado la necesidad de incorporar adicionales posteriormente, provocando que los contratos deban volver a la Junta Directiva para su aprobación.

Aclara que este ajuste ha sido necesario porque, aunque se iniciaba con una estimación de 600 participantes, una vez abierta la inscripción, la demanda superaba ese número, lo que obligaba a incrementar la capacidad contratada. Señala que ese proceso reactivo limita la capacidad de respuesta institucional, en esta ocasión, esa situación no se repetirá, ya que la propuesta fue planteada desde el inicio para 1.000 personas, a pesar de que el lugar seleccionado tiene una capacidad total de hasta 1.500 personas. Precisa, además, que el monto correcto de la contratación no es de ₡130.000.000, sino de ₡113.932.000, IVA incluido, manifiesta que se espera evitar el fenómeno de ampliaciones por insuficiencia

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

de aforo y que el compañero Manuel ya cuenta con la cotización correspondiente. Ofrece proceder con la exposición del detalle si así se desea.

El señor Manuel Monge confirma que la cotización fue remitida a los compañeros del área de Mercadeo, y tal como lo señaló don Alejandro, está elaborada para una capacidad de 1.000 personas. Señala que se contempla el alquiler de todo lo relacionado con el recinto, específicamente el salón Montezuma Plus, que incluye los salones Montezuma y Corcovado.

Menciona que dentro de la cotización se detallan diversos componentes, que pueden ser compartidos para su consulta sin necesidad de leer uno por uno. No obstante, resume los aspectos principales de la propuesta bajo los siguientes rubros:

- Servicios varios: incluye mesas de registro, servicio de internet para la Junta Directiva, oficiales de seguridad, personal de limpieza, mesas de registro y conectividad general.
- Entretenimiento: contempla DJ, grupo musical nacional, show artístico y animación para baile.
- Alimentación: incluye desayuno tipo *coffee break* a las 8:00 a.m., almuerzo tipo *buffet*, y un cóctel *buffet* a las 3:00 p.m., además del servicio de alimentación para el *staff* y la Junta Directiva con sus respectivos *coffee breaks* y almuerzos.
- Mobiliario: considera el acondicionamiento completo del espacio para 1.000 personas, con el mobiliario necesario para la Asamblea.
- Estructura y tecnología: incluye la tarima principal, sistema de audio y video, así como iluminación profesional para el desarrollo integral del evento.
- Gastos operativos: abarca transporte, montaje y desmontaje a cargo del proveedor.

Informa que el monto total de la cotización asciende a USD 227.000, lo cual corresponde aproximadamente a ₡112.000.000, en concordancia con el monto adjudicado de ₡113.932.000 IVA incluido.

La señora Katherine Víquez agradece a la administración por el detalle solicitado. Seguidamente le concede la palabra al señor Roberto Aguilar.

El Lic. Roberto Aguilar destaca la importancia de agradecer a la administración por el trabajo realizado en el perfeccionamiento de este proceso, el cual se ha venido fortaleciendo en los últimos años. Señala que las inquietudes planteadas en algunas consultas pueden estar relacionadas con lo ocurrido el año anterior, donde se presentaron altibajos que no eran comunes y que, hasta ese momento, no habían llegado a conocimiento de esta Junta Directiva en relación con aumentos significativos en los costos de la Asamblea.

Aclara que, si bien esa situación fue atípica, también debe entenderse en el contexto del notable crecimiento que ha experimentado el Colegio en la participación de este tipo de eventos, tanto esta Junta Directiva como el órgano de Fiscalía deben reconocer que dicho crecimiento responde, en gran medida, a la credibilidad que los colegiados han depositado en la institución. Afirma que este incremento en la participación es reflejo de una mayor aceptación, sentido de pertenencia y fidelización hacia el Colegio, esto constituye un indicador relevante que no debe pasar desapercibido.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

Recuerda que hace aproximadamente ocho años, las decisiones institucionales eran tomadas por unas 100 personas, mientras que hoy más de 1.000 colegiados participan activamente, ese cambio responde a un proceso positivo, en el que el Colegio ha sabido generar un vínculo significativo con sus agremiados, motivando su interés no solo en la toma de decisiones, sino también en formar parte de un espacio de encuentro, como lo es la Asamblea General, donde colegas, amigos y amigas se reúnen en un evento trascendental para la vida institucional.

Agradece a la administración por el nivel de detalle presentado, el cual considera muy adecuado. Señala que tampoco corresponde generar alarma en torno a la posibilidad de que, eventualmente, se realicen ajustes al contrato como parte del proceso de perfeccionamiento, ya que se trata de una práctica válida y común tanto en el sector público como en el privado, dada la naturaleza de este tipo de eventos, es posible que el número de personas inscritas supere las 1.000 inicialmente contempladas y se acerque incluso a las 1.100 o 1.200 personas. En ese escenario, corresponde atender esas variaciones de manera responsable, utilizando los recursos disponibles y conforme a la potestad que otorga el reglamento institucional.

Enfatiza que este tipo de ajustes no deben interpretarse como prácticas inadecuadas, sino como parte de una gestión flexible que permite garantizar un servicio completo y adecuado ante actividades tan complejas como lo es la organización de una Asamblea General con amplia participación y concluye indicando que ese es su aporte, con el ánimo de dar contexto y claridad sobre la validez de estas acciones, principalmente en un evento tan complejo.

La Bach. Cynthia Leandro considera importante señalar que, en esta propuesta, prácticamente los costos fijos ya se encuentran cubiertos. Sin embargo, reconoce que existe una serie de costos variables que podrían modificarse conforme aumente la cantidad de participantes, lo cual es una posibilidad real. Expresa que, más bien, espera que ese incremento se concrete, ya que una mayor participación representa un fortalecimiento institucional y un vínculo más sólido con los colegiados, este crecimiento también implica un ajuste presupuestario adicional, especialmente en lo que respecta a la movilización y atención de los participantes de las sedes regionales, lo cual incluye transporte, alimentación, acompañamiento logístico y demás servicios necesarios para garantizar su participación.

Señala que el Colegio ha venido perfeccionando este proceso con el paso del tiempo, y que ya se cuenta con una experiencia valiosa al haber utilizado este recinto en ocasiones anteriores, aspectos técnicos como el sistema de audio, video y visualización han sido mejorados, y que, en eventos pasados, surgían necesidades de último momento como la falta de una pantalla que implicaban costos adicionales importantes. Afirmar que el hecho de contar con un lugar validado y previamente probado permite incorporar desde el inicio todos los requerimientos esenciales, lo que mejora la planificación y reduce imprevistos, todos estos factores se integran en la propuesta presentada, la cual se tramita bajo la figura de adjudicación por proveedor único, dada la naturaleza y las condiciones específicas del evento.

Considera que es fundamental comenzar desde ya a incentivar la participación de los colegiados, dado que esta es una de las Asambleas más relevantes del año: la Asamblea en la que se autoriza el presupuesto para el próximo ejercicio, es decir, la operativa del Colegio. En ese sentido, subraya la importancia de asegurar una convocatoria exitosa y, al mismo tiempo, reconoce que hay múltiples aspectos logísticos que deben abordarse, será necesario entablar un diálogo con la agencia encargada,

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

para definir elementos clave como la temática del evento, el enfoque de comunicación, y los detalles específicos sobre la alimentación.

Menciona la señora Leandro que, aspectos como el tipo de desayuno si se ofrecerá un burrito, un bocadillo u otra opción deben ser considerados cuidadosamente como parte de los esfuerzos por perfeccionar la experiencia general. Sugiere que la administración comience a trabajar desde ya en la presentación de propuestas, con el fin de elevar aún más el nivel de excelencia alcanzado en eventos anteriores y corregir cualquier deficiencia detectada.

Enfatiza que situaciones como la falta de grabación de parte de la Asamblea no deben repetirse, y que el aseguramiento técnico del audio y video debe ser una prioridad institucional y propone que se asignen personas dirigidas exclusivamente de estas tareas para garantizar la integridad del registro del evento. Asimismo, señala que se debe revisar si la propuesta de contar con más oficiales de seguridad es suficiente, considerando la magnitud del evento y el número de asistentes esperados, si es necesario, se debería destinar una inversión adicional para fortalecer este aspecto.

Sugiere que se realice una sesión de trabajo para evaluar las experiencias de asambleas anteriores, de modo que, en conjunto, se puedan construir mejoras significativas y asegurar que esta próxima Asamblea sea verdaderamente una actividad de alto nivel, tal y como ha sido siempre la intención. Finaliza agradeciendo a la administración por la presentación clara y detallada de la información.

El Lic. Alejandro Solís indica que muy brevemente, agradece la confianza y el apoyo de todos los presentes en relación con este tema. Señala que lo que se observa hoy es el resultado de un proceso de aprendizaje, ya que al Colegio le ha tomado tiempo y esfuerzo llegar al nivel de organización que se refleja en esta sesión.

Recuerda que el proceso actual representa la etapa final de una mejora continua que se inició hace varios meses, desde comienzos del año, cuando se empezaron a explorar opciones de sedes para la Asamblea. Menciona que la Asamblea que se realizó en Pedregal no comenzó en el salón Montezuma Plus, sino que inicialmente se alquiló el salón Corcovado, que era un espacio más estrecho y alargado. Sin embargo, debido a la alta demanda de participación, fue necesario hacer un traslado al Montezuma Plus.

Se refiere también a lo señalado por doña Cinthya sobre el tema de seguridad, recordando que el año anterior se tuvo que realizar una contratación adicional debido al cambio de salón, lo cual implicó también inversiones no previstas en telas, cortinajes, aire acondicionado y sonido. Rememora cómo doña Katherine enfatizó la importancia de garantizar un sonido de calidad, lo que llevó a contratar al mejor proveedor de sonido del país, incluso, la noche anterior a la Asamblea se vieron obligados a contratar dos pantallas adicionales de emergencia por la insuficiencia de las previstas inicialmente.

Afirma que todos estos detalles son precisamente los que se busca evitar en esta ocasión y subraya que el proceso ha sido una oportunidad de aprendizaje institucional, en el que se ha venido perfeccionando la planificación. Reconoce el esfuerzo del equipo técnico y profesional del Colegio, que ha asumido con responsabilidad la tarea de encontrar no solo el mejor precio, sino también el mejor producto.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Concluye señalando que, a partir de toda esta experiencia acumulada, se considera que esta próxima Asamblea no repetirá los inconvenientes del pasado, que en su momento generaron muchas dificultades logísticas, y expresa su confianza en que el proceso continuará fortaleciéndose.

Seguidamente la señora Katherine Víquez presenta la siguiente propuesta de acuerdo, aprobar la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD-2025-01-CCECR: "CONTRATACIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 0119-2025, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025", a la empresa REBK EVENTOS BARRACUDA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-856143, por la suma de ₡113.932.000.00 (ciento trece millones novecientos treinta y dos mil colones exactos) con IVA incluido, con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Colegio de Ciencias Económicas y la recomendación de la recomendación de la comisión de adjudicaciones. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 106-2961-2025 APROBAR: *La adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD-2025-01-CCECR: "CONTRATACIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 0119-2025, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025", a la empresa REBK EVENTOS BARRACUDA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-856143, por la suma de ₡113.932.000.00 (ciento trece millones novecientos treinta y dos mil colones exactos) con IVA incluido, con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Colegio de Ciencias Económicas y la recomendación de la recomendación de la comisión de adjudicaciones. **Acuerdo en firme***

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

El señor Randy Allen justifica su voto a favor, afirmando que es fundamental trabajar con orden y corregir las situaciones que se presentaron en el pasado, particularmente las que ocurrieron el año anterior bajo la administración anterior. Señala que le llama poderosamente la atención que, en ese contexto, no se observaron señalamientos ni por parte de Tesorería ni de la Fiscalía, mientras que en esta ocasión sí los ha habido. Sin embargo, aclara que, más allá de esa observación, lo importante es avanzar.

Agradece a don Alejandro y a su equipo de trabajo por el esfuerzo que están realizando para trabajar con orden, mejorar la gestión institucional y presentar las mejores opciones posibles para organizar una Asamblea de alta calidad, en el mejor lugar disponible, reconoce el crecimiento sostenido que han tenido las Asambleas del Colegio año tras año, tanto en participación como en nivel de exigencia. Considera que, gracias a ese crecimiento, hoy más que nunca se deben ofrecer servicios de calidad a los colegiados, quienes acuden a estos espacios como testigos y protagonistas de las buenas decisiones y noticias que se comparten en el marco institucional.

El Lic. Roberto Aguilar justifica su voto a favor y agradece a la administración por el trabajo realizado, destacando que se avanza hacia la organización de una Asamblea de alta calidad y hacia la aprobación de un presupuesto que será fundamental para el Colegio en el próximo período, señala que todo este

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

proceso forma parte de un aprendizaje institucional, en el que se han sabido capitalizar las lecciones del pasado para fortalecer la gestión y la toma de decisiones.

El Máster Ángel Jiménez, expresa su agradecimiento a la administración por haber presentado esta propuesta y por haber gestionado todo el proceso con suficiente antelación, precisamente para evitar las situaciones que se vivieron en la última Asamblea, tanto por parte de la Junta Directiva como de numerosos colegiados y colegiadas, lamenta que, en aquella ocasión, la administración anterior no tomara las previsiones ni adoptara las decisiones oportunas que correspondían en su momento. En contraste, destaca la importancia de que prevalezca una planificación responsable y eficiente, como la que actualmente encabeza don Alejandro en su rol de Director Ejecutivo, junto con todo su equipo de trabajo. Reitera su agradecimiento por dicha planificación y manifiesta su voto totalmente a favor.

Al ser las veintiún horas veintitrés minutos se retiran de la sesión los señores Rodney Luna y Manuel Monge.

CAPÍTULO CINCO
TEMAS INFORMATIVO

ARTÍCULO TRECE: SEI -2025

Seguidamente el Lic. Alejandro Solís, solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso a la sesión del señor Julio Méndez, con el fin de que presente el siguiente tema. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 107-2961-2025 APROBAR: *El ingreso del señor Julio Méndez a la sesión.*

A FAVOR: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel de Jesús Jiménez Segura

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos ingresa el señor Julio Méndez.



CODE
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025



CONTEXTO



Este día se crea con el objetivo principal de crear conciencia sobre el papel de la creatividad y la innovación en todos los aspectos del desarrollo humano, promover el pensamiento creativo y la innovación cultural, científica y tecnológica.



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

5 EDICIONES ANTERIORES



2020
Ideas que crean
empresas



2021:
Transformación
digital, innovación y
competitividad



2022
InCiDencia a través de
la Agenda 2030,
Objetivos de
Desarrollo Sostenible



2023
Tendencias y
Megatendencias
moldeando el futuro
de las empresas.



2024
Innovación Pública e
Innovación
Empresarial: de los
desafíos a las
oportunidades.



Desde el año 2022
desde el CIDE venimos
abordando la IA



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025



SE24
Innovación Ágil con Inteligencia Artificial
Jueves 25 de abril
Jueves 02 de mayo
6:00 p.m.
CIDE - CCECS (Sede Central, Santiago a la Rotonda de la Bandera)

WEBINAR Jueves 10 de mayo / 6:30 a.m. - 7:00 p.m. / zoom
VISIÓN PYME Revisión de la Situación de las Empresas
TEMA DEL MES
APLICACIONES Y USOS DE HERRAMIENTAS DE IA
Introducción a las herramientas de inteligencia artificial
Hoyos 10 de mayo
Aplicaciones de ChatGPT para Finanzas, Economía y Contabilidad
Hoyos 10 de mayo
Aplicaciones de ChatGPT para Administración y Gestión
Hoyos 10 de mayo

CIDE
Inteligencia artificial usos y aplicaciones
15, 16 y 17 de Julio
6 p.m. a 9 p.m.
Modalidad Presencial / Sede Central
Fundamentación y validación de la IA por Comercio y Contabilidad / Finanzas, Administración y Gestión / Marketing y Promoción de Ventas / Investigación y Desarrollo / Proyectos de Investigación y Desarrollo

Taller virtual Prompt engineering
Con base a las últimas actualizaciones
Fecha: 11 de Junio
Modalidad Virtual
Cada Lunes

SE25
Semana del Emprendimiento y la Innovación
COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CIDE
Colegio de Ciencias Económicas



Actividad de **INTERÉS PÚBLICO** / Decreto 43999

{SE25}
Semana del Emprendimiento y la Innovación
COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PotenciaIA
La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

¿Por qué I.A.?



POTENCIA: La evolución de los
negocios y las Ciencias Económicas
con IA



IMPORTANCIA:

1. Optimización de Procesos y Reducción de Costos
2. Mejor Toma de Decisiones Basada en Datos
3. Innovación en Modelos de Negocio y Nuevas Oportunidades
4. Personalización y Mejora de la Experiencia del Cliente
5. Adaptación a la Transformación Digital y el Futuro del Trabajo



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

{SE25} PotenciaIA
La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

07 ABRIL

AGENDA

- 08:00 A.M. DESAYUNO
- 08:30 A.M. CHARLA: FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA IA GENERATIVA.
- 09:30 A.M. FORO: EL IMPACTO TRANSFORMADOR DE LA IA EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS
- 02:00 P.M. MICROLAB: EL ABC DE LA ELABORACIÓN DE PROMPTS *
- 06:00 P.M. MICROLAB: INTRODUCCIÓN A LA CREACIÓN DE AGENTES CON IA *
- 06:00 P.M. CHARLA VIRTUAL: HERRAMIENTAS DE IA: ¿CUÁL ES LA QUE MÁS ME CONVIENE? *
- 06:00 P.M. MICROLAB (EXCLUSIVO PARA SEDES REGIONALES): IA APLICADA A PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS *

Las actividades con asterisco (*) son exclusivas para personas con discapacidad.

   Actividad de INTERÉS PÚBLICO Decreto 43999

{SE25} PotenciaIA
La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

08 ABRIL

AGENDA

- 08:00 A.M. DESAYUNO
- 08:45 A.M. CHARLA: LA ESTRATEGIA DE LA IA DEL PAÍS
- 10:30 A.M. CHARLA: IA RESPONSABLE: ÉTICA, GOBERNANZA Y REGULACIÓN
- 02:00 P.M. CHARLA VIRTUAL: APLICANDO LA IA EN LA FORMULACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIOS *
- 04:00 P.M. MICROLAB: ESTRATEGIA EMPRESARIAL: LA CREACIÓN DE VALOR Y LA IA CASOS DE ÉXITO *
- 06:00 P.M. MICROLAB: ¿CÓMO TRANSFORMAR TU NEGOCIO CON IA? *
- 06:00 P.M. MICROLAB (EXCLUSIVO PARA SEDES REGIONALES): IA APLICADA A PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS *

Las actividades con asterisco (*) son exclusivas para personas con discapacidad.

   Actividad de INTERÉS PÚBLICO Decreto 43999

{SE25} PotenciaIA
La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

09 ABRIL

AGENDA

- 10:00 A.M. CHARLA VIRTUAL: DEEPSEEK Y CHATGPT: COMPARATIVA DE USOS *
- 02:00 P.M. MICROLAB: USOS DE LA IA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS *
- 04:00 P.M. CHARLA VIRTUAL: ESTRATEGIA DE CONTENIDO CON IA: IMÁGENES, TEXTO, VIDEO *
- 06:00 P.M. CHARLA VIRTUAL: MARKETING DE ALTA EFICIENCIA CON IA: IMPULSANDO TUS VENTAS *
- 06:00 P.M. MICROLAB (EXCLUSIVO PARA SEDES REGIONALES): IA APLICADA A PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS *

Las actividades con asterisco (*) son exclusivas para personas con discapacidad.

   Actividad de INTERÉS PÚBLICO Decreto 43999

{SE25} PotenciaIA
La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

10 ABRIL

AGENDA

- 10:00 A.M. CHARLA VIRTUAL: TALENTO HUMANO Y COPILOT *
- 10:00 A.M. CHARLA VIRTUAL: HERRAMIENTAS DE IA PARA LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA *
- 02:00 P.M. CHARLA VIRTUAL: AUTOMATIZANDO PROCESOS CON IA *
- 02:00 P.M. MICROLAB: RECLUTAMIENTO 2.0 *
- 06:00 P.M. CONVERSATORIO DE CIERRE: LA IA EN SU POTENCIAL PROCESO DE EVOLUCIÓN

Las actividades con asterisco (*) son exclusivas para personas con discapacidad.

   Actividad de INTERÉS PÚBLICO Decreto 43999

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

EXPOSITORES DESTACADOS



Jorge Moth 



Magda Teruel 



Osvaldo Ramirez 



EXPOSITORES DESTACADOS



Alberto Zúñiga



Leonardo Correa



Ricardo Monge



Richard Jara



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

EXPOSITORES DESTACADOS



Tomas de
Camino



Daniel
Rodriguez



Javier Ortiz



Jaime
Figueres



EXPOSITORES DESTACADOS



Bryan
Salas



Agustín
Gomez



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

SEDES REGIONALES CCECR



{SE25} PotenciaIA

La evolución de los negocios y las Ciencias Económicas con IA

MICROLAB:

IA APLICADA A PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS

Actividad exclusiva para SEDES REGIONALES

07, 08 y 09 de abril
06:00 p.m. a 09:00 p.m.

Modalidad Virtual: **zoom**

Inscripciones por medio del enlace
Cupos limitados

CR

Expositor:
Richard Jara / CENFOTEC

Actividad de INTERÉS PÚBLICO
Decreto 43088



¿Preguntas?



Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

A continuación, el señor Julio Méndez informa que esta semana ha dado inicio la Semana de Emprendimiento e Innovación, una actividad de gran relevancia para el Colegio. Destaca, en primer lugar, la importancia del tema, ya que actualmente se vive un proceso de evolución acelerada relacionado con la inteligencia artificial, fenómeno que se viene abordando con mayor fuerza desde los años 2022 y 2023.

Reconoce que, aunque una semana no permite abordar en profundidad todas las herramientas y aplicaciones disponibles, esta actividad representa una línea base fundamental para despertar el interés, la conciencia y el entusiasmo de las personas colegiadas en adentrarse en estos temas emergentes. Subraya que, además, el Colegio a través del CIDE forma parte de la Red Nacional de Incubadoras, y que existe un decreto ejecutivo que permite declarar de interés público aquellas actividades organizadas por las incubadoras que integran dicha red, este contexto otorga un respaldo institucional adicional a las acciones que se están desarrollando.

Explica que el origen de estas semanas temáticas se remonta al Día Mundial de la Creatividad e Innovación, que se celebra cada 21 de abril. Desde el año 2020, el CIDE ha venido organizando una semana completa de actividades en torno a esa fecha. Menciona que la primera edición, bajo el lema "*Ideas que crean empresas*", se realizó en 2020, justo una semana antes del inicio de la pandemia, y desde entonces se han abordado temas que, si bien pueden haber surgido en años anteriores, siguen siendo vigentes y aplicables tanto para personas emprendedoras como para personas colegiadas en su ejercicio profesional.

Recuerda que, por motivos de calendario, este año la semana se adelantó, dado que el 21 de abril coincidía con la Semana Santa. A lo largo de las cinco ediciones anteriores, los temas tratados han aportado herramientas útiles y conocimiento práctico, alineados con los avances tecnológicos y el desarrollo profesional, comparte que, acaba de concluir uno de los microlabs realizados a las 9:00 a.m., y resalta el entusiasmo de las personas participantes, quienes manifestaron su satisfacción por haber iniciado un proceso introductorio de aprendizaje sobre inteligencia artificial y su aplicación en la toma de decisiones, análisis de datos, experiencia del cliente, gestión de ventas, entre otros.

El señor Méndez destaca el giro que ha tomado la agenda con la incorporación de expertos de alto nivel en inteligencia artificial. Subraya la relevancia de contar con personas referentes en la materia, tanto a nivel nacional como internacional, que acompañan al Colegio en esta Semana de Emprendimiento e Innovación, por ejemplo, a Jorge, un *top voice* en México con casi 100.000 seguidores, reconocido ampliamente como un referente en el campo de la inteligencia artificial. También destaca la participación de Marta Teruel, experta española y *partner* de Microsoft, igualmente identificada como *top voice*, especializada en el área de *copylog*.

Resalta también la presencia de Osvaldo, quien recientemente finalizó proyectos en Avianca y Aeroméxico, y que se encuentra muy vinculado con iniciativas en Costa Rica relacionadas con la inteligencia artificial. Añade que otros profesionales también han contribuido de manera significativa, entre ellos:

- Alberto, de Promotora Costarricense de Innovación,
- Leonardo Correa, de la Universidad Creativa,
- Ricardo Monge, ampliamente reconocido,
- Richard Jara y Tomás de Camino, ambos pertenecientes a CENFOTEC,

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

- Y otros expertos como Jaime, quien participó en sesiones de la mañana.

Informa que la programación continúa el día siguiente con la participación del Viceministro de Ciencia y Tecnología, quien abordará la estrategia nacional de inteligencia artificial, además de una charla enfocada en ética, gobernanza y regulación de esta tecnología. Dichas actividades se realizarán en la mañana, seguidas por los microlabs prácticos durante la tarde.

Concluye mencionando que el cierre de la semana será a las 9:00 p.m., con una sesión especial dirigida a las sedes regionales, centrada en la aplicación de inteligencia artificial en proyectos y emprendimientos. Esta actividad es impartida por el equipo de CENFOTEC, incluyendo al propio don Tomás, quien forma parte activa del proyecto.

Agradece profundamente todo el apoyo recibido por parte de la administración, en especial al director ejecutivo don Alejandro y su equipo, así como a todos los compañeros que han colaborado antes, durante y después del desarrollo de esta actividad.

La señora Presidenta agradece al señor Julio por su exposición y recuerda que esta actividad ya dio inicio durante la presente semana, tal como él lo indicó. Añade que la información sobre esta iniciativa fue oportunamente comunicada a la Junta Directiva desde el mes de marzo, mediante un correo electrónico. Señala que, si bien hasta ahora se tiene la oportunidad de abordar el tema formalmente en agenda, reconoce y agradece la paciencia del señor Julio para presentar este asunto en el momento adecuado. Informa que, una vez que tuvo conocimiento de que la presentación estaba pendiente, se procedió a incorporarlo.

El Lic. Roberto Aguilar, expresa su agradecimiento al señor Julio y a todo el equipo de la administración, señalando que se siente profundamente satisfecho y emocionado por la actividad realizada. Indica que no solo fue una jornada con expositores de altísimo nivel y una moderación de lujo, sino que también estuvo marcada por una organización impecable y, sobre todo, por el genuino agradecimiento de las personas colegiadas que participan en el CIDE. Comparte que, al conversar con una persona proveniente de Puntarenas quien anteriormente participó en el programa Nexos, esta le manifestó que, para ella, el CIDE debería llamarse "la casa de la innovación" y no solo el centro. Explica que esa persona describe al CIDE como una verdadera familia, un espacio acogedor que brinda herramientas para salir adelante y que trabaja comprometidamente por Costa Rica.

Destaca que este tipo de testimonios son una muestra clara del impacto real que genera este servicio del Colegio, y que ello justifica plenamente cualquier decisión institucional orientada a apoyar y fortalecer este tipo de iniciativas, aplaude los esfuerzos realizados, especialmente por lograr contar con expositores internacionales de primer nivel, considera que este tipo de acciones reflejan la credibilidad que tiene el Colegio, así como la confianza que inspira el trabajo del señor Julio y su equipo en el CIDE.

Enfatiza que se trata de una verdadera joya dentro de los servicios que ofrece el Colegio, con un aporte social de enorme valor, el cual debe ser visibilizado y reconocido. Añade que las personas colegiadas deben saber que en el Colegio ocurren muchas cosas positivas, más allá de los momentos de discusión o debate, y que eso debe quedar registrado en las actas. Finaliza agradeciendo de nuevo al señor Julio y solicitando que transmita ese agradecimiento a todo el equipo del CIDE, destacando también los

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

comentarios positivos recibidos sobre el desempeño del personal femenino del equipo, lo cual le llena de orgullo.

La señora Cynthia Leandro agradece profundamente a don Julio por el importante trabajo que inicia en esta jornada. Aunque, por motivos laborales, no logra estar presente de forma física, sí participa de manera virtual y sigue con atención toda la charla, la capacitación y esta generación de valor que se realiza desde el CIDE, esto representa un ejercicio de salir de la zona de confort, ir más allá, generar valor y aportar tanto a los colegiados como a la sociedad costarricense, que tanto lo necesita. El colegio, como institución, se debe precisamente a eso. Felicitaciones a don Julio y a su equipo por estos cinco años del CIDE, un proyecto en el que se ha creído firmemente y que continúa creciendo. Señala, además, dos temas que considera importantes, no sólo para estos foros del CIDE, sino también para el colegio y todas las actividades que se llevan a cabo.

Uno de esos temas es la transversalización del enfoque de género, destaca la importancia de seguir impulsando esta línea y evitar que los foros se conviertan únicamente en espacios masculinos. Subraya que, dependiendo de la temática, se ha observado una mayor presencia de hombres, tanto en el colegio como en otras instancias. Por ello, solicita a don Alejandro que transmita a toda la administración la importancia de fortalecer esta línea transversal en todas las actividades sustantivas que realiza el colegio.

Asimismo, propone realizar un post-foro, o un "Post-CIDE 2025", que permita dar seguimiento y evaluación a todas las versiones de la Semana del Emprendimiento, señala que es fundamental seguir creciendo en esta iniciativa, dada su relevancia. Pone como ejemplo la reciente actividad financiera, que logró atraer a una gran diversidad de personas, incluyendo figuras de alta gerencia y del ámbito financiero. Enfatiza que el colegio debe apuntar a mantener ese nivel en todas sus actividades, y que ese posicionamiento debe sostenerse a lo largo del tiempo.

Subraya que, desde el lunes hasta el jueves de esta jornada, es clave dar seguimiento e involucrar otras áreas del colegio en este esfuerzo: desarrollo profesional, área financiera, mercadeo, fiscalía, entre otros. Todos deben integrarse activamente para que esta iniciativa sea un éxito. Esto implica no solo abordar la temática de fondo, sino también fortalecer el posicionamiento institucional, promover el crecimiento, garantizar la retención de colegiados e incluso explorar nuevas formas de hacer las cosas, concluye manifestando su orgullo por este tipo de eventos y reitera sus felicitaciones a don Julio y a todo el equipo del CIDE.

La Licda. Rosa Elena Baltodano, Desea expresar, como ya lo hizo en horas de la mañana, su agradecimiento y felicitación a don Julio, a su equipo y a la administración, por el trabajo realizado. Considera valioso haber podido compartir en la actividad, dedicar tiempo y espacio para sumar a este esfuerzo, y resalta lo especial que fue ver a la administración y al Centro de Investigación e Innovación directamente involucrados.

Subraya que este tipo de acciones evidencian el valor de actuar como un solo colegio, con una visión unificada al servicio de los colegiados. Menciona que muchas colegiadas manifestaron su satisfacción con la actividad, incluso la señora ministra expresó sentirse "como en casa", lo cual reviste un valor simbólico importante, especialmente considerando que se trataba de una actividad relacionada con la rectoría que ella lidera, es fundamental capitalizar este tipo de eventos, ya que las actividades de la Semana del Emprendimiento no terminan con el acto de apertura, sino que dan inicio a una serie de acciones que

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

tendrán seguimiento, generarán resultados, encadenarán nuevas iniciativas y atraerán a más emprendedores y microempresarios. En ese sentido, agradece y reconoce la calidad de la actividad, que logró generar entusiasmo y participación genuina.

Aprovecha la ocasión para felicitar a doña Katherine, en su calidad de presidenta, por haber representado de forma tan sobria y oportuna a las colegiadas. Resalta que su mensaje fue muy bien recibido y que su presencia aporta un aire de renovación al colegio, lo cual ha generado comentarios muy positivos. Señala que ese tipo de liderazgo refuerza el posicionamiento institucional y contribuye a dar valor a todo el quehacer del colegio, asimismo, reconoce la participación de don Roberto, de la señora ministra y de todas las personas que estuvieron involucradas. A pesar de que intervinieron en diferentes momentos, destaca la excelente articulación y coordinación que se evidenció. Considera que el colegio proyectó una imagen sólida y articulada, lo que contribuye a colocarlo en el lugar que le corresponde y a resaltar sus aportes sustantivos, finaliza agradeciendo nuevamente y extendiendo las felicitaciones a don Alejandro y a don Julio por el esfuerzo conjunto.

El Máster Francisco Matamoras Informa que en la sesión de hoy se aprueba una modificación relacionada con uno de los programas más significativos en materia de emprendimiento dentro del Colegio. Señala que este logro merece el debido reconocimiento, ya que valida el esfuerzo y trabajo sostenido que se ha venido desarrollando en esta área, para la Fiscalía, este programa representa un motivo de gran orgullo institucional, por cuanto responde a una planificación estructurada, concebida con visión de futuro y orientada a atender de forma técnica y científica las necesidades reales de las personas colegiadas.

Recuerda que hace varios años se declaró un año como el “Año del Emprendimiento” en el Colegio, y que precisamente en ese marco se dio origen a lo que hoy se consolida como el CIDE. Asegura que es motivo de satisfacción observar el crecimiento continuo de este programa, manifiesta que no considera necesario extenderse en un discurso extenso, pues basta con resumir que el señor Julio es uno de los funcionarios que aporta un valor incalculable a esta institución. Celebra el posicionamiento que ha alcanzado el programa, destacando que cuenta con absoluta confianza por parte de la Fiscalía.

Concluye agradeciendo el trabajo realizado, resaltando que el programa del CIDE, con su contenido y planificación, responde de forma concreta a las verdaderas necesidades de los agremiados, y expresa su deseo de que continúe fortaleciéndose y posicionándose como fue concebido desde un inicio.

La Máster Katherine Víquez Se une a las palabras de reconocimiento y felicitación expresadas anteriormente, y considera que se ha realizado un trabajo impecable. Destaca especialmente la participación de panelistas de lujo, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual otorga un realce muy significativo a esta semana dedicada al emprendimiento, la innovación y la inteligencia artificial, comparte que, al conversar con algunos colegiados durante la actividad, le impactó profundamente una expresión en particular: una colegiada manifestó que “el CIDE le cambió la vida”.

Explica que esta persona no se refería únicamente a un cambio en su vida personal, sino también en el ámbito laboral. A pesar de ser funcionaria pública, indicó que actualmente aplica herramientas de inteligencia artificial en su puesto de trabajo, gracias al conocimiento adquirido por medio del CIDE, subraya que ese testimonio refleja el impacto real y sostenido del trabajo que se ha venido realizando desde el CIDE durante varios años. Señala que esta semana representa también un gran reto para la Junta

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Directiva, pues corresponde a este órgano representar dignamente a las Ciencias Económicas, las cuales no pueden mantenerse al margen de la revolución tecnológica que implica la inteligencia artificial.

Finaliza extendiendo la invitación a todos los miembros de la Junta Directiva a participar en las charlas programadas y aprovechar esta oportunidad para aprender, actualizarse y continuar fortaleciendo el papel del Colegio en la transformación profesional y tecnológica del país. Concede el uso de la palabra al señor Julio para su intervención.

El Máster Julio Méndez agradece profundamente el apoyo recibido y las palabras de reconocimiento expresadas por los miembros de la Junta Directiva. Expresa que, tanto a nivel personal como en representación de su equipo, se siente honrado por las valoraciones positivas y reafirma que servir a las personas colegiadas, generar iniciativas diferentes y brindar valor tangible es parte fundamental de su compromiso institucional.

Extiende un agradecimiento especial al señor Roberto Aguilar por sus palabras, así como a la señora Cinthya, cuyas observaciones y apoyo considera muy valiosos, en particular, reconoce los aportes realizados en materia de equidad de género. Indica que, si bien ya se han realizado esfuerzos en esa línea, reconoce que aún hay espacio para mejorar, menciona como ejemplo que se extendió una invitación a Gisela Sánchez para participar en el foro, por considerar que su voz es relevante en estos temas, pero por razones de agenda no fue posible su participación.

También se contactó Natalia, del *Big Data Lab* en Washington, con el mismo propósito. Asegura que ese tema queda como una tarea pendiente para próximas ediciones, con el compromiso de fortalecer la paridad de género en la programación. Informa además que, como parte del proceso de mejora continua, se están utilizando herramientas de inteligencia artificial para documentar y sistematizar lo realizado durante la Semana de Emprendimiento e Innovación. Menciona el uso de plataformas como Notably o LM notebooks, que permiten generar resúmenes automatizados del contenido, los cuales servirán como material de memoria institucional y podrán ser enviados a todas las personas participantes.

Reitera el agradecimiento a doña Rosa y don Francisco refuerzan el compromiso de su equipo, no solo para administrar con mayor eficiencia los recursos institucionales, sino también para agregar cada vez más valor a los servicios que el Colegio ofrece por y para sus personas colegiadas.

La Bach. Cynthia Leandro informa que, debido a problemas eléctricos, no pudo estar presente en el momento de la aprobación de la modificación presupuestaria relacionada con el CIDE. No obstante, manifiesta estar completamente a favor de otorgar los recursos asignados, con el fin de que el CIDE continúe creciendo y posicionándose como una unidad estratégica dentro del Colegio.

Señala que existe una expectativa clara de ver el espacio de *coworking* en funcionamiento, ya que es fundamental ofrecer entornos de innovación y colaboración tanto a las personas colegiadas como a la sociedad costarricense. Reconoce que esta visión ha sido liderada con claridad desde el inicio y considera que esta asignación representa un respaldo importante a esa planificación. Añade que, en ocasiones anteriores, al asignar presupuesto al CIDE, ha percibido que los recursos podrían incluso resultar limitados en comparación con el impacto generado, por ello, insiste en la importancia de seguir impulsando con determinación este tipo de proyectos.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Destaca especialmente la eficiencia con la que se han gestionado los recursos asignados, señalando que el CIDE ha logrado avanzar de forma significativa con presupuestos moderados, lo cual merece ser reconocido como un ejemplo de generación de valor institucional, afirma que, desde su posición como integrante de la Junta Directiva, considera prioritario brindar el apoyo necesario para que los fondos recientemente aprobados permitan dotar al CIDE de mobiliario, equipo y herramientas que potencien su impacto. Expresa su deseo de que, para el próximo año, pueda visualizarse un CIDE completamente renovado, modernizado y adaptado a las necesidades actuales.

Invita a comenzar desde ya la construcción de ese "CIDE 2.0", alineado con las expectativas y demandas de las personas colegiadas, retoma lo expresado por doña Katherine sobre el impacto personal que el CIDE ha tenido en la vida de una colegiada, y concluye afirmando que ese testimonio por sí solo justifica todos los esfuerzos realizados. Reitera su respaldo total y manifiesta que cuenta con todo su apoyo para seguir avanzando.

Al ser las veintinueve horas cincuenta minutos se retira el señor Julio Méndez.

ARTÍCULO CATORCE: DENUNCIA POR CONTRATO DE TRABAJO DE LAS ADMINISTRADORAS DE LAS SEDES REGIONALES DEL CCECR

La señora Presidenta le cede la palabra al señor Fiscal para que se refiera al tema.

El señor Fiscal indica que, no sabía que era un tema que le correspondía, ya que no se indicaba de esa manera. Considera que la denuncia ya es ampliamente conocida, pues se ha difundido en redes sociales, en resumen, esta Fiscalía considera que existe una situación muy particular con respecto a las administradoras. En el ejercicio cotidiano de las funciones que le han sido encomendadas, le corresponde analizar múltiples asuntos de carácter jurídico. En este sentido, este fiscal destaca con especial atención esta situación, que en una reunión se les indique específicamente a cinco administradoras de las sedes regionales que deben adecuar su jornada laboral a una necesidad institucional, consistente en laborar doce horas diarias, conforme a lo establecido en el Código, resulta un criterio que esta Fiscalía considera desacertado.

Se recuerda que, aunque ostentan el título de "administradoras", la labor profesional que desempeñan se enmarca principalmente en funciones de supervisión. Por tanto, no puede equipararse su rol al de un funcionario de confianza ni al de un administrador con perfil gerencial, cuya condición implica no estar sujeto a un horario fijo ni a una jornada determinada, sino a una lógica de rendición de cuentas basada en resultados. Evidentemente, en este sentido, las administradoras de sedes regionales no pueden ser comparadas, en ninguna circunstancia, con la figura que plantea el director ejecutivo. Este último representa un rol completamente distinto, que en ningún caso resulta equiparable al que desempeñan dichas funcionarias, ni en funciones ni en términos salariales.

Debe recordarse que el salario de las administradoras de sedes regionales no se corresponde con el de un cargo de esa naturaleza. Por tanto, y aprovechando la oportunidad que brinda la señora presidenta para referirse al tema, esta Fiscalía desea ser plenamente consecuente con la posición que ha sostenido: a las

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

administradoras de sedes regionales no solo debe adecuarse el contrato de las administradoras, ya que desde hace mucho tiempo no se les ha reconocido el pago de hora extra. Si bien ostentan el título de "administradoras", lo cierto es que son funcionarias del colegio y, como tal, poseen los mismos derechos y deberes que el resto del personal.

El hecho de que una persona labore ocho horas diarias y no se le reconozca el tiempo adicional como horas extra constituye, tanto desde el punto de vista jurisprudencial como desde un análisis básico, incluso sin formación jurídica, una situación de posible lucro indebido por parte de la institución. Toda jornada extraordinaria que exceda las ocho horas diarias debe ser reconocida, en este sentido, una vez que se comparte esta información con la Fiscalía, resulta evidente y en coherencia con su función y espíritu de velar por el cumplimiento normativo que La Fiscalía busca adecuar al colegio a las leyes y a las buenas prácticas institucionales, conforme a lo que establece la legislación vigente. Así lo ha manifestado y lo seguirá defendiendo, pese a que en algunos espacios se ha insinuado que actúa con otras intenciones.

Agrega que, lo cierto es que esta Fiscalía actúa con coherencia entre lo que expresa y lo que practica, las sedes regionales representan un asunto de gran relevancia. Desde hace tiempo, el modelo de gestión del colegio ha migrado hacia el fortalecimiento de estas sedes, con el fin de consolidarlas.

Sin embargo, resulta curioso que, a pesar de contar con oficinas administrativas, las administradoras de sedes regionales no puedan ejercer plenamente sus funciones como tales, el rol de supervisión que ejercen las administradoras sobre el personal de las oficinas administrativas no se ajusta adecuadamente al modelo institucional vigente. Es importante recordar que la Ley Orgánica del colegio establece la existencia de cinco sedes regionales, y que, en consecuencia, las oficinas administrativas ubicadas en dichas sedes deben responder a esta estructura organizativa, desde la perspectiva de esta Fiscalía, se comprende que este análisis corresponde propiamente a la Junta Directiva. No obstante, lo que no resulta aceptable es que, como parte de ese análisis, se pretenda imponer a las administradoras un rompimiento de su contrato laboral, con el fin de imponerles un régimen contractual distinto al establecido legalmente.

Esta Fiscalía agradece a la señora presidenta la oportunidad de referirse a este tema, el cual considera de medular importancia. La situación expuesta responde a manifestaciones recibidas directamente de varias administradoras, quienes han señalado que, si bien han abordado esta preocupación en distintas instancias, nunca se había presentado formalmente ante la Junta Directiva. Se estima fundamental que este asunto sea discutido en este espacio y quede debidamente consignado en el acta, para que conste de manera oficial el criterio de esta Fiscalía. Asimismo, se espera que, de una vez por todas, se avale el derecho que, de forma legítima, les corresponde a las administradoras, tanto por su respaldo jurídico y legislación laboral, como por la naturaleza esencial de las funciones que desempeñan en las sedes regionales.

La Máster Katherine Víquez recuerda que, conforme a lo establecido, las sesiones de la Junta Directiva tienen una duración máxima de cuatro horas. En ese sentido, informa que a las 10:08 p.m. se estaría cumpliendo dicho horario. Acto seguido, concede el uso de la palabra al señor Roberto.

El Lic. Roberto Aguilar indica que, como lo mencionó don Francisco, en efecto este asunto no había sido de conocimiento de esta Junta Directiva. Señala que le resulta llamativo el uso del término "denuncia" por

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

parte del señor Fiscal, y manifiesta su duda al respecto, ya que no ha llegado a este órgano ningún informe proveniente de una investigación realizada por la Fiscalía. Por ello, cuestiona si efectivamente la Fiscalía está presentando alguna denuncia formal, si se tratara de una investigación de carácter penal, la ley establece que debe presentarse un informe formal con los resultados de dicha investigación sobre los hechos. Indica además que esta situación se conoció previamente a través de un video publicado en una red social, presuntamente generado por la Fiscalía, en el cual se señala que se invitó a las administradoras a presentar su renuncia.

Expresa su inquietud respecto a si se trata de un hecho comprobado o simplemente de un supuesto, cuestiona si las administradoras recibieron alguna comunicación formal por parte de la administración o si, por el contrario, se trata únicamente de una presunción, para no calificarlo como un "chisme", dado que, lamentablemente, este asunto no ha sido informado de manera oficial a la Junta Directiva.

Cuestiona si la Fiscalía cuenta con una denuncia formal o si únicamente afirma tener denuncias relacionadas con el tema, ya que no se ha recibido ningún informe oficial, como lo exige la ley, por parte de dicha instancia. Señala que no existe claridad sobre si se trata de un hecho consolidado o simplemente de una presunción. Agrega que, según lo indicado por la Fiscalía, este asunto debe ser conocido por la Junta Directiva. Sin embargo, desde su experiencia, considera que se trata de un tema estrictamente administrativo que debe ser resuelto en esa vía. A su juicio, la Junta Directiva no debe involucrarse en la definición de la jornada laboral de cada colaborador, ya que eso compete a la administración.

Considera que, en última instancia, involucrar a la Junta Directiva en este tipo de asuntos implicaría incurrir en funciones propias de la administración activa, lo cual debe evitarse en aras de preservar una adecuada gobernanza institucional, es fundamental no caer en ese error, ya que se estaría vulnerando el principio de separación de funciones.

Agrega que, tal vez, la Fiscalía no tiene del todo claro este límite, pues en ocasiones anteriores se ha observado una superposición entre las funciones propias del órgano fiscalizador y las competencias de la administración activa, e incluso de la propia gobernanza institucional. No obstante, destaca que esta Junta Directiva siempre ha actuado con respeto hacia los límites establecidos por el marco normativo. Reitera que el tema debe solucionarse, pero lamenta que no se pueda analizar a profundidad, dado que la denuncia presentada por el señor Francisco no vino acompañada de un informe de fondo que exponga con claridad cuáles son las situaciones denunciadas. Expresa su preocupación al respecto y recuerda que, en sesiones anteriores cuando el señor Leonardo Castellón ocupaba la presidencia ya había manifestado su inconformidad con este tipo de presentaciones que consisten en dos filminas con un título y un párrafo general, sin documentación de respaldo ni evidencia suficiente que permita un análisis serio y fundamentado.

Considera que, lamentablemente, lo ocurrido responde más a un manejo inadecuado de la información que a un proceso formal, lo cual perjudica a la organización, este tipo de situaciones afecta al colegio, genera confusión entre el cuerpo colegiado y daña la imagen institucional. Señala que, si la Fiscalía realmente hubiera recibido una denuncia formal, debió haberla atendido conforme a los procedimientos establecidos, resguardando la confidencialidad del caso. En ese contexto, no resulta válido que se haya producido un video en el que se exponga públicamente una situación que, supuestamente, aún se

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961-2025
7 de abril 2025

encuentra bajo investigación, califica como grave el hecho de divulgar este tipo de contenido, ya que implica una violación al derecho de confidencialidad y pone en entredicho la integridad del proceso, si no se trata de un hecho consolidado, lo que se ha transmitido no es más que un rumor.

Agrega que, si existiera evidencia clara y sustentada, se habría presentado ante esta Junta Directiva mediante el informe correspondiente. Lamenta profundamente la situación, ya que lo único que genera es confusión entre el cuerpo colegiado.

Señala que el órgano de Fiscalía, en lugar de brindar seguridad jurídica sobre los actos institucionales, ha terminado por producir desinformación. Reconoce como válida y respetable la preocupación planteada, pero considera que la forma en que se ha abordado el asunto no ha sido la adecuada, pero sugiere que, en el futuro, tanto don Francisco como su equipo de trabajo mejoren los mecanismos de presentación, remitiendo los documentos de respaldo necesarios para sustentar cualquier denuncia que se desee exponer. Aclara que, si hay situaciones que deben corregirse, así debe hacerse, pero subraya que esta Junta Directiva en ningún momento ha pretendido vulnerar los derechos laborales de los colaboradores.

El Máster Ángel Jiménez manifiesta su profunda preocupación ante la actuación del órgano de la Fiscalía, la cual a su juicio denota una total falta de seriedad, llegando incluso a rayar en la informalidad. Señala que resulta inaceptable presentar una supuesta denuncia sin contar con documentación que la sustente debidamente, considera que esta forma de proceder deja mucho que desear y califica la situación como lamentable.

Señala que el daño generado recae directamente sobre la organización, y en particular sobre el Colegio de Ciencias Económicas, si existe alguna situación irregular, debe ser atendida y revisada por la administración, que es el órgano competente para ello. Agrega que será la administración la que, en su caso, deberá recurrir a los criterios técnicos del Ministerio de Trabajo, como ente especializado y con la potestad jurídica y técnica para emitir un dictamen. Subraya que no corresponde a personas que se asuman como poseedoras de la verdad absoluta intervenir en temas que requieren conocimiento técnico y normativo especializado.

Expresa que, bajo el liderazgo de la señora Katherine Víquez y del señor Alejandro Solís, se espera poder atender la solicitud planteada y esclarecer las dudas que puedan tener las administradoras de las sedes regionales y de las oficinas administrativas, si existe algo que deba resolverse, así se hará. Esta Junta Directiva ha demostrado atender cada necesidad y cada solicitud, incluso cuando se intenta poner obstáculos en el camino o tergiversar la información. Reitera que se abordarán con responsabilidad todas aquellas situaciones que así lo requieran, el señor Alejandro ha demostrado ser un director ejecutivo de puertas abiertas, comprometido con el personal y atento a sus solicitudes, por ello, confía en que esta situación pueda resolverse en el corto plazo.

El señor fiscal señala que no se referirá de manera directa a lo expresado por sus dos compañeros, ya que considera que el fondo del asunto es considerablemente grave. Afirma que la Fiscalía ha procurado, en todas sus actuaciones, respaldar debidamente cada paso que da, y que este caso no constituye una excepción. Sostiene que existe debida constancia documental de cada una de las acciones realizadas, por lo que calificar la situación como un mero "chisme" carece de toda seriedad. En consecuencia, indica que una afirmación de esa naturaleza no merece reacción alguna.

Actas de Junta Directiva
Sesión Extraordinaria 2961~2025
7 de abril 2025

Indica que, si el tema es serio, entonces debe tratarse con la seriedad que merece. Añade que, si el colegio no se ha preocupado adecuadamente por definir el modelo que debe seguir, ello representa un problema de fondo, al uso del término "experto", señalando que ha sido ampliamente discutido en el seno de la Junta Directiva, que se trata de una noción subjetiva que no resulta pertinente para determinar quién tiene o no la autoridad en el tema. A su juicio, lo que debe prevalecer es el sano criterio sobre lo que es correcto, necesario y justo. Insiste en que las cinco administradoras de sedes regionales deben ser reconocidas como tales, no solo por su título, sino por la función que ejercen diariamente en la operatividad institucional.

Señala que las administradoras dedican incluso fines de semana y días adicionales a sus funciones para asegurar la entrega de productos, insumos y servicios que requieren los colegiados. En respuesta a esta necesidad institucional, dichas funcionarias mantienen un horario definido que les permite cumplir con sus responsabilidades. Sostiene que, en ese contexto, el colegio tiene la obligación de garantizar el pago y mantenimiento adecuado del salario correspondiente, esa ha sido la posición constante de la Fiscalía, y continuará defendiéndola cuantas veces sea necesario, tanto en lo que respecta al salario de las administradoras como en relación con cualquier gestión interna que se realice de forma incorrecta.

Reconoce que estas afirmaciones pueden no ser bien recibidas por algunos sectores, ya que resulta más cómodo asumir que todo está bien. Sin embargo, reitera que la función de la Fiscalía no es validar lo conveniente, sino señalar con responsabilidad lo que debe corregirse. Manifiesta que no se trata de afirmar que todo está bien, sino de ejercer una crítica responsable sobre aquello que no lo está, con el objetivo de que se puedan tomar las mejores decisiones posibles y de que el colegio cumpla con el rol que le ha sido conferido por su Ley Orgánica, en ese sentido, dirige a la señora presidenta el compromiso de la Fiscalía de continuar actuando con seriedad y optimismo, para cumplir con lo que corresponde a su función institucional.

La Máster Katherine Viquez indica que, en relación con este tema, queda aclarado que no es posible acoger la presunta denuncia, dado que no existe un informe que respalde formalmente los señalamientos planteados. No obstante, se valora el aporte presentado por el señor fiscal ante esta Junta Directiva. En consecuencia, se solicita al señor Alejandro Solís que, por favor, prepare un informe detallado sobre la situación actual de los contratos de trabajo de las administradoras de sedes regionales, a fin de contar con la información necesaria para su análisis.

La señora Presidenta da por finalizada la reunión al ser las veintidós horas siete minutos del siete de abril de dos mil veinticinco.

Máster Katherine Viquez Ledezma
Presidenta

Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana
Secretaria